EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES

del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

para los ejercicios fiscales

2018 y 2019.

INFORME FINAL S96

Programa Presupuestario: Infraestructura Social

Occidente Funciona

CONSULTORA

COLIMA

GOBIERNO DEL ESTADO

Evaluación Específica de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Fecha de inicio de la evaluación:
01 de octubre de 2020.

Fecha de término de la evaluación:
30 de octubre de 2020.

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Desarrollo Social y Humano

Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Mtro. Daniel Fierros Ceballos

Principales colaboradores:
Mtro. Ricardo Roberto Ávila Recillas
L. E. Marco Octavio Salvatierra Pastor
C. P. Salvador Magaña Banda

Instancia Evaluadora:
Occidente Funciona Grupo Consultor, S.A.S. de C.V.

Coordinador de la evaluación:
Luis Eduardo Ramírez Carbajal

Principales colaboradores:
Luis Alan López Durán

Forma de contratación de la evaluación:
Asignación Directa

Costo total de la evaluación:
$672,800.00 pesos (Seiscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100) incluyendo IVA. [El costo incluye la elaboración de la Evaluación Específica de Uso y Destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para los ejercicios fiscales 2018 y 2019].

Fuente de financiamiento de la evaluación:
15101-20 Participaciones

Todos los derechos reservados.
Impreso en Colima, México en octubre de 2020.

Tabla de contenido

		Página
	Índice de tablas	5
	Índice de gráficas	6
1	**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**	**8**
2	**INTRODUCCIÓN**	**9**
3	**MARCO LEGAL**	**12**
3.1	Marco legal del FAIS	12
3.2	Marco legal de las evaluaciones	14
4	**NOTA METODOLÓGICA**	**17**
4.1	Objetivo general	17
4.1.1	Objetivos específicos	18
4.2	Características de la evaluación	18
5	**CARACTERÍSTICAS DEL FAIS**	**20**
5.1	Lineamientos Generales de Operación del FAIS	21
5.2	Asignación de los recursos	23
5.3	Reglas principales para el uso del FAIS	25
5.4	Programas complementarios	26
5.5	Principales responsabilidades por orden de gobierno	28
5.6	Alineación del FAIS con instrumentos de planeación	29
5.6.1	Alineación con el PND y el PED	29
5.6.2	Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	30
5.7	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en Colima	31
6	**ANÁLISIS DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DEL ESTADO**	**34**
6.1	Identificación y medición multidimensional de la pobreza	34
6.1.1	Medición del espacio del Bienestar Económico	36
6.1.2	Medición del espacio de los derechos sociales	37
6.1.3	Combinación del ingreso y el índice de privación social	37
6.2	Análisis de la pobreza multidimensional en el Estado de Colima	39
6.3	Análisis de las ZAP en el Estado de Colima 2018-2019	51
7	**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL FISE 2018 Y 2019**	**55**
7.1	Análisis de los resultados del FISE para el ejercicio fiscal 2018	55
7.1.1	Seguimiento a los indicadores de acuerdo a la MIR federal y el seguimiento en el SRFT.	59
7.1.2	Seguimiento a los indicadores de desempeño del FISE a nivel estatal	63
7.1.3	Impacto en los indicadores de las carencias sociales	67
7.2	Análisis de los resultados del FISE para el ejercicio fiscal 2019	70
7.2.1	Seguimiento a los indicadores de acuerdo a la MIR federal y el seguimiento en el SRFT.	74
7.2.2	Seguimiento a los indicadores de desempeño del FISE a nivel estatal	77
7.2.3	Impacto en los indicadores de las carencias sociales	80
8	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	**84**
8.1	Análisis FODA	85
9	**REFERENCIAS**	**89**
10	**ANEXOS**	**92**

tabla de contenido

índice
de tablas

Tabla 1. Marco legal del FISE ____ 13
Tabla 2. Marco legal de las evaluaciones ____ 15
Tabla 3. Evolución de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS ____ 21
Tabla 4. Programas complementarios del FAIS disponibles en el 2018-2019 ____ 27
Tabla 5. Alineación del FAIS con los ODS de la Agenda 2030 ____ 31
Tabla 6. Presupuesto asignado al Estado de Colima, FISE 2016-2019 ____ 33
Tabla 7. Esquema para identificar a la población en situación de pobreza multidimensional 38
Tabla 8. Indicadores de carencia social en el Estado de Colima 2008-2018 (porcentaje) ____ 44
Tabla 9. Indicadores considerados para la determinación de las ZAP ____ 53
Tabla 10. AGEB que conforman las ZAP Urbanas de los años 2018 y 2019 ____ 54
Tabla 11. Ejercicio del FISE por Dependencia Ejecutora ____ 57
Tabla 12. Indicadores de la MIR FAIS a nivel actividad que se reportan en el SRFT ____ 60
Tabla 13. Diagrama del Proceso de Generación de Información de los Indicadores de Desempeño del FISE ____ 61
Tabla 14. Reporte Trimestral de Indicadores del FISE en el SRFT en el Ejercicio Fiscal 2018 ____ 62
Tabla 15. Seguimiento a Indicador del FISE en la Ficha Técnica de Monitoreo en la MIR de Sedescol del Programa Presupuestario 05 «Desarrollo Social y Humano» ____ 67
Tabla 16. Ejercicio del FISE por dependencia ejecutora ____ 72
Tabla 17. Indicadores de la MIR Fais Entidades a nivel Actividad que se reportan en el SRFT. ____ 75
Tabla 18. Reporte Trimestral de Indicadores del FISE en el SRFT en el Ejercicio Fiscal 2018. ____ 76
Tabla 19. Seguimiento a Indicador del FISE en la Ficha Técnica de Monitoreo en la MIR de Sedescol del Programa Presupuestario 05 «Desarrollo Social y Humano» ____ 79

índice
de gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de asignación del FAIS a entidades federativas para el ejercicio fiscal 2018 _____ 32
Gráfica 2. Porcentaje de asignación del FAIS a entidades federativas para el ejercicio fiscal 2019 _____ 32
Gráfica 3. Evolución del porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Colima (2008-2018) _____ 39
Gráfica 4. Evolución del porcentaje de población en situación de pobreza moderada y pobreza extrema en el Estado de Colima (2008-2018) _____ 40
Gráfica 5. Indicadores de pobreza en el Estado de Colima (porcentaje) _____ 41
Gráfica 6. Evolución de los indicadores del espacio del bienestar en el Estado de Colima, 2008-2018 (porcentaje) _____ 42
Gráfica 7. Evolución de los indicadores de privación social en el Estado de Colima, 2008-2018 (porcentaje) _____ 43
Gráfica 8. Evolución de los indicadores de carencia social en el Estado de Colima, 2008-2018 (porcentaje) _____ 44
Gráfica 9. Carencias promedio de la Población en Situación de Pobreza y de la Población Vulnerable por Carencias Sociales en el Estado de Colima, 2008-2018 _____ 45
Gráfica 10. Carencias promedio de la Población en Situación de Pobreza moderada y extrema en el Estado de Colima, 2008-2018 _____ 46
Gráfica 11. Porcentaje de población en situación de pobreza por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015 _____ 47
Gráfica 12. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015 _____ 48
Gráfica 13. Porcentaje de población en situación de pobreza moderada por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015 _____ 48
Gráfica 14. Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015 _____ 49

Gráfica 15. Porcentaje de población vulnerable por ingresos por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015 _____ 50
Gráfica 16. Porcentaje de población No pobre y no Vulnerable por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015 _____ 51
Gráfica 17. Porcentaje de ejecución de recursos FISE por dependencia_____ 64
Gráfica 18. Porcentaje de inversión ejecutada con recursos del FISE por tipo de incidencia, 2018 _____ 68
Gráfica 19. Número de proyectos ejecutados con recursos del FISE por tipo de incidencia, 2018 _____ 68
Gráfica 20. Número de proyectos ejecutados con recursos del FISE por rubro, 2018 _____ 69
Gráfica 21. Porcentaje de inversión ejecutada con recursos del FISE por rubro, 2018 ____ 70
Gráfica 22. Porcentaje de ejecución de recursos FISE 2019 por dependencia _____ 78
Gráfica 23. Porcentaje de inversión ejecutada con recursos del FISE por tipo de incidencia, 2019 _____ 81
Gráfica 24. Número de proyectos ejecutados con recursos del FISE por tipo de incidencia, 2019 _____ 81
Gráfica 25. Número de proyectos ejecutados con recursos del FISE por rubro, 2019 _____ 82
Gráfica 26. Porcentaje de inversión ejecutada con recursos del FISE por rubro, 2019 ____ 82

1. siglas y acrónimos

ABM	Agentes de Bienestar Microrregional.
AGEB	Áreas Geoestadísticas Básicas.
APF	Administración Pública Federal.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional.
DIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FISM	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
LGO	Lineamientos Generales de Operación.
MIDS	Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PbR	Presupuesto Basado en Resultados.
PED	Plan Estatal de Desarrollo.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
RFP	Recaudación Federal Participable.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SEDESCOL	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Colima.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEIDUR	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
SHCP	Secretaria de Hacienda y crédito Público.
SPyF	Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.
SRFT	Sistema de Recurso Federales Transferidos.
TESOFE	Tesorería de la Federación.
ZAP	Zona de Atención Prioritaria.

2. introducción

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, el Estado de Colima cuenta con diversas fuentes de financiamiento para atender las demandas sociales y fortalecer la capacidad de respuesta del gasto público. Entre estas se encuentran los recursos provenientes del Ramo General 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, las cuales representan una de las principales fuentes de ingresos de las entidades federativas y municipios en el país.

Para el caso del Estado de Colima, las aportaciones federales simbolizaron el 34.4 por ciento y 32.9 por ciento de los ingresos totales para los años 2018 y 2019, respectivamente. Este mecanismo presupuestario de transferencias complementa el gasto estatal en rubros específicos en virtud de que su uso se encuentra regulado y condicionado a cumplir los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De esta manera, los recursos del Ramo General 33 son administrados y ejercidos por los gobiernos locales en áreas relacionadas con la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

En ese sentido, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), constituye uno de los ocho fondos de aportaciones federales, el cual, a su vez, se divide en dos subfondos: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). El objetivo principal de ambos subfondos es contribuir al bienestar social mediante el financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica en beneficio de la población que se encuentra en situación de rezago social y pobreza extrema, o bien, que reside en alguna Zona de Atención Prioritaria (ZAP), atendiendo el carácter multidimensional de esta problemática social.

Al respecto, entre los años 2018 y 2019, el Estado de Colima recibió un total de 62,432,598 pesos por concepto del FISE. Por ello, se torna relevante analizar el destino del gasto como una herramienta tangible y directa para mejorar la capacidad de gestión,

así como su administración desde lo local para superar las carencias sociales y, en consecuencia, la pobreza.

Por otro lado, los gobernados tienden a exigir cada vez más, un gobierno que administre los recursos económicos con eficacia, eficiencia, honradez y transparencia, transfiriendo el centro de atención a la actividad gubernamental.

Es por esto que, el objetivo de la presente evaluación consiste en realizar un análisis de los principales indicadores previstos en las disposiciones normativas aplicables, para la identificación de áreas de mejora que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos del FISE en el Estado de Colima para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Para cumplir con el objetivo señalado, se expone, en primera instancia, el marco legal correspondiente. Por un lado, se presenta el sustento jurídico que regula la operación del FISE, y por otro, aquellos ordenamientos que atienden la obligación de realizar la presente evaluación.

El segundo apartado muestra la nota metodológica que se siguió para llevar a cabo la evaluación de indicadores del Fondo, destacando como base el trabajo de gabinete y la investigación documental.

Enseguida, se dedica un apartado completo a la comprensión, descripción y análisis del FAIS, esencialmente en su componente estatal (FISE), con el propósito de conocer los pormenores de dicho subfondo en los años correspondientes, tales como su monto, distribución, operación, uso y objetivos, y obtener con ello, una visión actual del mismo.

Posteriormente, se lleva a cabo un análisis de la evolución de los indicadores de pobreza multidimensional en el estado, revisando y describiendo cada uno de los indicadores de carencia social que permitan puntualizar el contexto en términos de pobreza.

Por lo que se refiere al apartado de Resultados de la Evaluación, en este se incluye el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con el fin de detectar áreas de oportunidad del FISE. Asimismo, se identifican otros indicadores utilizados para la medición del desempeño del Fondo. Además, se describe y analiza la incidencia del

ejercicio de los recursos del Fondo en los indicadores de pobreza multidimensional, zonas de atención prioritaria y localidades con mayor grado de rezago social, como lo marca el objetivo del mismo.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones basadas en los hallazgos registrados. Es decir, se describe la opinión respecto al desempeño del Fondo, que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación con el Fin y el Propósito de su MIR. De igual forma, se identifican las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del FISE, así como su correspondiente recomendación.

3. marco legal

En este apartado se precisa el marco legal desde dos vertientes. Por un lado, se especifican los instrumentos de orden federal y estatal que regulan el correcto uso y aplicación de los recursos del FISE; por otro lado, se describe el conjunto de leyes y reglamentos que dan origen a la evaluación de fondos y programas, y que, a su vez, conduce sus procedimientos.

3.1 marco legal del FAIS

En ese sentido, la operación y seguimiento del FAIS, y por consecuencia del FISE, encuentran su fundamento jurídico en preceptos tanto de alcance nacional como estatal, y atiende, principalmente, a un ordenamiento expreso en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la cual, en su Artículo 1 hace referencia al goce y garantías de protección de los derechos humanos que ostentan las personas en territorio nacional.

Asimismo, en su Artículo 4 se reconoce el derecho de acceso a una infraestructura social digna; destaca el origen social del gobierno mexicano; justifica la política social, y, por ende, la existencia del Fondo.

Por otra parte, la legislación secundaria, emanada de la Carta Magna, establece pormenores relacionados con la programación, presupuestación, ministración y distribución del Fondo, específicamente en la LCF, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Adicionalmente, las cuestiones en materia de planeación, operación, ejecución, evaluación y fiscalización de los recursos federales transferidos a los estados y municipios son atendidas de manera reglamentaria en sus Lineamientos Generales de Operación (LGO).

Tabla 1. Marco legal del FISE

MARCO LEGAL NACIONAL	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículo 1	Se establece la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de cada individuo reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado sea parte.
Artículo 4	Se habla de todos aquellos derechos que deben gozar los mexicanos en materia de infraestructura social, como son la vivienda, espacios de la vivienda, esparcimiento digno y recursos hidráulicos.
Ley de Coordinación Fiscal	
Artículo 25	Define al FAIS como una de las aportaciones federales transferidas a los estados y municipios, condicionado al cumplimiento de los objetivos para el que fue creado.
Artículo 32	El Artículo define el porcentaje de referencia de la Recaudación Federal Participable (RFP) destinado al FAIS y plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
Artículo 33	Se establece que el uso de los recursos del FAIS se debe utilizar para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
Artículo 34	Precisa la fórmula para el cálculo de la distribución de los recursos del Fondo.
Artículo 35	Se determina el procedimiento mediante el cual las entidades federativas realizarán el cálculo, distribución, plazos y ministración de los recursos del FAIS a sus respectivos municipios.
Ley General de Desarrollo Social	
Artículo 1 y 11	Se señala la obligación por garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos en el marco del desarrollo social y la igualdad de oportunidades.
Artículo 14	Se determina la obligación de incluir vertientes para combatir la pobreza, entre ellas, la infraestructura social básica.
Artículos 18 y 19	Se otorgan naturaleza prioritaria e interés público a los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social.
Artículo 21	Establece que la distribución de los fondos de aportaciones se realizará con criterios de transparencia y equidad.
Artículo 24	Abre la posibilidad de complementar los recursos asignados a los programas de desarrollo social con recursos de carácter estatal, municipal, internacional, social y privado.
Artículos 29 y 30	Se determinan los criterios utilizados para precisar las ZAP a las que se destinará la política social.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	
Artículo 80	Habla sobre la rendición de cuentas de los fondos de aportaciones federales a través de los cuales se transfieran recursos mediante la actualización de sus indicadores asociados, así como su incorporación en los informes trimestrales y en las cuentas públicas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	

Artículo 85	Menciona los criterios de transparencia e información a los que se debe ajustar el ejercicio del gasto federalizado aprobado en el PEF.
Presupuesto de Egresos de la Federación	
Anexo correspondiente	Se establece el monto asignado a las aportaciones federales del Ramo 33 en sus dos componentes, FISE y FISM.
Lineamientos Generales de Operación del FAIS	
2.2	Se establece el uso de los recursos del FAIS, los tipos de proyectos y la orientación de los recursos.
2.3	El destino y la clasificación de los proyectos.
2.4	Establece los detalles relacionados con los Gastos indirectos.
2.5	Establece los detalles relacionados con el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
3.1	Define lo relacionado con los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS.
MARCO LEGAL ESTATAL	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima	
Artículo 108	Determina que los recursos y fondos públicos que administre la entidad se manejarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima	
Artículo 18	Enlista los Fondos de Aportaciones a través de los cuales la Federación transfiere recursos a los municipios.
Artículo 19	Se calcularán y distribuirán los Fondos de Aportaciones a través del factor que determine la Secretaría de Finanzas y Administración.
Artículo 20	Se fijan los plazos y conductos de las ministraciones mensuales de los recursos del FAIS.
Acuerdos por los que se dan a conocer a las entidades federativas la distribución y calendarización de los recursos del Ramo 33.	
-	Se establece la distribución y calendario de los recursos del Ramo General 33 transferidos a cada entidad federativa.

Fuente: Compilación propia con base en diversos ordenamientos.

3.2 marco legal de las evaluaciones

Por otro lado, dentro del marco jurídico mexicano también se precisa el mecanismo que da origen a la evaluación de fondos y programas públicos mediante el análisis de los logros de los objetivos y metas establecidos en los mismos.

A través de estos instrumentos legales, se establecen los tipos, metodologías, procedimientos y seguimiento de las evaluaciones.

El primer mandato corresponde a la CPEUM en sus artículos 26 y 134, a través de los cuales se manifiesta la creación de instituciones que contribuyan a la evaluación de la política social, así como la obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

A su vez, los preceptos de segundo orden señalan aspectos como los tipos de fondos que son objetos de evaluación; las instancias técnicas sugeridas para realizarlas; la definición y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); y la publicación de resultados.

En el ámbito estatal, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima señala las atribuciones de cada dependencia para la formulación e instrumentación de las evaluaciones pertinentes de planes y programas que contribuyan a dar cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

Tabla 2. Marco legal de las evaluaciones

MARCO LEGAL NACIONAL	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículo 26	Se establece la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) que tendrá a su cargo la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, así como la emisión de recomendaciones en la materia.
Artículo 134	Se señala que los resultados del ejercicio de los recursos públicos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.
Ley de Coordinación Fiscal	
Artículo 49	El ejercicio de los recursos provenientes de las aportaciones federales deberá sujetarse a la evaluación del desempeño y sus resultados deberán evaluarse con base en indicadores.
Ley General de Desarrollo Social	
Artículo 1	Establece mecanismos de evaluación para los programas y acciones relacionados con la Política Nacional de Desarrollo Social.
Artículo 18	Establece que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son objeto de seguimiento y evaluación.
Artículo 43	Define el fomento de la participación activa de la sociedad civil para la elaboración de las evaluaciones.
Artículo 72	Menciona que la evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del Coneval.
Artículo 73	Indica el tipo de organismos evaluadores independientes que podrán participar en las convocatorias para las evaluaciones.

Artículos 74 al 77	El uso de indicadores en las evaluaciones de resultados que reflejen el cumplimiento de los objetivos sociales, así como los tipos de indicadores a utilizar.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Artículo 110	Establece el funcionamiento, objetivo y características del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como las especificaciones mínimas para la publicación de resultados.
Artículo 111	Establece la obligatoriedad del sistema de evaluación del desempeño para los ejecutores.
Presupuesto de Egresos de la Federación	
Artículo correspondiente	Señala el funcionamiento de las evaluaciones del desempeño y de las MIR y determina que las evaluaciones externas deben realizarse de acuerdo con lo establecido por el respectivo Programa Anual de Evaluaciones (PAE).
Lineamientos Generales de Operación del FAIS	
Título correspondiente	Menciona que el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño.
MARCO LEGAL ESTATAL	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima	
Artículo 108	Establece que el ejercicio de los recursos y fondos públicos en la entidad serán objeto de evaluación, control y fiscalización.
Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima	
Artículo 69	Determina la definición de la etapa de evaluación.
Artículo 70	Señala las actividades o tipos de evaluación correspondientes a esta etapa.
Artículo 71	Menciona sobre el proceso de evaluación y sus resultados.

Fuente: Compilación propia con base en diversos ordenamientos.

4. **nota** metodológica

Los resultados emitidos en una Evaluación permiten robustecer el panorama de decisiones a tomar por parte de los servidores públicos para poder ampliar, anular o modificar algún programa, además de poder establecer los parámetros en que se obtuvieron los resultados en la ejecución de los recursos federalizados.

Por parte del Coneval, se emitió el Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas del Desempeño, y el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, emitió los Términos de Referencia de la presente evaluación Específica de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Debido a que las evaluaciones específicas de indicadores no están estipuladas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal como tal, el equipo evaluador ha determinado adaptar y adecuar algunos conceptos que son importantes para tener una visión integral del Fondo, tanto para el ejercicio fiscal 2018 como para el 2019.

Tomando en cuenta que el FISE es uno de los Fondos que tiene una normatividad específica, estructura para darle seguimiento mediante sus respectivos lineamientos, además de poseer una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) nacional y estatal, en el proceso de la evaluación se tendrá que realizar un análisis a detalle de la información que se recabe por parte del equipo evaluador, teniendo como premisa el poder obtener los elementos que permitan obtener una valoración efectiva del fondo.

4.1 **objetivo** general

Realizar un análisis de los principales indicadores previstos en las disposiciones normativas aplicables, para la identificación de áreas de mejora que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos.

4.1.1 objetivos específicos

- Determinar si se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en materia de reducción de la pobreza multidimensional.
- Evaluar si la inversión está orientada a impactar los Indicadores de carencias sociales.
- Analizar los indicadores estratégicos y de gestión de la operación del FISE.
- Conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la planeación del fondo.

4.2 características de la evaluación

De conformidad con los Términos de Referencia emitidos por el Gobierno del Estado para esta evaluación y complementados con los Términos de Referencia Emitidos por el Coneval, la evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete por medio del cual se tendrá que recabar la información de las Dependencias Ejecutoras del Fondo por medio de la Unidad de Evaluación del Estado, una vez que se cuente con la información de la Matriz de Marco Lógico se realizará una selección de indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) e indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR), para ello se toma en cuenta la Estructura Analítica del Programa Presupuestario en el cual se ejecutaron los recursos provenientes del Fondo.

Se identifican las metas e indicadores en las MIR para ponderar su cumplimiento, asimismo se revisó que sean acorde a la solución de la problemática o necesidad presentada en la población objetivo del Fondo.

Mediante reuniones de trabajo y entrevistas con responsables del fondo para poder obtener mayor información, se pudo tener un análisis exhaustivo para poder emitir una mejor evaluación, asimismo se programaron reuniones para mostrar los avances y obtener retroalimentación que permita una valoración objetiva de los resultados obtenidos en la evaluación. Aunado a lo anterior se revisaron y discutieron los avances y el informe final que será entregado en las fechas programadas.

Tomando en cuenta los objetivos de esta evaluación, se efectuó una revisión sistemática de la información que sea presentada aunada a la que el equipo evaluador pudiera obtener por otras fuentes, pugnando tener una valoración del cumplimiento por parte de las Dependencias Ejecutoras Estatales del FISE a los Lineamientos del Fondo en cada año fiscal evaluado.

Por lo anterior con el fin de cumplir cabalmente con los objetivos específicos plasmados en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, contendrá una explicación profunda de las características del fondo y la evolución del FISE en los últimos años, un análisis desarrollado de la pobreza multidimensional en el Estado y la evaluación de los indicadores en tres niveles:

I. Análisis de los indicadores de la MIR federal realizada por la SHCP y el registro de los avances trimestrales en el SRFT.
II. Análisis de las MIR elaboradas por la Entidad Federativa para el seguimiento del Fondo y/o de los Programas Presupuestarios con los que se ejerce el recurso.
III. El impacto de los proyectos realizados en los Indicadores de la Pobreza Multidimensional, es decir, en las carencias sociales como lo menciona el objetivo del fondo.

5. características del FAIS

El FAIS, es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33. Al igual que el resto de los fondos, surgió en 1997 con la adición del capítulo V a la LCF a partir de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los ramos 12 (Salud); 25 (Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos); y 26 (Solidaridad y Desarrollo Regional).

Asimismo, «con la creación del Ramo 33, se dotó a las Entidades Federativas y municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, y más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos» (Sour & Ortega, 2008).

Los recursos del FAIS se destinan a los siguientes rubros, o mejor llamados subfondos:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Los recursos federales que corresponden al FAIS se determinan anualmente en el PEF y corresponde al 2.5294 por ciento de la RFP. Para su distribución entre los estados y posteriormente entre los municipios, el Artículo 34 de la LCF establece la fórmula de distribución. Del total de la RFP, el 0.3066 por ciento corresponderá al FISE, mientras que el 2.2228 por ciento al FISMDF.

En el año 2013 se reformó la LCF, donde se le otorgaron mayores facultades a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), hoy llamada Secretaría de Bienestar (Bienestar), con el propósito de hacer cumplir el objeto del fondo, que a la letra dice:
«Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema,

localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria».

Entre los puntos más importantes que se agregaron en la reforma del año 2013, se encuentran los siguientes:

- Se le atribuyó a la Sedesol la facultad de generar los LGO del FAIS, incluyendo un catálogo de posibles obras a realizar;
- La obligación por parte de la Sedesol de generar anualmente un diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social de los Estados y de cada uno de los municipios, como apoyo a la planeación de los recursos; así como impartir capacitación para la operación del fondo, con el fin de atender de manera puntual a la población objetivo.
- Alineación de las obras y acciones en los indicadores pobreza multidimensional.
- Mejora en la fórmula de distribución tomando en cuenta los datos de pobreza multidimensional, así como contar con un premio a la eficacia en el combate a las carencias.

5.1 lineamientos generales de operación del FAIS

A partir del año 2013, se han creado diversos lineamientos, los cuales han ido evolucionando con el afán de adecuarse a las distintas realidades de cada una de las regiones de México. Además, dicha evolución adopta una decisión de común acuerdo con autoridades municipales, dado que es el orden de gobierno más cercano a la problemática local.

Tabla 3. Evolución de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS

Tipo de publicación	Fecha de modificación
Lineamientos	14 de febrero de 2014
Acuerdo Modificatorio	13 de mayo de 2014
Acuerdo Modificatorio	12 de marzo de 2015

Acuerdo Modificatorio	31 de marzo de 2016
Acuerdo Modificatorio	01 de septiembre de 2017
Nuevos Lineamientos	12 de julio de 2019
Nuevos Lineamientos (Vigente)	13 de marzo de 2020

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Bienestar.

El objeto de los lineamientos es establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para la operación eficaz y eficiente del FAIS. Actualmente, los LGO se dividen en los siguientes seis títulos:

1. Lineamientos Generales.
2. Operación del FAIS.
3. Seguimiento sobre el Uso de los Recursos del FAIS.
4. Evaluación.
5. Capacitación y Coordinación para Promover la Planeación, el Seguimiento y la Evaluación del FAIS.
6. Sanciones.

Los cambios que se han hecho a los LGO obedecen al entorno económico y político que actualmente atraviesa el país, esto con el fin de que Bienestar, como el principal ente normativo, conduzca de mejor manera el fondo. Los cambios de mayor relevancia fueron los siguientes:

- Reducción de inversión en ZAP, para flexibilizar los lugares donde se pueden realizar las obras.
- Criterios de exclusión para levantamiento de CUIS en caso de que la obra se justifique por acreditación de pobreza: Simplificar el criterio de acreditación de pobreza para mayor eficacia y eficiencia del fondo.
- Potenciación en acciones de mejoramiento de vivienda: Apoyar la realización de más obras de mejoramiento de vivienda en concurrencia para la población más vulnerable y ahora que ya es posible realizar viviendas completas.

- Participación Social y Transparencia: Rendición de cuentas en la planeación de los recursos del FAIS.
- Verificación de las Obras: Creación de la cédula de verificación de obras FAIS.
- La posibilidad de Agentes de Bienestar Microrregional (ABM) para mejorar el acompañamiento y seguimiento en las Entidades y municipios.

5.2 asignación de los recursos

La normatividad para la operación de los recursos del FAIS cuenta con diversos procesos y requisitos que aseguraran el impacto positivo del uso del recurso; además, cuenta con candados para reducir el espacio a prácticas perversas y arbitrariedades por parte de los operadores del Fondo.

El primer proceso es la distribución de las bolsas del FAIS y de sus dos subfondos. El PEF establece el monto total de recursos asignados al FAIS, al FISE y al FISMDF; consecuentemente, mediante la publicación de los Acuerdos de Coordinación atendidos por los diferentes niveles de Gobierno, se define la metodología, los montos y el calendario de distribución del Fondo asignado a cada municipio.

Las fórmulas y criterios establecidos en los artículos 34 y 35 de la LCF, eliminan el espacio para discrecionalidades en la distribución del FAIS. La metodología asigna de manera equitativa en función de la proporción de pobreza extrema a nivel nacional que corresponda a cada entidad; así como de los resultados de la aplicación de la política social, tomando como referencia la asignación de recursos en un ejercicio base.

Aunque los recursos del Fondo mantienen un origen federal, la operación de los mismos corre a cargo de los gobiernos locales; una vez que la Federación distribuye el recurso a los gobiernos estatales, mediante una fórmula establecida en el Artículo 34 de la LCF, estos hacen lo propio para distribuir el recurso a los municipios.

El proceso de operación del FAIS inicia con la estimación de los ingresos por concepto de impuestos federales, derechos de minería y otros ingresos que componen la RFP. A partir de dicho cálculo, en el PEF se asigna, para efectos de referencia, el 2.5294

por ciento al FAIS. De los cuales, el 0.3066 por ciento corresponde al FISE y el 2.2228 por ciento al FISMDF, tal como lo establece el Artículo 32 de la LCF.

Una vez definidos los montos estimados correspondientes para el FISE y el FISMDF, se publican en el PEF. Posterior a esta publicación, se emite el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal, de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios.

Después de ser asignados los montos específicos en el Acuerdo, el gobierno de la entidad, a través del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima[1], realiza la propuesta de obras, acciones y proyectos, así como la inversión asignada a cada una de ellas, tomando en consideración el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año correspondiente; el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social; las necesidades observadas de la población objetivo; y los LGO. Posterior a ello, la propuesta se turna al Subcomité Sectorial de Desarrollo Social —órgano del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima— para su aprobación final.

De acuerdo al calendario de ministraciones establecido en el Acuerdo, y una vez recibidas las transferencias federales, el gobierno del estado se encuentra en posibilidad de ejecutar las obras, acciones y proyectos aprobados previamente. Cabe mencionar, que el FISE es un fondo de ejecución estatal, sin embargo, los recursos no pierden su carácter federal.

[1] El Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima se integra, de acuerdo con su Reglamento Interior, por el Gobernador, que tendrá el carácter de Presidente; el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como Coordinador General; un Secretario Técnico; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado; los delegados o representantes de las dependencias y entidades de la APF; un representante designado por el Poder Judicial del Estado; un representante designado por los órganos estatales autónomos; Senadores y Diputados Federales por el Estado, así como los Diputados Locales; presidentes municipales de la Entidad; y representantes de la sociedad civil organizada.

5.3 reglas principales para el uso del FAIS

De acuerdo con los LGO que estaban vigentes en los años que comprende la presente evaluación, las siguientes conforman las principales reglas para su uso:

Lineamientos Generales de Operación publicados el 01 de septiembre de 2017:

1. Los recursos del FAIS se deberán de utilizar para la realización de obras y acciones sociales básicas, deberán atender prioritariamente a las carencias sociales y lo que mencione el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social, para cumplir con lo anterior deberán de apegarse al catálogo de obras y acciones.
2. Destinar al menos el 30 por ciento de los recursos a las ZAP (Se aplica formula del numeral 2.3 de los lineamientos). El resto (70 por ciento) en las localidades o municipios con los 2 grados de rezago social más altos, donde se acredite pobreza extrema (mediante CUIS).
3. De acuerdo con el criterio de clasificación de proyectos del catálogo del FAIS, se deberá de invertir por lo menos el 70 por ciento de los recursos en proyectos de incidencia directa es decir que impacta de manera inmediata en la disminución de carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Podrá invertir como máximo hasta un 30 por ciento en proyectos clasificados como de incidencia complementaria, es decir, proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.
4. Se puede utilizar un 3 por ciento del recurso para gastos indirectos y en el caso de los municipios un 2 por ciento en un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), de acuerdo con el catálogo del FAIS, estos se descontaría al porcentaje de los proyectos de incidencia complementaria.

Lineamientos Generales de Operación publicados el 12 de julio de 2019:

1. Los recursos del FAIS se deberán de utilizar para la realización de obras y acciones sociales básicas, deberán atender prioritariamente a las carencias sociales y lo que mencione el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social, para cumplir con lo anterior deberán de apegarse al catálogo de obras y acciones.
2. Destinar al menos el 30 por ciento de los recursos a las ZAP (Se aplica formula del numeral 2.3 de los lineamientos). El resto (70 por ciento) en las localidades o municipios con los 2 grados de rezago social más altos, donde se acredite pobreza extrema (mediante CUIS).
3. De acuerdo con el criterio de clasificación de proyectos del catálogo del FAIS, se deberá de invertir por lo menos el 40 por ciento de los recursos en proyectos de incidencia directa es decir que impacta de manera inmediata en la disminución de carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Podrá invertir como máximo hasta un 60 por ciento en proyectos clasificados como de incidencia complementaria, es decir, proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.
4. Se puede utilizar un 3 por ciento del recurso para gastos indirectos y en el caso de los municipios un 2 por ciento en un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), de acuerdo con el catálogo del FAIS, estos se descontaría al porcentaje de los proyectos de incidencia complementaria.

5.4 programas complementarios

A pesar de que el FAIS es un fondo federal, tiene la característica particular de que los gobiernos locales lo puede utilizar para la coinversión de recursos con otros programas federales, estatales o municipales, siempre y cuando cumplan con el Catálogo de Obras y vayan dirigidos a disminuir las carencias sociales con que se mide la pobreza multidimensional, de esta manera podrán potenciar su uso. Además, de acuerdo con los

lineamientos, se podrá solicitar un financiamiento respaldado con recursos del FAIS, condicionado a cumplir tanto con los lineamientos como con su pago durante los años de la administración en la que se solicitó.

Tabla 4. Programas complementarios del FAIS disponibles en el 2018-2019

Programa	Dependencia emisora[2]	Tipos de obra o apoyo	Aportación Federal	Rubro FAIS
Programa de Infraestructura: Modalidad Infraestructura para el Hábitat Infraestructura para el Hábitat.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).	Introducción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria, equipamiento y equipamiento urbano.	Hasta el 50 por ciento del costo del proyecto.	Urbanización
Programa de Infraestructura: Modalidad Mejoramiento de la Vivienda	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).	Construcción de un cuarto adicional, equipamiento de la vivienda con estufa ecológica.	Hasta el 100 por ciento	Vivienda
Programa 3 x 1 para Migrantes.	Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).	Proyectos de Infraestructura Social; Servicios Comunitarios; Proyectos Educativos; Proyectos Productivos.	Según tipo de proyecto y submodalidad.	Agua y saneamiento, Educación, Salud.
Programa Banobras-FAIS. Financiamiento.	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).	Exclusivamente para la ejecución de proyectos como: agua potable y alcantarillado; drenaje y letrinas; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica educativa y del sector salud; urbanización y pavimentación, entre otros	-	Agua y Saneamiento; Educación; Salud y Urbanización.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento (Proagua).	Comisión Nacional del Agua (Conagua).	Agua potable, y Alcantarillado.	Hasta del 60 por ciento o 50 por ciento, según tamaño de localidad.	Agua y saneamiento.

[2] El nombre de la Dependencia corresponde a la denominación vigente durante la publicación del Catálogo de Programas Federales para Municipios del año 2018.

Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Infraestructura física; edificación de vivienda.	-	Agua y saneamiento, Educación, Salud, Urbanización.

Fuente: Elaboración propia con base en el Catálogo de Programas Federales para Municipios 2018.

5.5 principales responsabilidades por orden de gobierno

Bienestar:

- Generación del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.
- Capacitación.
- Seguimiento al uso de los recursos y a la captura en la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS).
- Difundir la guía para la participación social.

Gobiernos Locales:

- Llevar a cabo la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Participar en las secciones de capacitación que lleva a cabo Bienestar.
- Reportar trimestralmente la planeación del FAIS en la MIDS.
- Darle en seguimiento en el Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Atender las observaciones de Bienestar por medio de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).
- Fomentar la participación comunitaria (Comités de Participación Social).
- Verificación de las obras mediante la Cédula de Verificación.

5.6 alineación del FAIS con instrumentos de planeación

5.6.1 alineación con el PND y el PED

En este apartado se describe la correspondencia entre los objetivos estratégicos del FAIS y los planes y programas de orden superior que estaban vigentes durante los años evaluados.

Debido a que el presente documento analiza dos ejercicios fiscales bajo administraciones federales distintas, la alineación correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo (PND) se realiza para ambos documentos. Asimismo, se enuncia la alineación del FAIS con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

De acuerdo con en el catálogo de proyectos especificado en los LGO del FAIS, las acciones, obras y programas financiados mediante el FISMDF se clasifican en cuatro grandes rubros: Servicios Básicos de la Vivienda; Calidad y Espacios de la Vivienda; Infraestructura Educativa; y Urbanización.

En ese sentido, los objetivos del FAIS están ligados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, principalmente con la Meta Nacional 2.México Incluyente; el Objetivo de la Meta Nacional 5.Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; la Estrategia del Objetivo 3.Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Por su parte, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se encuentra en la directriz 2. Bienestar social e igualdad.

De igual manera, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se muestra en el Eje II «Colima con Mayor Calidad de Vida», donde se platean las acciones para mejorar los servicios básicos, vivienda, salud, educación, entre otras.

5.6.2 alineación con los objetivos de desarrollo sostenible

En los LGO del FAIS publicados el 12 de julio de 2019, menciona en sus considerandos que el Estado Mexicano está comprometido a dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos, con el objetivo Poner fin a la pobreza, Luchar contra la desigualdad y la injusticia, y Hacer frente al cambio climático.

La Agenda 2030 y los 17 ODS son ahora la base de la planeación del desarrollo de prácticamente todos los países del mundo. Entre ellos está México, que se adhirió en el año 2000 al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y también ha suscrito la Agenda 2030. Para lograr los ODS, dos de las condiciones básicas de la agenda del desarrollo de cualquier país son: i) la planeación con visión de largo plazo y ii) la voluntad política para que los gobiernos nacionales, intermedios y locales se adhieran a la agenda global y consigan trabajar de manera coordinada para su cumplimiento.

El FAIS, además de ser el principal recurso del que disponen los gobiernos locales vía transferencia federal, es un mecanismo con el que se cuenta para promover el desarrollo local, disminuir los niveles de marginación y aportar al principio de la Agenda 2030 de «no dejar a nadie atrás», ya que cuenta con criterios propios que procuran que las obras financiadas atiendan y reduzcan las carencias sociales.

De acuerdo con un análisis de los ODS y los rubros del catálogo de obras y acciones del FAIS, se puede observar que con este fondo se puede impactar a 10 de los 17 objetivos.

Tabla 5. Alineación del FAIS con los ODS de la Agenda 2030

Rubro	Ley de Coordinación Fiscal	1. Fin de la Pobreza	2. Hambre Cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de Calidad	5. Igualdad de Género	6. Agua Limpia y Saneamiento	7. Energía no contaminar	8. Trabajo Decente y Crecimiento Eco	9. Indistria e Innovación	10. Reducción de desigualdades	11. Comunidades Sostenibles	12. Producción y Consur Responsable	13. Acción por el clima	14. Vida Submarina.	15. Vida de Ecosistema Terrestres	16. Justicia e Institucion Solidas	17. Alizanzas para lograr los objetivos
Agua y Saneamieto	Alcantarillado																	
	Agua Potable																	
	Drenaje y Letrinas																	
Educación	Infraestructura Básica Escolar																	
Otros Proyectos	Urbanización																	
Salud	Infraestructura de Salud																	
Urbanización	Urbanización																	
Vivienda	Electrificación Rural																	
	Mejoramiento de Vivienda																	

Fuente: Elaboración propia con base en la presentación del Gobierno del Estado de Oaxaca «Alineación de los ODS al catálogo del FAIS» obtenida de la página oficial: https://www.oaxaca.gob.mx

5.7 fondo de infraestructura social para las entidades en Colima

De acuerdo con la LCF, «el FISE se destinará a los siguientes rubros: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad».

El estado de Colima, tanto en el ejercicio fiscal 2018 como en el 2019, ocupó el lugar 31 (último lugar) a nivel nacional respecto al monto de presupuesto aprobado, lo cual representa el 0.30 por ciento del total de recursos del FISE.

Gráfica 1. Porcentaje de asignación del FAIS a entidades federativas para el ejercicio fiscal 2018

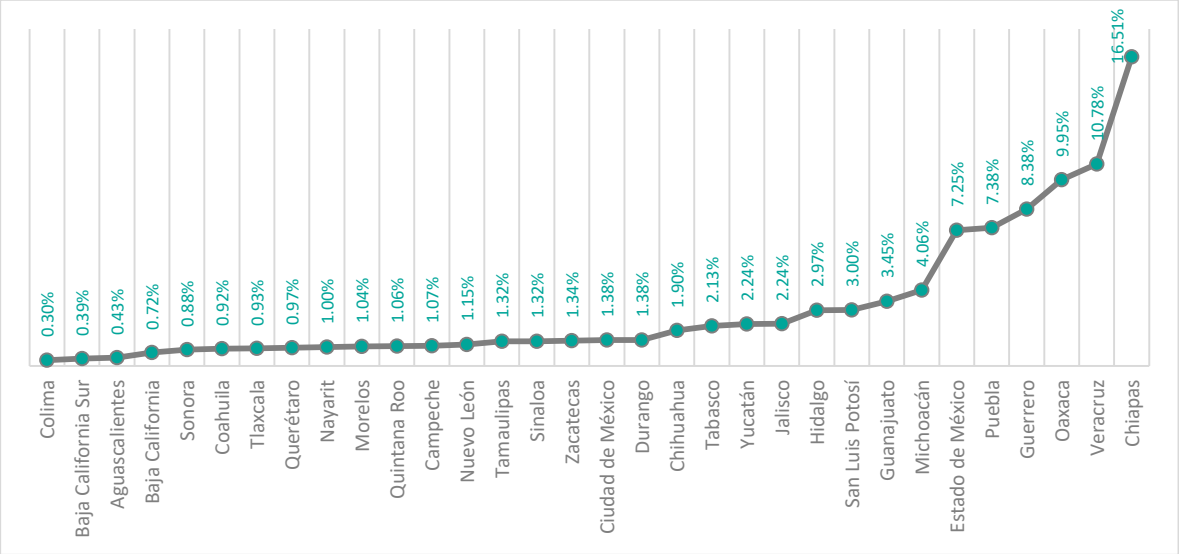

Fuente: Elaboración propia con base en datos del PEF 2018: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Resumen por Sub fondos y Entidades.

Gráfica 2. Porcentaje de asignación del FAIS a entidades federativas para el ejercicio fiscal 2019

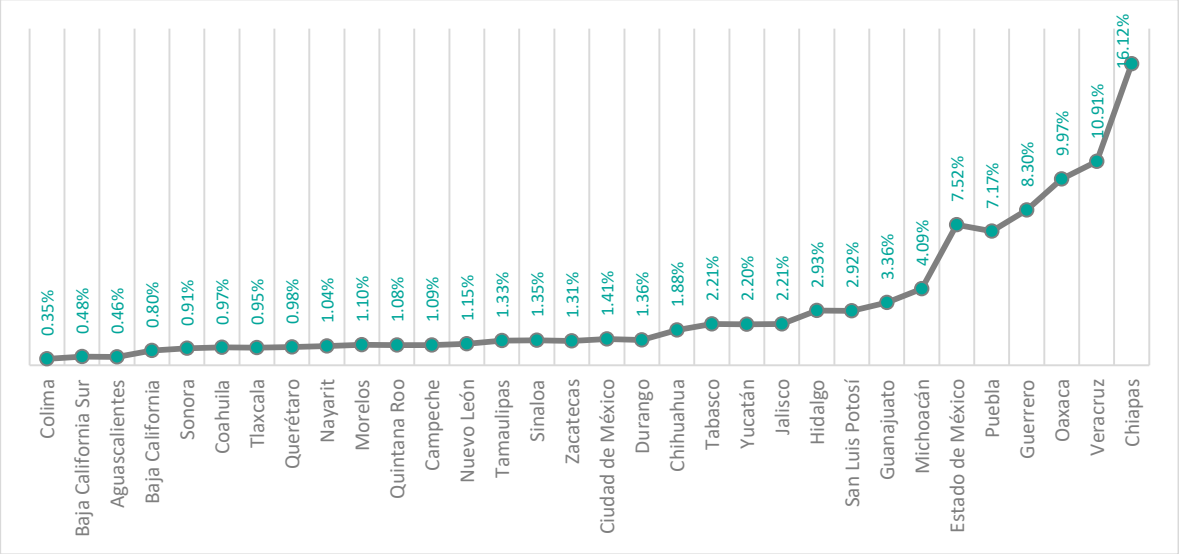

Fuente: Elaboración propia con base en datos del PEF 2019: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Resumen por Sub fondos y Entidades.

A pesar de que Colima es el Estado que menos recursos recibe del FISE, se observa que durante la administración pasada se ponderó de buena forma el fondo y se le asignaron crecimientos presupuestales considerables. En el cuadro siguiente, se analiza el incremento de los últimos cuatro años, únicamente del FAIS para las Entidades.

Tabla 6. Presupuesto asignado al Estado de Colima, FISE 2016-2019

FISE 2016	FISE 2017	FISE 2018	FISE 2019
$17,682,283	$23,418,612	$27,050,324	$35,382,274

Fuente: Elaboración propia con base en datos del PEF 2016-2019: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Resumen por Sub fondos y Entidades.

Podemos observar que el recurso asignado para el Estado pasó de 17.6 mdp en el 2016 a 35.3 mdp en el 2019, lo que representa un incremento del 100 por ciento entre esos dos años. Dado que la fórmula de distribución de recursos del FISE considera, entre otros factores, el incremento en la recaudación, se pude inferir que el Estado de Colima es eficiente en el gasto, impactando directamente en las carencias sociales y disminuyendo la pobreza extrema.

6. análisis de la pobreza multidimensional del estado

6.1 identificación y medición multidimensional de la pobreza

La política social en nuestro país se ha centrado en llevar a cabo acciones que buscan mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de aquellos grupos en situación vulnerable.

En ese sentido, la complejidad de la problemática de la pobreza demanda mecanismos más sofisticados que permitan modificar tales condiciones o situaciones. Además, el contexto político, económico y social actual, agrega componentes de incertidumbre y se convierten en fenómenos ajenos que afectan los esfuerzos de la política social aplicada en nuestro país.

Por esa razón, resulta imprescindible analizar la evolución de los indicadores de pobreza multidimensional en el Estado de Colima, describiendo el comportamiento de cada uno de los indicadores de carencia social.

Primeramente, es importante mencionar que la LGDS establece, en su Artículo 37, que los estudios de pobreza realizados por el Coneval deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años. Al respecto, la primera medición multidimensional oficial de pobreza en nuestro país correspondió al año 2008, por lo que se han generado y publicado estimaciones de manera bienal para integrar una serie histórica de medición de pobreza a nivel nacional y estatal que comprende los años 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018; y a escala municipal las mediciones corresponden a los años 2010 y 2015.

Asimismo, la medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente

utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, las medidas unidimensionales de pobreza han sido sujetas a exhaustivas revisiones.

Se argumenta que una de sus principales limitaciones consiste en que el concepto de la pobreza comprende diversos componentes o dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado.

Ante ello, en el Artículo 36 de la ley citada con anterioridad, se determina que el Coneval debe emitir un conjunto de lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes[3]:

I. Ingreso corriente per cápita.
II. Rezago educativo promedio en el hogar.
III. Acceso a los servicios de salud.
IV. Acceso a la seguridad social.
V. Calidad y espacios de la vivienda.
VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
VII. Acceso a la alimentación.
VIII. Grado de cohesión social.

En ese sentido, de acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*, emitidos por el Coneval, la definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial:

- El espacio del bienestar económico comprenderá las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso. Atendiendo al indicador I.

[3] La edición vigente de la metodología para la medición de la pobreza en México desarrollada por el Coneval, incorpora los nueve indicadores establecidos actualmente por la LGDS. No obstante, el presente apartado contiene un análisis de la pobreza del estado de Colima basado en la metodología empleada en el año 2008 debido a que su vigencia abarca hasta el año 2018, la cual considera únicamente ocho indicadores, conservando los mismos fundamentos, criterios generales y definición de la pobreza.

- El espacio de los derechos sociales se integrará a partir de las carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social, en específico aquellos asociados a los indicadores del II al VII.
- El espacio del contexto territorial incorporará aspectos que trascienden al ámbito individual (que pueden referirse a características geográficas, sociales y culturales, entre otras); en específico, aquellos asociados al grado de cohesión social, así como otros considerados relevantes para el desarrollo social (Indicador VIII).

No obstante, en esta metodología se consideran dimensiones constitutivas de la pobreza en el Estado mexicano a todas aquellas asociadas a los indicadores mencionados en el Artículo 36 de la LGDS, con la excepción de la cohesión social. De esta manera, para efectos de identificación de la población en situación de pobreza, únicamente se tomarán en cuenta los primeros dos espacios: bienestar económico y derechos sociales.

6.1.1 medición del espacio del bienestar económico

El espacio del bienestar económico, como se ha mencionado, será analizado a partir del ingreso del que disponen las personas para la adquisición de bienes y servicios en el mercado, específicamente, el ingreso corriente, el cual representa el flujo de entradas, no necesariamente monetarias (puede incluir los productos recibidos o disponibles en especie, entre otros), que les permiten a los hogares obtener los satisfactores que requieren, sin disminuir los bienes o activos que poseen.

Para identificar a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren, se definen la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo. La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

6.1.2 medición del espacio de los derechos sociales

En cuanto a la identificación de las carencias en el espacio de los derechos sociales se efectúa en dos fases:

1. Identificación de carencias en cada indicador particular. Para cada uno de los seis indicadores sociales se genera una variable dicotómica que permite distinguir si una persona presenta carencia en la dimensión respectiva o no. Estos indicadores toman el valor uno cuando el individuo tiene la carencia, y cero en caso contrario.
2. Índice de privación social. Este índice se construye para cada persona a partir de la suma de los seis indicadores asociados a las carencias sociales. A la medida agregada de estas carencias se le denominará índice de privación social.

Conforme a la definición de pobreza multidimensional, se considera que una persona experimenta carencias en el espacio de los derechos sociales cuando el valor del índice de privación social es mayor que cero, es decir, cuando padece al menos una de las seis carencias. A este punto de corte se le denominará umbral de privación. Debe notarse que la construcción del índice de privación social, como la suma de los indicadores de carencia, conlleva el supuesto de que cada una de las carencias tiene la misma importancia relativa.

6.1.3 combinación del ingreso y el índice de privación social

Como se ha mencionado, el ingreso y el índice de privación social ofrecen, de manera independiente al corresponder a espacios analíticos diferentes, un diagnóstico de las restricciones monetarias y de las carencias sociales que afectan a la población. Puesto que estas restricciones y carencias son distintas, tanto conceptual como cualitativamente, el CONEVAL considera que no sería metodológicamente consistente su combinación en un índice único de pobreza multidimensional.

Sin embargo, de acuerdo con la definición de pobreza, es necesario conjugar ambos espacios para delimitar con precisión la población en situación de pobreza

multidimensional. Para ello, se recurre al método de clasificación que se ilustra en la siguiente figura:

Tabla 7. Esquema para identificar a la población en situación de pobreza multidimensional

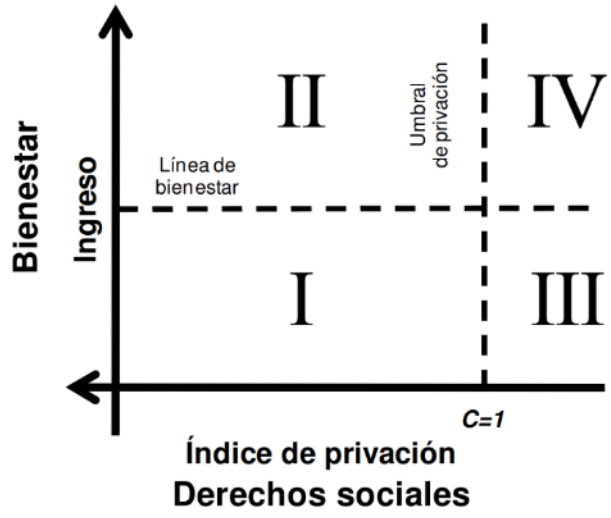

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

De acuerdo con esta figura, una vez determinado su ingreso y su índice de privación social, cualquier persona puede ser clasificada en uno, y sólo uno, de los siguientes cuatro cuadrantes:

I. Pobres multidimensionales. Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
II. Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
III. Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
IV. No pobre multidimensional y no vulnerable. Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Además, dentro del cuadrante I de la Figura 1, se pueden identificar dos subconjuntos de personas que lo conforman:

I. **Población en situación de pobreza extrema:** la cual dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales.

II. **Población en situación de pobreza moderada:** A la población pobre no incluida dentro de la población en situación de pobreza extrema.

6.2 análisis de la pobreza multidimensional en el Estado de Colima

En el año 2018, Colima se colocó entre las entidades con menor porcentaje de población en situación de pobreza en el país, registrando un total de 30.9 por ciento, en comparación con la media nacional, que alcanzó un total de 41.9 por ciento en ese mismo año. Este comportamiento se ha presentado de forma bienal desde el año 2008, donde Colima registró cifras por debajo de la media nacional, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Evolución del porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Colima (2008-2018)

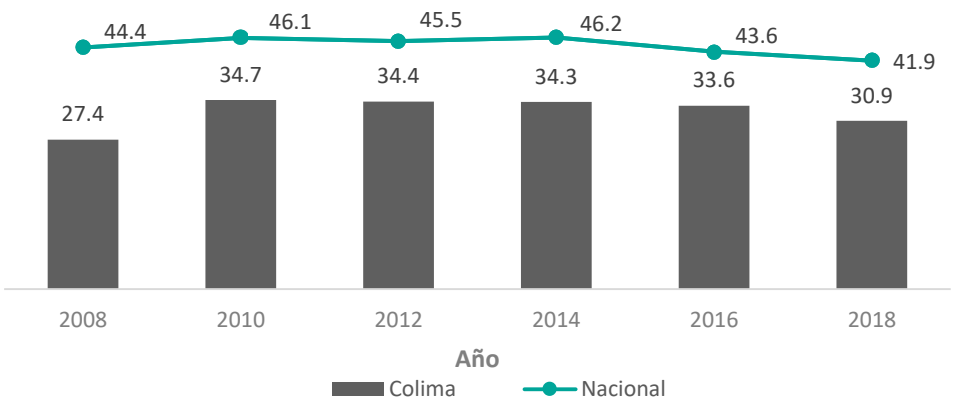

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Asimismo, en el año 2008, de las 173.4 mil personas en situación de pobreza en el Estado de Colima, el 25.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza moderada, mientras que el 1.7 por ciento en situación de pobreza extrema. Por su parte, en el año 2018, de las 235.6 mil personas en situación de pobreza en la entidad, se registró que el 28.5 por ciento mantenía condición de pobreza moderada y el 2.4 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema. A lo largo de la serie histórica (2008-2018), el comportamiento de estos dos indicadores ha sido variable para la entidad.

Gráfica 4. Evolución del porcentaje de población en situación de pobreza moderada y pobreza extrema en el Estado de Colima (2008-2018)

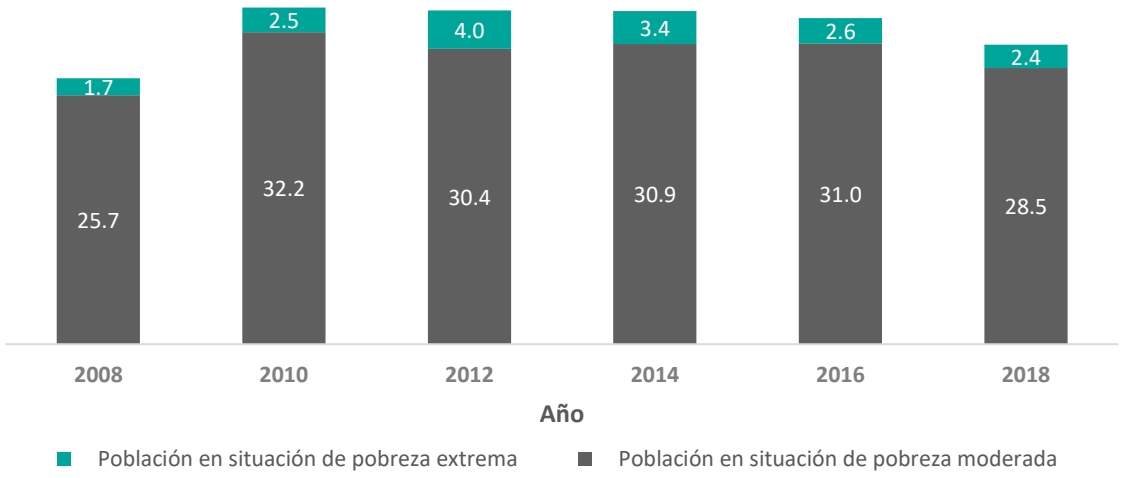

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Siguiendo con el análisis de la pobreza multidimensional en la entidad, en el año 2008, Colima registró que el 39.7 por ciento de sus habitantes mantenía una condición vulnerable por carencias sociales (asociada al cuadrante II); el 3.5 por ciento pertenecía a la población vulnerable por ingresos (cuadrante III); y el 29.4 por ciento a la población no pobre y no vulnerable (cuadrante IV). Para el año 2018, estos indicadores presentaron valores de 35.2 por ciento, 5.4 por ciento y 28.5 por ciento, respectivamente.

Gráfica 5. Indicadores de pobreza en el Estado de Colima (porcentaje)

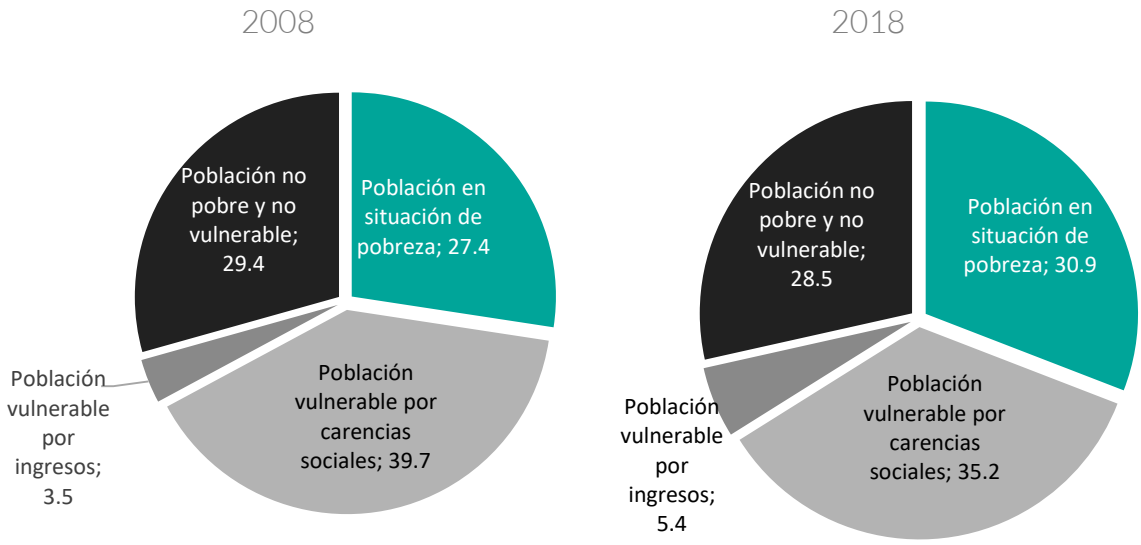

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Por su parte, en cuanto a la medición del espacio del bienestar económico para la entidad federativa —analizado a partir del ingreso del que disponen las personas para la adquisición de bienes y servicios en el mercado—, en el año 2008, el 30.9 por ciento de la población tenía un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos; mientras que el 7.4 por ciento solo contaba con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. Ambos indicadores incrementaron en el año 2018, quedando en 36.3 por ciento para el primero y 9.7 por ciento para el segundo.

Gráfica 6. Evolución de los indicadores del espacio del bienestar en el Estado de Colima, 2008-2018 (porcentaje)

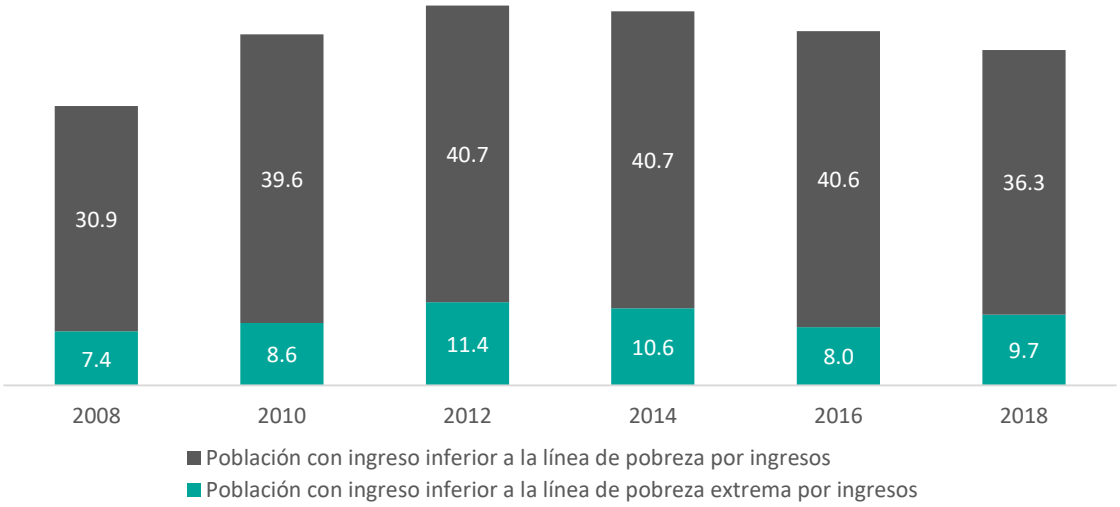

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

En lo que respecta al espacio de los derechos sociales, el 67.1 por ciento de los habitantes del Estado de Colima en el año 2008 contaban con al menos una carencia social, mientras que, en el año 2018, este porcentaje se redujo a 66.1 por ciento. Asimismo, el 13.8 por ciento de la población del mismo Estado presentaban al menos tres carencias en el año 2008, reduciendo dicho porcentaje a 12.6 por ciento para el año 2018.

Gráfica 7. Evolución de los indicadores de privación social en el Estado de Colima, 2008-2018 (porcentaje)

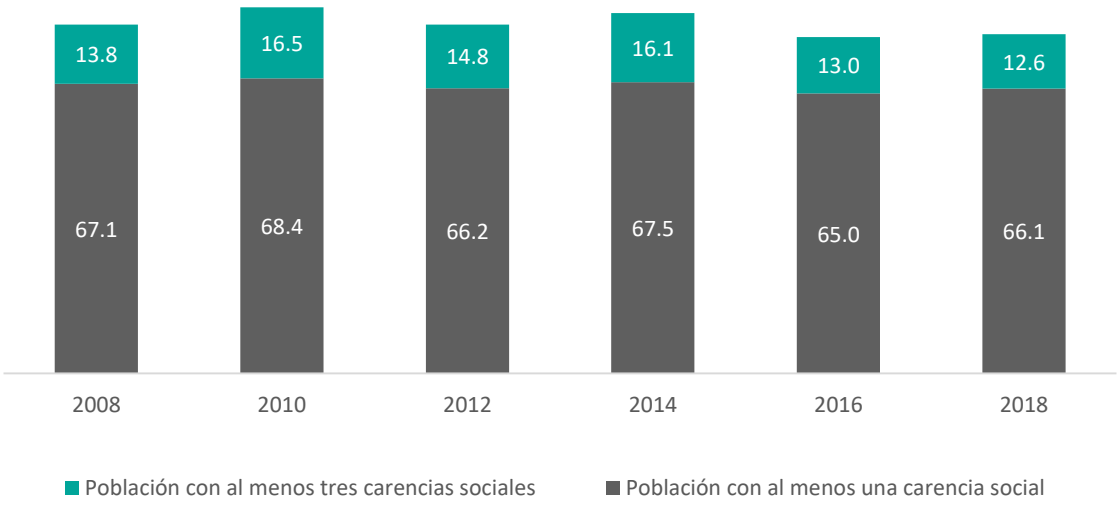

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Continuando con el mismo espacio de análisis, de los seis indicadores de carencia social en el Estado de Colima, la Carencia por Acceso a la Seguridad Social fue la que registró los mayores porcentajes entre el año 2008 y 2018; mientras que la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda presentó los menores porcentajes a lo largo del mismo periodo (excepto en el año 2018).

La evolución de los seis indicadores de carencia social entre el año 2008 y 2018 en el Estado de Colima se muestra en los siguientes esquemas.

Gráfica 8. Evolución de los indicadores de carencia social en el Estado de Colima, 2008-2018 (porcentaje)

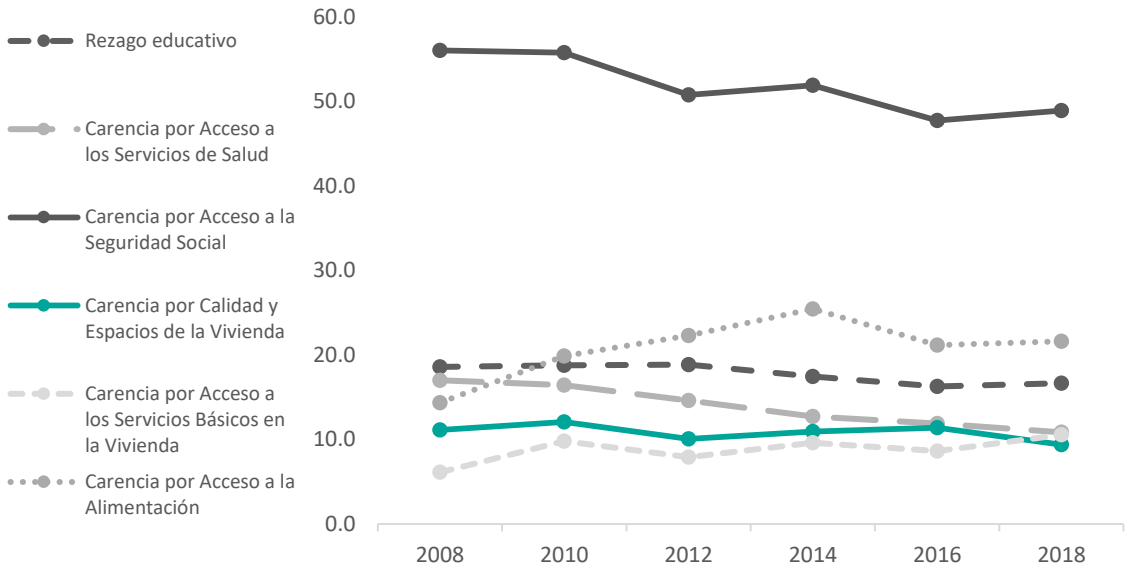

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Tabla 8. Indicadores de carencia social en el Estado de Colima 2008-2018 (porcentaje)

Indicadores	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Rezago educativo.	18.6	18.8	18.8	17.5	16.3	16.6
Carencia por acceso a los servicios de salud.	17.0	16.4	14.6	12.7	11.9	10.8
Carencia por acceso a la seguridad social.	56.0	55.8	50.8	51.9	47.7	48.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda.	11.1	12.1	10.0	10.9	11.4	9.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	6.1	9.8	7.9	9.6	8.6	10.5
Carencia por acceso a la alimentación.	14.3	19.9	22.3	25.4	21.1	21.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Coneval.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que la Población en Situación de Pobreza en la entidad pasó de tener, en promedio, 2.0 carencias en el año 2008 a 1.9 carencias en promedio en el 2018. Dentro de este grupo, la Población en Situación de Pobreza Moderada presentó 1.9 carencias en promedio en el primer año y 1.8 carencias

promedio en el segundo, mientras que la Población en Situación de Pobreza Extrema registró 3.5 carencias en promedio en ambos años.

Por su parte, las carencias promedio que presentó la Población Vulnerable por Carencias Sociales tuvieron variaciones mínimas entre el 2008 y 2018, conservando el valor de 1.7 carencias promedio en ambos años.

Gráfica 9. Carencias promedio de la Población en Situación de Pobreza y de la Población Vulnerable por Carencias Sociales en el Estado de Colima, 2008-2018

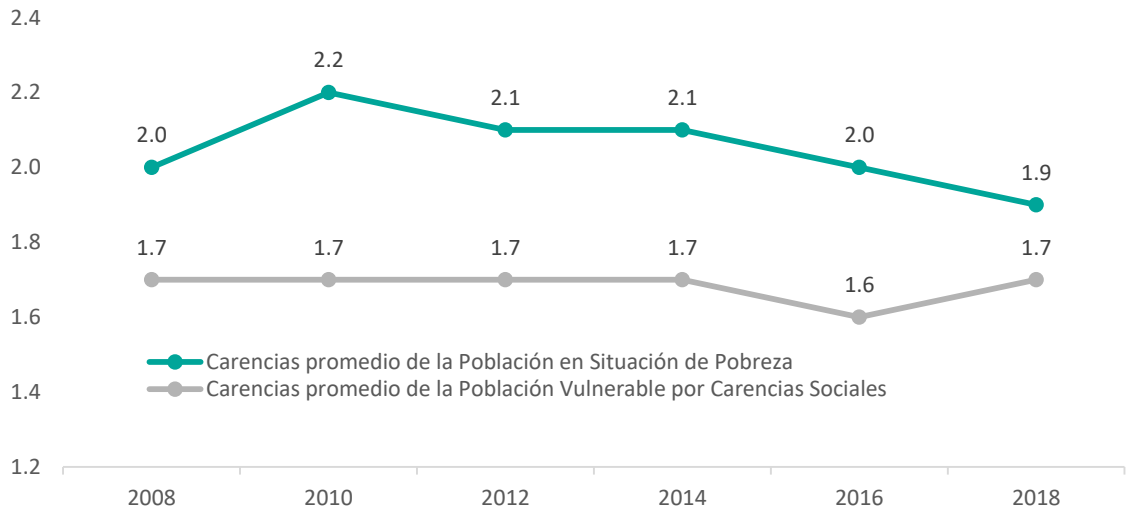

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Gráfica 10. Carencias promedio de la Población en Situación de Pobreza moderada y extrema en el Estado de Colima, 2008-2018

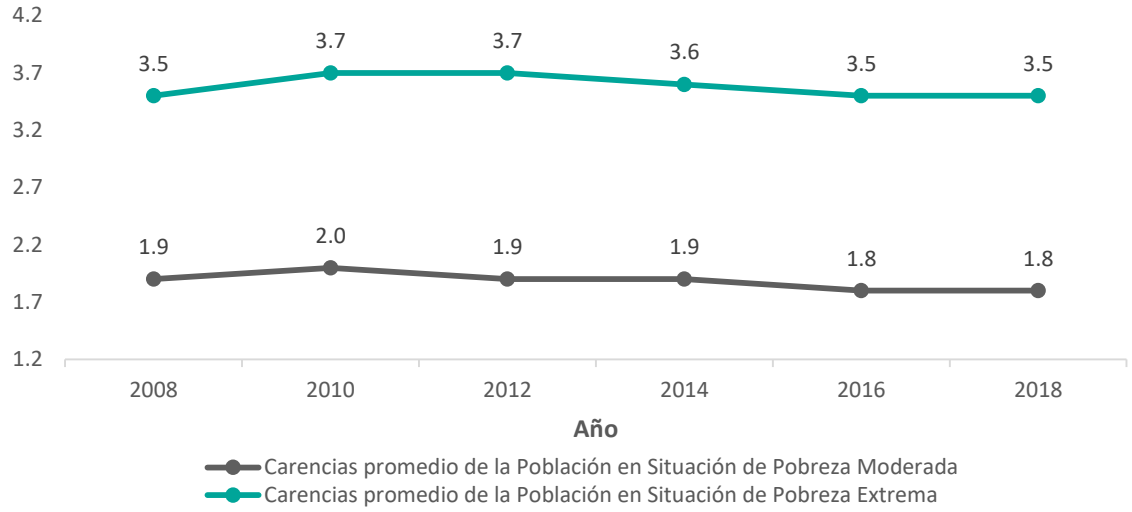

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Asimismo, para una efectiva comprensión de la pobreza en el agregado estatal ha de tomarse en cuenta la observación del comportamiento de esta condición a nivel municipal. En ese sentido, es especialmente relevante la exploración de los indicadores de pobreza por municipio en sus dos componentes: pobreza moderada y pobreza extrema. De igual forma, resulta de gran utilidad conocer el número de personas vulnerables por carencias sociales y por ingresos, así como aquel grupo de población que no presenta condiciones de pobreza ni vulnerabilidad de las demarcaciones que conforman la geografía estatal.

Conviene subrayar, que los datos de pobreza a escala municipal más recientes son los publicados por el Coneval en el año 2015, no obstante, es ineludible retomarlos para dimensionar la situación actual de la entidad en términos de pobreza.

Así, de acuerdo con cifras del Coneval, en el año 2010, el municipio de Ixtlahuacán presentó el mayor porcentaje de pobreza entre los municipios de la entidad; en tanto, el municipio de Villa de Álvarez registró el menor valor para este mismo indicador. En el año 2015, las posiciones de estos dos municipios se mantuvieron. La siguiente gráfica, muestra el porcentaje de pobreza multidimensional de todos los municipios para ambos años.

Gráfica 11. Porcentaje de población en situación de pobreza por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015

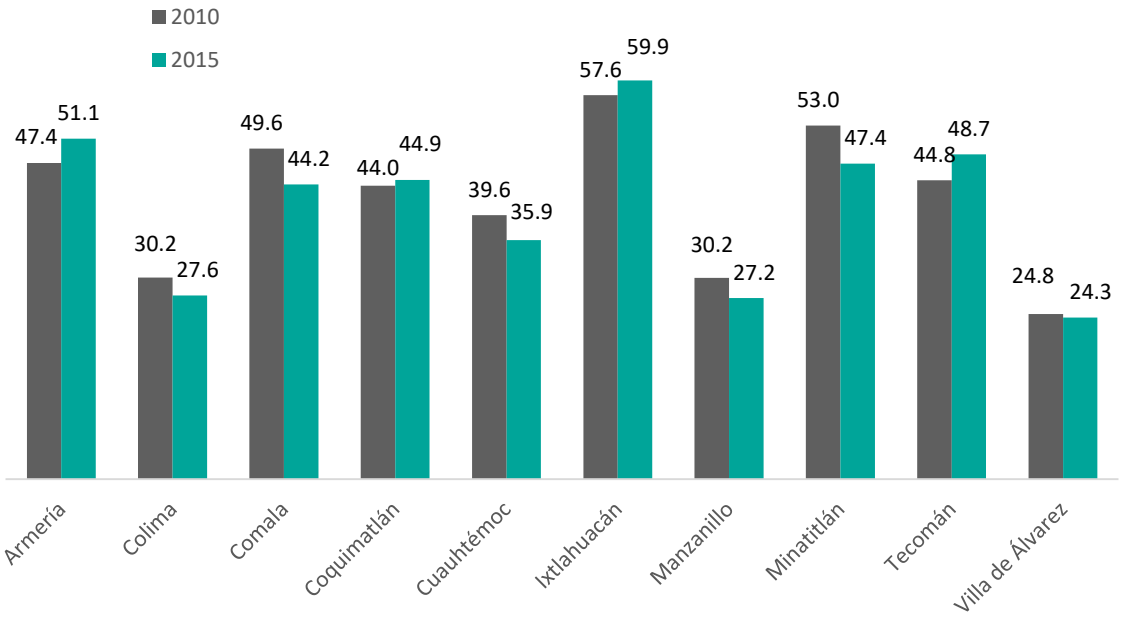

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

La desagregación del indicador anterior conduce a revisar los indicadores de Pobreza Extrema y Pobreza Moderada. La suma de estos dos últimos, como se mencionó previamente, conforman el indicador de pobreza multidimensional.

Al respecto, los municipios de Ixtlahuacán y Villa de Álvarez protagonizan el indicador de pobreza extrema, registrando el porcentaje más alto y más bajo en la entidad, respectivamente, tanto para el año 2010 como para el 2015.

La observación anterior se relaciona con la pobreza moderada, en donde el municipio de Comala presentó el valor más alto para este indicador en el año 2010, mientras que el municipio de Villa de Álvarez lo hizo con el valor más bajo para ese mismo año. Por su parte, en el año 2015, Ixtlahuacán tuvo, proporcionalmente, el mayor número de personas en condición de pobreza moderada, mientras que el municipio de Villa de Álvarez obtuvo la menor cifra de este indicador entre los diez municipios para el mismo año.

Gráfica 12. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015

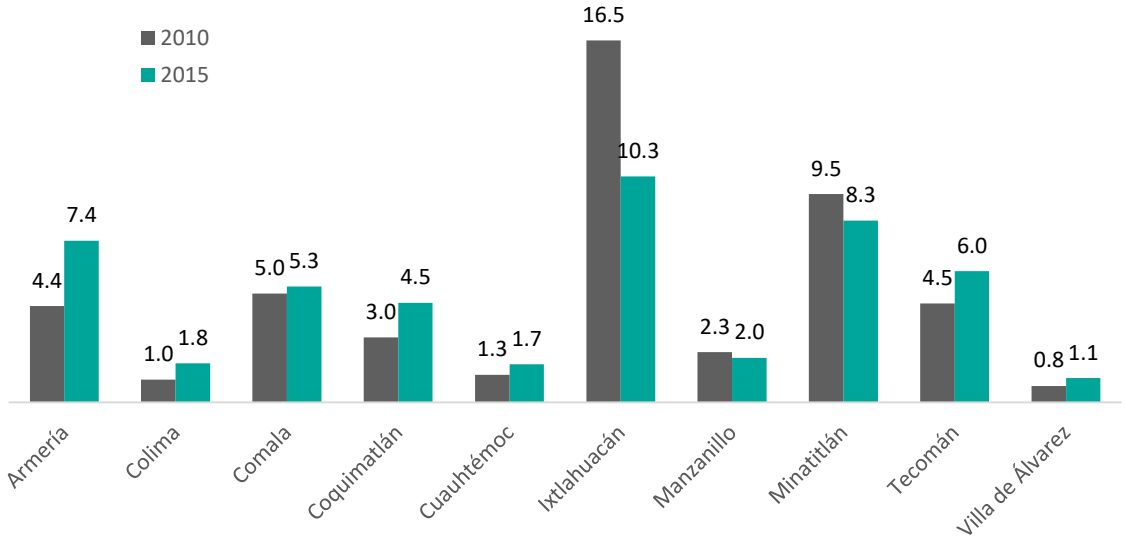

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Gráfica 13. Porcentaje de población en situación de pobreza moderada por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015

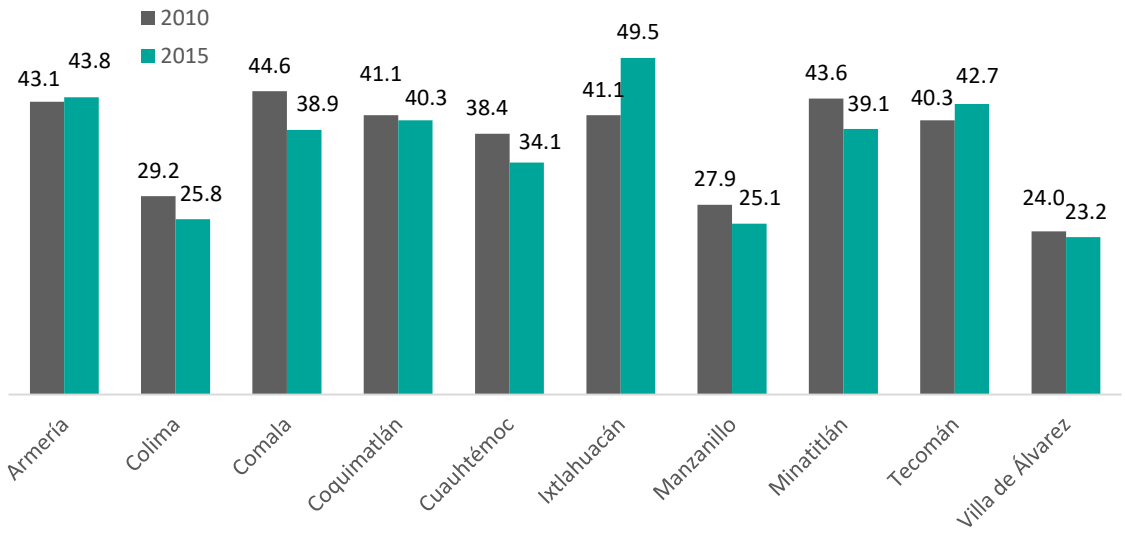

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Otro rasgo de igual relevancia es el concerniente a la población vulnerable por ingresos y por carencias sociales. Cada uno de los dos indicadores muestra el porcentaje de población que presenta una situación adversa en alguno de los dos espacios de análisis: bienestar económico y derechos sociales, respectivamente.

A escala local, el municipio de Minatitlán presentó los porcentajes más bajos en el indicador de la población Vulnerable por Carencias Sociales de la entidad, tanto para el año 2010 como para el año 2015. En este mismo indicador, Armería obtuvo el porcentaje más alto en el año 2010 y Comala en el año 2015.

Por su parte, dentro del indicador de la población Vulnerable por Ingresos, Ixtlahuacán obtuvo los porcentajes más bajos en los dos años de análisis, mientras que Minatitlán y Cuauhtémoc registraron los porcentajes más altos para este indicador en los años 2010 y 2015, respectivamente.

Gráfica 14. Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015

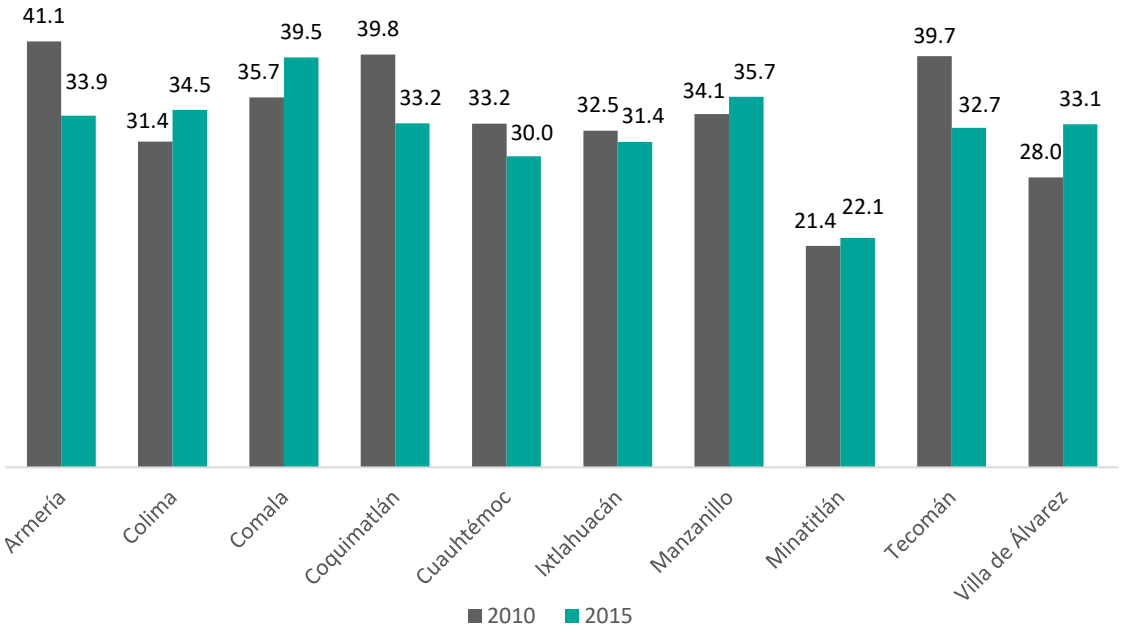

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Gráfica 15. Porcentaje de población vulnerable por ingresos por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015

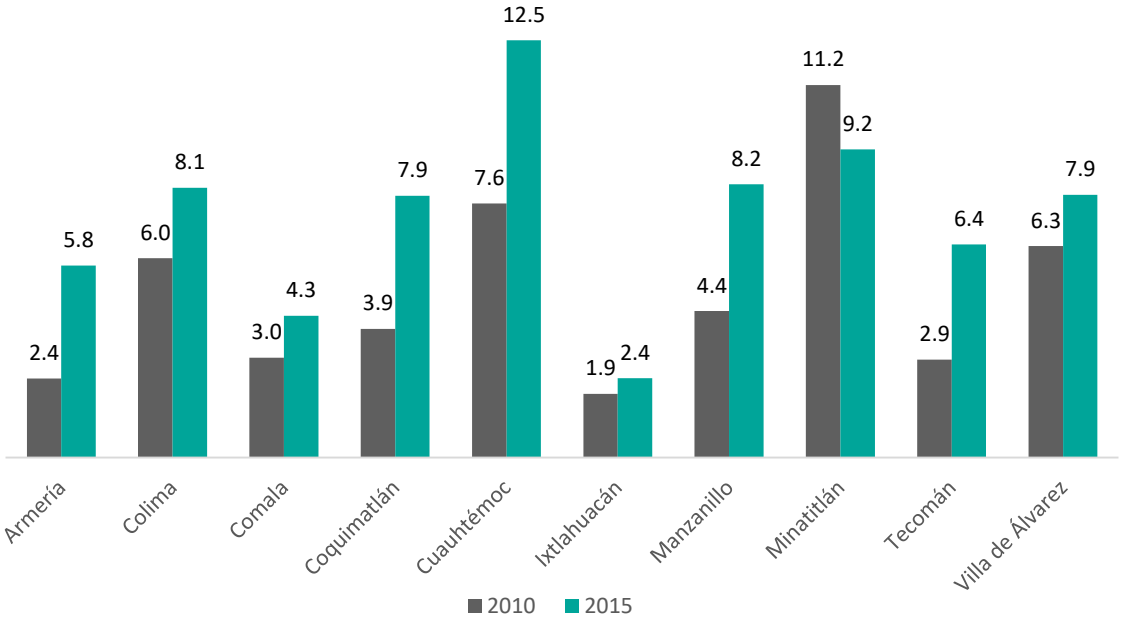

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

Finalmente, el Estado de Colima registra porcentajes por encima de la media nacional, entre el año 2008 y 2018, de la población No pobre y no Vulnerable, es decir, de aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza del Coneval.

De esta forma, para concluir el cuadrante de pobreza en la entidad en el nivel municipal, es preciso mencionar que, a diferencia del resto de los indicadores, el comportamiento deseable del indicador que mide a la población No pobre y no Vulnerable es ascendente, es decir, cuanto más alto, mejor.

En ese sentido, el municipio de Villa de Álvarez registró los porcentajes más altos de la entidad en los años 2010 y 2015, mientras que el municipio de Ixtlahuacán presentó los valores más bajos del mismo indicador en ambos años.

Gráfica 16. Porcentaje de población No pobre y no Vulnerable por municipio en el Estado de Colima, 2010 y 2015

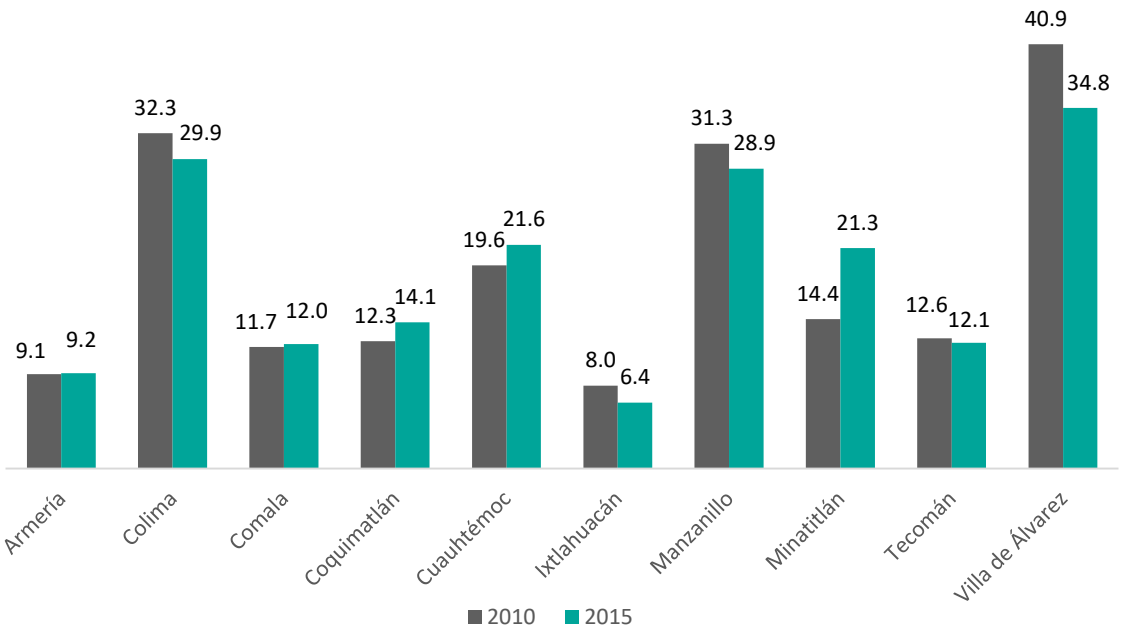

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

6.3 análisis de las ZAP en el estado de Colima 2018-2019

Las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), según el Artículo 29 de la LGDS, son áreas o regiones, ya sea de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

La misma Ley establece que su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la política social.

El Artículo 29 del Reglamento de la LGDS establece que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (Ahora Secretaría de Bienestar) determinará anualmente las Zonas de Atención Prioritaria, con el propósito de dirigir las acciones más

urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado.

De igual forma determina que el Ejecutivo Federal revisará anualmente las zonas de atención prioritaria, teniendo como referente las evaluaciones sobre resultados de los estudios de medición de la pobreza, que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, e informará a la Cámara de Diputados sobre su modificación, desagregado a nivel de localidades en las zonas rurales y a nivel de manzanas en las zonas urbanas, para los efectos de asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Cámara de Diputados, al aprobar el presupuesto, hará la declaratoria de zonas de atención prioritaria, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, junto con el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En atención al marco jurídico que rige su quehacer, el CONEVAL pone a consideración de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) los siguientes criterios de resultados más recientes, con el fin de apoyar el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria, de acuerdo con la información basada en la Encuesta Intercensal 2015, en el Modelo Estadístico 2016 para la Continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH), en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018 (ENOE), levantados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y en la información de pobreza y rezago social generada por el Coneval.

Por lo anterior, el Coneval menciona que para orientar la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se sugiere considerar información actualizada que cubra los indicadores que menciona la LGDS, así como los indicadores establecidos en los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza y en su anexo metodológico.

Por tal motivo, y según los diferentes niveles de desagregación: estatal, municipal, localidad o por AGEB urbanas, se recomienda privilegiar, por lo menos, alguno de los indicadores más recientes contenidos en las siguientes fuentes de información:

Tabla 9. Indicadores considerados para la determinación de las ZAP

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	INDICADOR
Estatal	Estimaciones de pobreza 2010, 2012, 2014 y 2016.
	Indicadores de pobreza 2010 y 2012, 2014 y 2016.
	Indicadores e Índice de Rezago Social 2010 y 2015.
	Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalos de Salario (ITLP).
	Zonas Económicas Especiales.
Municipal	Estimaciones de pobreza 2010 y 2015.
	Indicadores de pobreza 2010 y 2015.
	Indicadores e Índice de Rezago Social 2010 y 2015.
Localidad	Indicadores e Índice de Rezago Social 2010.
	Indicadores y Grado de Rezago Social AGEB urbanas 2010.
Así como información complementaria considerada rigurosa, válida y confiable acorde con la operación de los programas sociales.	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval.

De acuerdo con la información anterior, las ZAP establecidas para el Estado de Colima publicados en el DOF el 29 de noviembre de 2017 para el ejercicio fiscal 2018; así como el 28 de diciembre de 2018 para el ejercicio fiscal 2019, se puede observar que Colima no cuenta con ZAP rurales, solo ZAP urbanas, que se concentran principalmente en los municipios de Armería, Tecomán y Manzanillo.

Además de lo anterior, es preciso mencionar que los AGEB[4] que conforman las ZAP urbanas 20108 y 2019 son exactamente los mismos.

[4] Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB): Según la definición de Inegi 2020, una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

Tabla 10. AGEB que conforman las ZAP Urbanas de los años 2018 y 2019

No	Municipio	Nombre de la ZAP	Folios de AGEB
1	Armería	Ciudad de Armería	0109, 0147, 0166, 0217, 0255, 026A, 0274, 0344, 0397
	Armería	Cofradía de Juárez	0221, 0236, 0240, 0306, 0310
	Armería	Rincón de López	0325, 033A
2	Colima	Colima	0483, 1477
3	Comala	Comala	156
	Comala	Suchitlán	0071, 0086
4	Coquimatlán	Coquimtlán	0100, 0153, 0191, 0257
	Coquimatlán	Pueblo Juárez	0204, 0219, 0223
5	Cuauhtémoc	Quesería	131
6	Manzanillo	Manzanillo	0403, 0460, 0475, 0511, 0738, 0742, 0831, 0973, 1153, 1242, 1473, 151A, 1651, 1717, 1740
	Manzanillo	El Colomo	0812, 0916
7	Minatitlán	Minatitlán	0097
8	Tecomán	Tecomán	0200, 022A, 0234, 0323, 0361, 0446, 0465, 0484, 0501, 054A, 0554, 0569, 0573, 0592, 0639, 0709, 0732, 0747, 0766, 0770, 0785, 079A, 0802, 0817, 0821, 0906, 0910, 0925, 093A, 0944, 0963, 0978, 104A, 1054, 1069, 1092
	Tecomán	Colonia Bayardo	0380, 0395, 0408, 0427, 0728
	Tecomán	Cerro de Ortega	0287, 0291, 0304, 0658, 0840, 1088
	Tecomán	Madrid	0431, 0605, 061A, 0624
9	Villa de Álvarez	Ciudad de Villa de Álvarez	0907, 1021

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018 (DOF 29/11/2017); y Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019 (DOF 28/12/2018.

7. resultados de la evaluación de indicadores del FISE para los ejercicios fiscales 2018 y 2019

Los indicadores de desempeño se definen como «la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados».

A continuación, como se menciona en la nota metodológica, los resultados se presentarán en 3 sentidos: analizando los resultados de los Indicadores de acuerdo a la MIR federal realizada por la SHCP, así como el registro de los avances trimestrales en el SRFT; analizando las MIR elaboradas por la Entidad Federativa para el seguimiento del Fondo y de los Programas Presupuestarios con los que se ejerce el recurso; y analizando el impacto de los proyectos realizados en los Indicadores de la Pobreza Multidimensional. Lo anterior, para cada uno de los ejercicios fiscales evaluados.

7.1 análisis de los resultados del FISE para el ejercicio fiscal 2018

De acuerdo con la información publicada en el PEF para el ejercicio fiscal 2018, el Estado de Colima contó con un monto total de 27.05 mdp del FISE, de los cuales, se pagaron 26.67 mdp y se reintegraron a la Tesorería de la Federación (Tesofe) 0.38 mdp, de acuerdo con información proporcionada por la Coordinación de Fondos Federales, de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.

Fueron cinco dependencias las ejecutoras del FISE en el año 2018, principalmente la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Seidur), el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en obras y acciones de infraestructura social y mejoramiento de vivienda. Cabe

mencionar, que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Colima (Sedescol) y La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF) hicieron uso de los Gastos Indirectos que permiten los LGO del Fondo para el arrendamiento de vehículos y un estudio de evaluación de un proyecto importante de desarrollo regional, respectivamente.

Tabla 11. Ejercicio del FISE por Dependencia Ejecutora

Dependencia	Descripción	Presupuesto	Pagado	Saldo
SPyF	Estudios, investigaciones y proyectos - EVALUACION DEL PROYECTO CENTRO DE SALUD EN CERRO DE ORTEGA	$ 298,880.00	$ 297,300.00	$ 1,580.00
SEDESCOL	Arrendamiento de equipo de transporte - CONSTRUCCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	$ 501,120.00	$ 501,120.00	$ -
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima - PROGRAMAS ESTUFAS ECOLOGICAS	$ 1,698,234.16	$ 1,698,234.16	$ -
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacan	Municipio de Ixtlahuacán - TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA MEJORAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN CABECERA MPAL DE IXTLAHUACAN	$ 4,617.74	$ 4,617.74	$ -
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacan	Municipio de Ixtlahuacán - TRANSF DE RECURSOS PARA LA AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN ANDADOR LAZARO CARDENAS LA PRESA, IXTLAHUA	$ 942,764.50	$ 942,764.50	$ -
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacan	Municipio de Ixtlahuacán - TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA REHAB DE CALLE COBANO DE LAS CONCHAS, MPIO DE IXTLAHUACAN	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ -
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacan	Municipio de Ixtlahuacán - TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN COMUNIDAD LAS TRANCAS, IXTLAHUACAN	$ 134,083.76	$ 134,083.76	$ -
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 1,561,405.92	$ 1,561,405.92	$ -
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 558,577.32	$ 506,923.13	$ 51,654.19
SEIDUR	Edificación habitacional - PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS.	$ 762,290.61	$ 762,290.61	$ -
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 1,228,608.00	$ 1,223,864.14	$ 4,743.86
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 1,023,840.00	$ 1,018,517.73	$ 5,322.27
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 477,792.00	$ 475,844.71	$ 1,947.29
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 546,048.00	$ 535,523.28	$ 10,524.72
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 1,135,678.96	$ 1,074,192.48	$ 61,486.48
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 1,142,824.68	$ 1,142,824.68	$ -
SEIDUR	Edificación habitacional - PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS	$ 1,234,999.99	$ 1,234,999.99	$ -
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 2,032,281.36	$ 1,807,474.49	$ 224,806.87
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	$ 1,298,462.20	$ 1,298,462.20	$ -
SEIDUR	Edificación no habitacional - SEGUNDA ETAPA DE LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE CERRO DE ORTEGA DEL MUNICIPIO DE TECOMAN	$ 1,014,691.86	$ 1,014,010.69	$ 681.17
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - REHABILITACION DE LA RED SANITARIA EN LA COL. FLOR DE COCO EN ARMERIA.	$ 3,674,495.50	$ 3,665,712.80	$ 8,782.70
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - MEJORAMIENTO DE LA RED SANITARIA EN LA COL VALLE DEL SOL ARMERIA	$ 1,245,828.50	$ 1,245,828.50	$ -
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE GUASIMAS EN MUNICIPIO DE COLIMA	$ 570,240.75	$ 570,240.75	$ -
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD LA NOGALERA	$ 37,970.42	$ 30,000.00	$ 7,970.42
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ZACUALPAN MUNICIPIO DE CÓMALA.	$ 1,424,587.77	$ 1,424,587.77	$ -
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LEONA VICARIO Y HEROES DE NACOZARI	$ 300,000.00	$ 299,963.56	$ 36.44
TOTALES		**$ 27,050,324.00**	**$ 26,670,787.59**	**$ 379,536.41**

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre del FISE 2018, proporcionado por la Coordinación de Fondos Federales de la Dirección General de Egresos de la SPyF.

Es importante mencionar el proceso con el que se autoriza la programación de los proyectos a realizarse con los recursos del FISE, ya que desde ahí surgen las metas y el posterior seguimiento a los indicadores. De igual forma, se definen los ejecutores del recurso. De acuerdo con la información proporcionada, se identificó el siguiente proceso para la aprobación y el seguimiento de los recursos.

1. Se revisan y analizan el PEF para saber el monto aprobado para el ejercicio fiscal, las ZAP identificadas para el ejercicio fiscal, el informe anual de la situación de pobreza y rezago social publicado por Sedesol (Hoy Bienestar) y los LGO vigentes.
2. Se analizan las propuestas de obra de acuerdo a las necesidades identificadas, las peticiones de la población y los compromisos adquiridos, tomando en cuenta cumplir con los LGO, los objetivos del fondo y el Informe anual; la revisión se lleva a cabo mediante un comité conformado por Sedescol, dependencia normativa del Fondo en el Estado; la SPyF, dependencia enlace FISE con la autoridad federal; y la Seidur, principal ejecutora del recurso.
3. Se captura la propuesta de obras en la MIDS[5] para obtener la manifestación de procedencia de los proyectos y verificar que se cumpla a cabalidad con lo mencionado en los LGO.
4. Una vez obtenida la manifestación de procedencia de los proyectos en la MIDS, se aprueba la propuesta en el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima (Copladecol), donde se da a conocer la entidad ejecutora del recurso y en su caso los padrones de beneficiarios.
5. Se procede a la licitación, contratación y ejecución de las obras por las entidades ejecutoras, las cuales son responsables hasta la comprobación del recurso.

[5] La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), es una herramienta diseñada e implementada por la Sedesol (hoy Secretaría de Bienestar), que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Es importante mencionar, que la programación se da por obra y por tipo de obra, ya que en el caso de las acciones de mejoramiento de vivienda se puede dividir en contratos por zona o por municipios. Por ello, es necesario saber que en la MIDS hay ciertas reglas de captura de los proyectos, es decir, los proyectos de obra se deben capturar por AGEB cuando se invierte en ZAP urbanas y por localidad cuando son obras en localidades rurales. Lo anterior, para entender que el número de contrato de obra no necesariamente es el número de proyectos en la MIDS, ya que los indicadores de desempeño del FISE a los que se les da seguimiento mediante el SRFT es por proyecto registrado en la MIDS, no así en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios estatales, que regularmente le dan seguimiento por contrato o por obra.

7.1.1 seguimiento a los indicadores de acuerdo a la MIR federal y el seguimiento en el SRFT

De acuerdo con el Coneval, la MIR de un programa público es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

De acuerdo con el PEF para el ejercicio fiscal 2018, en cuanto a los objetivos, indicadores y metas para resultados de los programas presupuestarios, el Programa FAIS Entidades (FISE) del Ramo 33, de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, está propuesto con el enfoque transversal número 9 referente a programas para la superación de la pobreza, cuya alineación con el Plan Nacional de Desarrollo se sitúa en la Meta Nacional número 2 «México Incluyente»; con el objetivo número 5 «Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna»; y con la estrategia del objetivo número 3 «Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda».

Además, el FISE se sitúa en el Programa Sectorial número 20 «Programa Sectorial de Desarrollo Social», con el objetivo de «Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social».

Como se observa en la MIR federal del FISE (ver Anexos), los objetivos, indicadores y metas de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, son de carácter federal, y a ese orden de gobierno le corresponde su respectivo seguimiento. Existen solo tres indicadores en el Nivel de Actividad que se reportan por el Gobierno del Estado en el SRFT, antes llamado Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP, ya que van directamente relacionados con la captura de proyectos en la MIDS, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 12. Indicadores de la MIR FAIS a nivel actividad que se reportan en el SRFT

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR				
Nivel: Actividad				
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la MIR FAIS Entidades y con referencia en el SRFT.

Al no contar con un manual de procedimiento donde se especifique el proceso de obtención de indicadores de desempeño del FISE, en entrevistas con personal de la Sedescol, normativa del fondo a nivel estatal, y con funcionarios de la SPyF, los cuáles

fungían como enlaces FISE ante la Sedesol, se logró determinar el procedimiento para la opción de los indicadores del FISE para el registro en el SRFT.

Tabla 13. Diagrama del Proceso de Generación de Información de los Indicadores de Desempeño del FISE

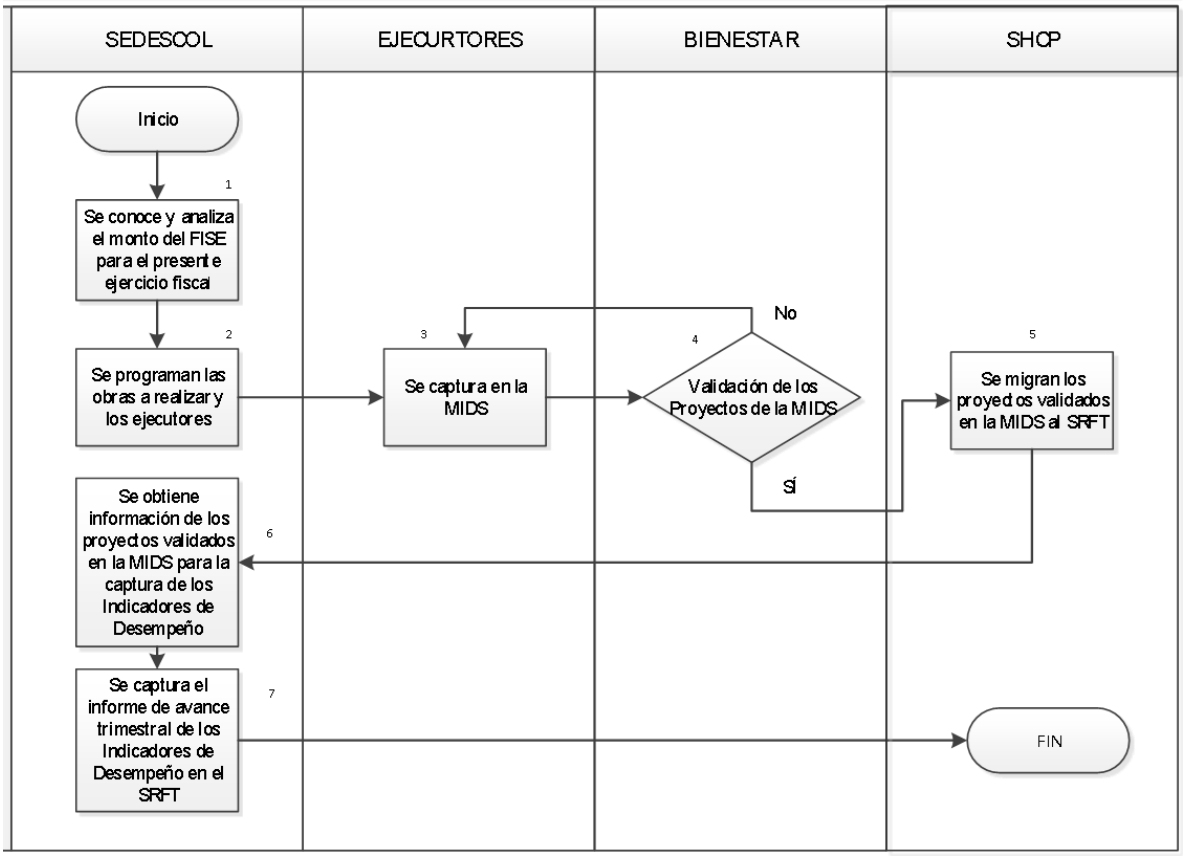

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada con personal de la Sedescol y de la SPyF.

De acuerdo con la información de los Informes al Congresos de la Unión, acerca de los informes trimestrales reportados por las Entidades Federativas en el SRFT en el ejercicio fiscal 2018, se presenta el cuadro de la información reportada:

Tabla 14. Reporte Trimestral de Indicadores del FISE en el SRFT en el Ejercicio Fiscal 2018

Ciclo	Trimestre	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
2018	3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	N/R	N/R	N/R	N/R	No Reportó
2018	3	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	N/R	N/R	14.3	N/D	Validado
2018	3	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	N/R	N/R	85.7	N/D	Validado
2018	4	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	N/R	N/R	N/R	N/D	No Reportó
2018	4	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	N/R	14.3	2	715	Validado
2018	4	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	N/R	85.7	98	114.35	Validado

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR FAIS a entidades y con referencia en el SRFT.

Como se puede observar en la tabla anterior y verificar con el reporte completo en los Anexos, de la presente evaluación, los primero dos trimestres no se registró información de indicadores en el SRFT, en ninguno de los trimestres se registró una meta programada, hasta en el cuarto trimestre se presentó una meta modificada en los referente a los proyectos complementarios y proyectos de contribución directa, mismos que se habían registrados como avance en el tercer trimestre, después en el cuarto trimestre se le sumaron metas realizadas en el periodo a los dos indicadores que presentaban información, siendo estos validados, dando un avance final de 715 por ciento en los proyectos complementarios y 114.35 por ciento en los proyectos de contribución directa, cifras a primera vista incongruentes.

Revisando la información de información de la MIDS del FISE (ver Anexos) proporcionada por la SPyF, para revisar la congruencia de la captura de los indicadores del FISE en el SRFT, nos podemos dar cuenta que fueron 151 proyectos en total registrados en la MIDS, de los cuales 146 proyectos fueron de contribución directa, es decir un 96.7 por ciento del total de los proyectos; 3 proyectos complementarios, es decir un 2 por ciento del total de los proyectos; y 2 proyectos de gastos Indirectos, es decir, otros proyectos, representado el 1.3 por ciento del total de los proyectos registrados en la MIDS.

Como se puede observar, no existe congruencia alguna con la información registrada en el SRFT en los indicadores del FISE y la información planeada en la MIDS para el ejercicio fiscal 2018.

7.1.2 seguimiento a los indicadores de desempeño del FISE a nivel estatal

El Gobierno del Estado, a través de la SPyF, lleva el seguimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante un micrositio, donde la información es pública y accesible. En este sentido, la información de los indicadores de desempeño del FAIS no está resumida en una MIR específica del fondo, sino que, el seguimiento es mediante las MIR de los Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejerce el recurso.

Para el ejercicio fiscal 2018, como lo observamos en párrafos anteriores, se identifican cinco dependencias que ejercieron recursos del FISE: SEIDUR, DIF Estatal y el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán en obras y acciones de infraestructura social; la Sedescol realizó la ejecución de los gastos indirectos, que permiten los LGO para el contrato de arrendamiento de vehículos; y la SPyF contrató un estudio de «Evaluación del Proyecto de Rehabilitación del Centro de Salud de Cerro de Ortega». En los Anexos, se presentan las MIR de cada una de las dependencias y programas presupuestales que le dan seguimiento a los indicadores del FISE a nivel estatal.

Gráfica 17. Porcentaje de ejecución de recursos FISE por dependencia

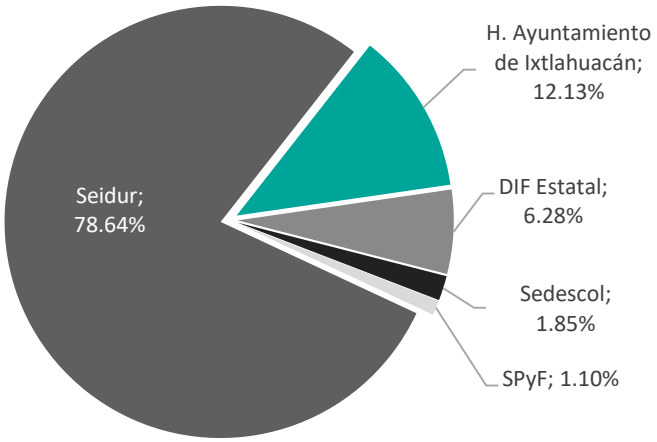

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE 2018 proporcionado por la Coordinación de Fondos Federales de la Dirección General de Egresos de la SPyF.

Como se observa en la gráfica anterior, la Seidur fue la principal entidad ejecutora del recurso del FISE en la Entidad. En el ejercicio fiscal 2018, ejerció el 78.64 por ciento del total de los recursos aprobados. La misma dependencia, de acuerdo con lo publicado en el ciclo presupuestal de programación del Micrositio PbR-SED, tiene registradas seis MIR, de las cuales, en cuatro de ellas se identifican indicadores de las actividades que hacen referencia al FISE y a continuación se describen.

El programa presupuestal 96 «Infraestructura social», alineado al eje del PED número 2 «Colima con Mayor Calidad de Vida», cuyo objetivo a nivel del Fin es: «Contribuir en el desarrollo social del Estado, con servicios y espacios adecuados para esparcimiento y convivencia, mediante obras públicas que cubran los servicios básicos eficientes que ayuden a aumentar la calidad de vida». Menciona al FISE en el componente B «Obra pública convenida» y la actividad 03 «Fondo para la Infraestructura Social Estatal», con el Indicador: Porcentaje de obra pública de infraestructura social ejecutada con recursos del FISE.

El programa presupuestal 97 «Infraestructura hidráulica», alineado al eje del PED número 2 «Colima con Mayor Calidad de Vida», cuyo objetivo a nivel del Fin es: «Contribuir en un mejor aprovechamiento del agua en el Estado, para que la sociedad cuente con servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante

la ejecución de diferentes obras». Menciona al FISE en el componente B «Obra pública convenida» y la actividad 02 «Fondo para la Infraestructura Social Estatal», con el Indicador: Porcentaje de obra pública de infraestructura hidráulica ejecutada con recursos del FISE.

El programa presupuestal 98 «Infraestructura carretera», alineado al eje del PED número 1 «Colima Competitivo», cuyo objetivo a nivel del Fin es: «Contribuir a consolidar las vialidades en el Estado, para mejorar los tiempos de traslados para el crecimiento económico y social mediante vías públicas y seguras». Menciona al FISE en el componente B «Obra pública convenida» y la actividad 02 «Fondo para la Infraestructura Social Estatal», con el Indicador: Porcentaje de obra pública de infraestructura carretera ejecutada con recursos del FISE.

El programa presupuestal 99 «Infraestructura no habitacional», alineado al eje del PED número 2 «Colima con mayor calidad de vida», cuyo objetivo a nivel del Fin es: «Contribuir en el desarrollo de la infraestructura estatal, para que la sociedad cuente con edificaciones que brinden servicios gubernamentales, educativos, culturales, en materia de seguridad y/o de salud, accesibles y seguros mediante la adecuada planeación, seguimiento y control de la obra pública». Menciona al FISE en el componente B «Obra pública convenida» y la actividad 03 «Fondo para la Infraestructura Social Estatal», con el Indicador: Porcentaje de obra pública no habitacional ejecutada con recursos del FISE.

De acuerdo con información proporcionada por Seidur, que se presenta en el los Anexos, se puede observar que todas las obras y acciones realizadas están ejecutadas mediante el programa presupuesta 96 «Infraestructura Social». Verificando en las Fichas Técnicas de Monitoreo (FTM) publicadas en el Micrositio PbR-SED de la SPyF, no se encuentras las fichas de los programas de Seidur, es decir, se puede inferir que no presentaron ni reportaron el seguimiento y avance en los Indicadores de manera trimestral.

Como observamos en la gráfica anterior, en el ejercicio fiscal 2018, el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán ejerció el 12.13 por ciento del total del FISE. El recurso se transfirió al municipio, por lo que no queda registrado en ninguna MIR estatal.

El otor ejecutor de recursos FISE en el 2018 fue el DIF Estatal, ejecutando el 6.28 por ciento del total del recurso aprobado. El DIF cuenta con una MIR del programa presupuestal número 18 «Consolidación de la familia, apoyo a la niñez y grupos vulnerables», cuyo objetivo a nivel de fin es «Contribuir a elevar la calidad de vida de la población vulnerable en el Estado de Colima, mediante programas y servicios de asistencia social, con pleno respeto y reconocimiento a sus derechos humanos», pero no se identifica claramente ningún indicador que le dé seguimiento a las acciones que se realizaron con el FISE.

La Sedescol, como normativa del FISE en la Entidad y ejecutora de una parte del fondo, cuenta con una MIR del programa presupuestal 05 denominado «Desarrollo Social y Humano» y alineado con el eje de política pública número 2 «Colima con mayor calidad de vida» que tiene como objetivo a nivel de Fin «Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida mediante el diseño e implementación de programas sociales que brinden apoyos diferenciados a las familias y grupos vulnerables» y como objetivo a nivel de Propósito que «Las familias colimenses y grupos vulnerables reciben programas sociales que tienden a reducir sus carencias, alcanzar la línea de bienestar social y el disfrute de sus derechos sociales».

Se puede observar que se le da seguimiento al FISE mediante el componente A «Apoyos Sociales Entregados», en la Actividad 05 «Apoyos para infraestructura, servicios básicos y mejoramiento de vivienda», con el Indicador: Porcentaje de apoyos para infraestructura y/o servicios básicos.

Tabla 15. Seguimiento a Indicador del FISE en la Ficha Técnica de Monitoreo en la MIR de Sedescol del Programa Presupuestario 05 «Desarrollo Social y Humano»

Objetivo	Nombre	Linea Base	Metas	T1	T2	T3	T4
A K05.- Apoyos para Infraestructura, Servicios básicos y Mejoramiento de vivienda	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS BÁSICOS Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENTREGADAS	182 DE INFRAESTRUCTURA,SERVICIOS BÁSICOS Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (AÑO 2017)		0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Monitoreo (FTM) de la MIR estatal del programa presupuestario 05: "Desarrollo Social y Humano". Publicado en la página: http://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/segto.

Como se observa en la FTM (ver Anexos), la dependencia no les dio seguimiento a los indicadores en ninguno de los cuatro informes trimestrales. En el caso de la Actividad referente al FISE, tampoco tiene registrado la meta, solo la línea base que tomó como referencia en los proyectos registrado en la MIDS del ejercicio fiscal anterior.

En la MIR de Sedescol, se puede inferir que es esta Secretaría la que ejecuta las obras del FISE, sin embargo, esto no es así, ya que solo se encarga de la planeación y aprobación de los proyectos médiate el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social del Copladecol.

7.1.3 impacto en los indicadores de las carencias sociales

Como ya se mencionó anteriormente, el objetivo del FAIS es atender a las personas en pobreza extrema y el lugar donde viven. Por lo anterior, y para cumplir con el mismo, los LGO del FAIS establecen ciertas restricciones para la planeación del recurso. De acuerdo con el criterio de clasificación de proyectos del catálogo del FAIS, se deberá de invertir por lo menos el 70 por ciento de los recursos en proyectos de Incidencia Directa, es decir, que impacta de manera inmediata en la disminución de carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Además, se podrá invertir como máximo hasta un 30 por ciento en proyectos clasificados como de Incidencia Complementaria, esto es, proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los

indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Para realizar el siguiente análisis, se toma en cuenta la información registrada en la MIDS (ver Anexos), en donde se puede constatar si la Entidad, además de cumplir con los LGO, enfocó sus esfuerzos en impactar en las carencias sociales.

Gráfica 18. Porcentaje de inversión ejecutada con recursos del FISE por tipo de incidencia, 2018

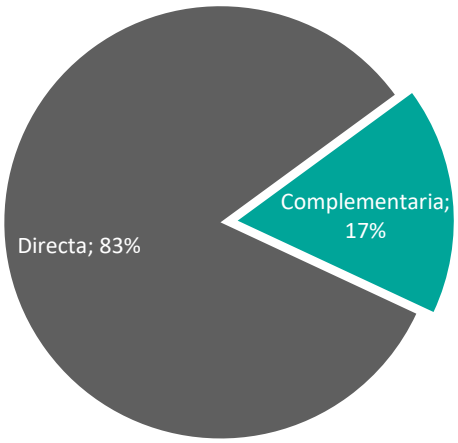

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE de la MIDS 2018.

Gráfica 19. Número de proyectos ejecutados con recursos del FISE por tipo de incidencia, 2018

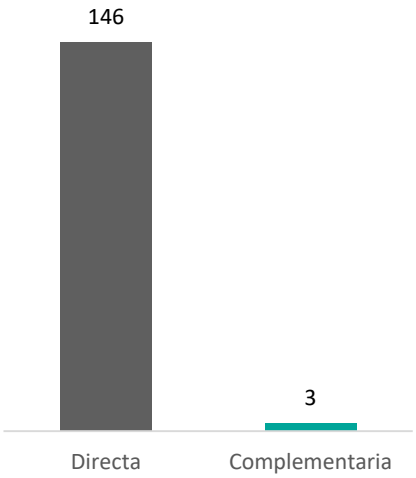

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE de la MIDS 2018.

Como se observa en las gráficas anteriores, la Entidad enfocó sus esfuerzos en aprobar proyectos que impacten directamente en las carencias sociales, y de esta forma, incidir en la disminución de la pobreza y la pobreza extrema.

De los149 proyectos de obra registrados en la MIDS, 146 impactan directamente a las carencias sociales y tres de ellos lo hacen de forma complementaria. En cuanto al porcentaje de inversión, el 83 por ciento del recurso del FISE se destinó a proyectos de Incidencia Directa, es decir 21.67 mdp, y solo el 17 por ciento se destinó a proyectos de Incidencia Complementaría, lo que representa un total de 4.57 mdp.

Gráfica 20. Número de proyectos ejecutados con recursos del FISE por rubro, 2018

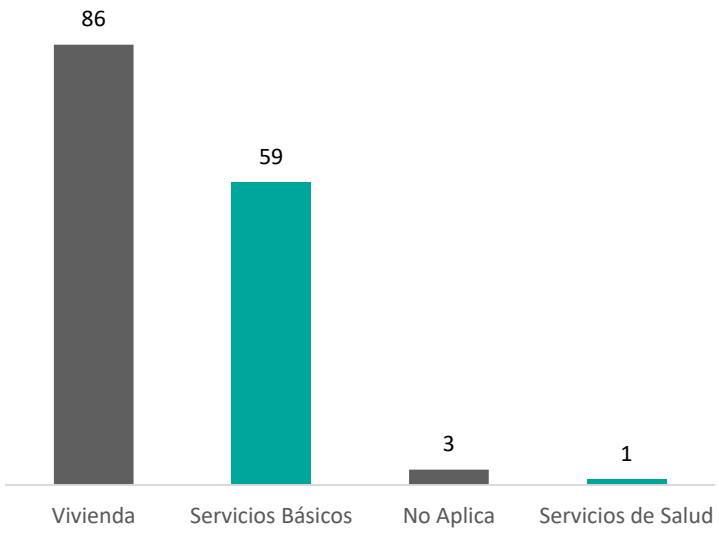

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE de la MIDS 2018.

Gráfica 21. Porcentaje de inversión ejecutada con recursos del FISE por rubro, 2018

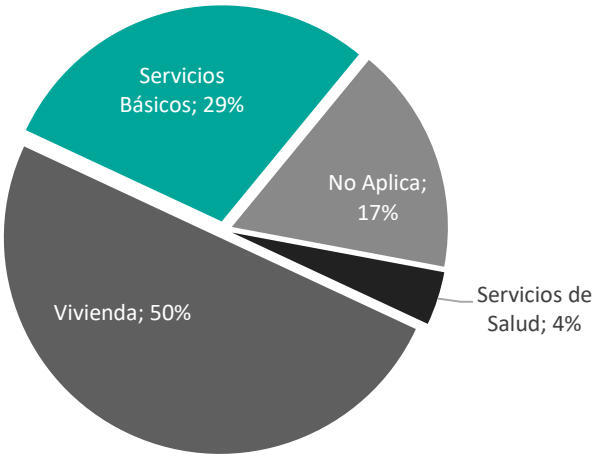

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE de la MIDS 2018.

Como podemos observar en las gráficas anteriores, 86 proyectos registrados en la MIDS inciden directamente en el Indicador de Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda, principalmente con acciones de cuartos adicionales para disminuir el hacinamiento; 59 proyectos inciden en el indicador de Carencia por Servicios Básicos de la Vivienda, principalmente en obras de agua potable y drenaje. Además, se invirtió en acciones para la entrega de estufas ecológicas, que impacta en el indicador de Viviendas que cocinan con leña y no tienen chimenea. Cabe mencionar, que esta es la subcarencia con mayor impacto en los indicadores de carencias sociales.

Con los datos anteriores, se comprueba que la Entidad no solo planea los recursos para cumplir con los LGO, sino que se programan recursos que impactan en las carencias sociales, y a su vez, en la pobreza extrema. Se espera que esta focalización de inversión se refleje en la siguiente medición de pobreza que realice el Coneval en el año 2020.

7.2 análisis de los resultados del FISE para el ejercicio fiscal 2019

De acuerdo con la información publicada en el PEF para el ejercicio fiscal 2019, el Estado de Colima contó con un monto total de 35.38 mdp del FISE, de los cuales, se pagaron 35.17 mdp y se reintegraron a la Tesofe un total de .21 mdp. Además, de acuerdo con

información proporcionada por la Coordinación de Fondos Federales, de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, fueron tres dependencias las ejecutoras del FISE en el 2019: la Seidur, en obras y acciones de infraestructura social y mejoramiento de vivienda; la Sedescol y la SPyF hicieron uso de los Gastos Indirectos que permiten los LGO del Fondo, contratando arredramiento de vehículos para el seguimiento de las obras del FISE y un estudio de evaluación de tres proyectos prioritarios de desarrollo social financiados con este Fondo.

Tabla 16. Ejercicio del FISE por dependencia ejecutora

Dependencia	Descripción	Presupuesto	Pagado	Saldo
SPyF	Estudios, investigaciones y proyectos - EVALUACION DE PROYECTOS	604,868.00	601,150.00	3,718.00
SEDESCOL	Arrendamiento de equipo de transporte - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN (FISE)	455,999.99	455,999.95	0.04
SEIDUR	Edificación habitacional - PROGRAMA DE PISO FIRME	1,796,071.50	1,784,787.44	11,284.06
SEIDUR	Edificación habitacional - PROGRAMA DE CUARTOS PARA BAÑO	2,350,931.34	2,350,931.34	0.00
SEIDUR	Edificación habitacional - CUARTOS PARA COCINA	1,837,507.16	1,837,507.16	0.00
SEIDUR	Edificación no habitacional - MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LÓPEZ, ARMERÍA.	1,183,774.79	1,182,828.78	946.01
SEIDUR	Edificación no habitacional - MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO EN CALLE PINO SÚAREZ Y 16 DE SEPTIEMBRE EN CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN.	1,397,183.33	1,389,904.15	7,279.18
SEIDUR	Edificación no habitacional - MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA PONCIANO ARRIAGA, TECOMÁN.	311,479.63	311,479.63	0.00
SEIDUR	Edificación no habitacional - MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA ADOLFO RUÍZ CORTINEZ, TECOMÁN.	714,999.99	714,999.99	0.00
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - CONSTRUCCIONES DE ANDADORES EN COFRADÍA DE JÚAREZ, ARMERÍA.	1,844,227.74	1,829,627.45	14,600.29
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO QUINTA ETAPA EN COFRADÍA DE JÚAREZ, MUNICIPIO DE ARMERÍA.	1,197,218.36	1,197,218.36	0.00
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (2DA ETAPA) PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAS GÚASIMAS (LAS	3,405,997.91	3,328,448.24	77,549.67
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS GÚASIMAS (LAS BORREGAS) EEN EL MUNICIPIO DE COLIMA.	4,081,237.74	4,081,237.74	0.00
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (2DA ETAPA) PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PISCILA, EN EL MUNICIPIO DE	446,711.56	446,711.56	0.00
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PISCILA, MUNICIPIO DE COLIMA, (1 ERA ETAPA).	3,045,957.14	3,045,957.14	0.00
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DEL REMUDADERO, EN EL MUNICIPIO DE COMALA.	500,000.00	496,126.42	3,873.58
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ, COQUIMATLÁN.	2,349,879.67	2,349,879.67	0.00
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO JÚAREZ, COQUIMATLÁN.	1,253,438.50	1,232,516.13	20,922.37
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN EL COLOMO, MANZANILLO.	1,908,019.22	1,857,687.44	50,331.78
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE (1 ERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DEL LLANO DE LA MARINA EN EL MUNICIPIO DE	2,451,947.43	2,451,947.43	0.00
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - REHABILITACIÓN DE CALLE OCAMPO Y ALLENDE EN CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN.	2,058,112.83	2,045,846.85	12,265.98
SEIDUR	División de terrenos y construcción de obras de urbanización - CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COLONIA BAYARDO, TECOMÁN.	176,930.16	176,930.16	0.00
No utilizados	Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN (FISE) .	9,780.01	0.00	9,780.01
TOTAL		**$ 35,382,274.00**	**$ 35,169,723.03**	**$ 212,550.97**

Fuente: Elaboración propia con base datos del Cierre FISE 2019, proporcionado por la Coordinación de Fondos Federales de la Dirección General de Egresos de la SPyF.

Es necesario describir el proceso que se utilizó para la programación y aprobación de los proyectos a realizarse con los recursos del FISE, ya que, de ahí surgen las metas y seguimiento a los indicadores, así como la definición de los ejecutores del recurso. De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima, se identificó el siguiente proceso para la aprobación y seguimiento de los recursos:

1. Se revisa y analiza el PEF para conocer el monto aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente, las ZAP identificadas para el mismo periodo, el informe anual de la situación de pobreza y rezago social publicado por Bienestar y los LGO vigentes.
2. Se analizan las propuestas de obra de acuerdo a las necesidades identificadas, las peticiones de la población y los compromisos adquiridos, tomando en cuenta cumplir con los LGO, los objetivos del fondo y el Informe anual; la revisión se lleva a cabo mediante un comité conformado por Sedescol, dependencia normativa del Fondo en el Estado; la SPyF, dependencia enlace FISE con la autoridad federal; y la Seidur, principal ejecutora del recurso.
3. Se captura la propuesta de obras en la MIDS para obtener la manifestación de procedencia de los proyectos y verificar que se cumpla a cabalidad con lo mencionado en los LGO.
4. Una vez obtenida la manifestación de procedencia de los proyectos en la MIDS, se aprueba la propuesta en el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social del Copladecol, donde se da a conocer la entidad ejecutora del recurso, y en su caso, los padrones de beneficiarios.
5. Se procede a la licitación, contratación y ejecución de las obras por las entidades ejecutoras, las cuales extienden sus responsabilidades hasta la comprobación del recurso.

Es importante mencionar que la programación se da por obra y por tipo de obra, ya que en caso de las acciones de mejoramiento de vivienda se puede dividir en contratos por

zona o por municipios. Por lo que es necesario saber que en la MIDS hay ciertas reglas de captura de los proyectos, es decir, los proyectos de obra se deben capturar por AGEB cuando se invierte en ZAP urbanas y por localidad cuando son obras en localidades rurales. Lo anterior, para entender que el número de contrato de obra no necesariamente es el número de proyectos en la MIDS, ya que los indicadores de desempeño del FISE a los que se les da seguimiento mediante el SRFT se realiza por proyecto registrado en la MIDS, no así en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios estatales, que regularmente le dan seguimiento por contrato o por obra.

7.2.1 seguimiento a los indicadores de acuerdo a la MIR Federal y el seguimiento en el SRFT

De acuerdo con el Coneval, la MIR de un programa público es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

De acuerdo con el PEF para el ejercicio fiscal 2019, en cuanto a los objetivos, indicadores y metas para resultados de los programas presupuestarios, el Programa FAIS Entidades (FISE) del Ramo 33, de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, se propone con el enfoque transversal número 9 referente a programas para la superación de la pobreza. Asimismo, la alineación con el PND se sitúa en la Directriz número 2 «Bienestar social e igualdad», cuyo objetivo a nivel de Fin es «Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema».

Como se observa en la MIR federal del FISE (Anexo 12) los objetivos Indicadores y metas de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, son de orden federal y ahí se le dan seguimiento, existen solo tres indicadores en el Nivel de Actividad que se reportan por el Estado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes llamado Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público (SHCP), ya que van directamente relacionados con la captura de proyectos en la MIDS. Los cuales se presentan a continuación.

Tabla 17. Indicadores de la MIR Fais Entidades a nivel Actividad que se reportan en el SRFT.

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR			
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la MIR FAIS entidades y con referencia en el SRFT.

De acuerdo con la información de los Informes reportados al Congresos de la Unión, acerca de los informes trimestrales reportados por las Entidades Federativas en el SRFT en el ejercicio fiscal 2019, el cuadro siguiente muestra dicho reporte durante los cuatro trimestres.

Tabla 18. Reporte Trimestral de Indicadores del FISE en el SRFT en el Ejercicio Fiscal 2018.

Ciclo	Trimestre	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
2019	1	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100	100	0	0	Validado
2019	1	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	0	100	Validado
2019	1	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0	0	0	100	Validado
2019	2	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	81.8	82	0	0	Validado
2019	2	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	9.1	9	0	N/D	Validado
2019	2	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	9.1	9	0	N/D	Validado
2019	3	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	91.9	92	88	95	Validado
2019	3	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0.9	1	0	N/D	Validado
2019	3	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	7.2	7	13	58	Validado
2019	4	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	94	87	87	99	Validado
2019	4	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0.7	11	2	572	Validado
2019	4	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	5.3	11	11	95	Validado

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la MIR FAIS entidades y con referencia en el SRFT.

En la tabla anterior, se observa en la captura de metas y avances en los indicadores de los cuatro trimestres que no se realizó en el ejercicio anterior. A pesar de que aún existen algunas inconsistencias en los números, éstas se encuentran más apegados a la realidad y a lo capturado en la MIDS. El porcentaje que sobresale por salir de contexto, es el de Otros Proyectos, aunque esto podría deberse a una confusión al momento de capturar los datos.

Revisando la congruencia en la captura de los indicadores en la MIDS del FISE para el ejercicio fiscal 2019, incluida en los Anexos del presente documento y proporcionada por la SPyF, se puede observar que fueron 105 proyectos en total los

registrados en la MIDS, de los cuales, 91 proyectos fueron de contribución directa, es decir, un 86.67 por ciento del total de los proyectos; 12 proyectos complementarios, es decir, un 11.43 por ciento del total de los proyectos; y 2 proyectos de Gastos Indirectos, que representa el 1.90 por ciento del total de los proyectos registrados en la MIDS.

Como se puede observar, sí existe un avance en la congruencia con la información registrada en el SRFT en los indicadores del FISE y la información planeada en la MIDS 2019, aunque es preciso mencionar, que la calidad de la captura representa un área de oportunidad.

7.2.2 seguimiento a los indicadores de desempeño del FISE a nivel estatal

Como lo vimos anteriormente, la SPyF llevan el seguimiento del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante un Micrositio PbR-SED. En ese sentido, la información de los indicadores de desempeño del FISE no se encuentra en una MIR específica del fondo, sino que, el seguimiento a los indicadores se da a través las MIR de los Programas Presupuestarios de las dependencias mediante las cuales se ejerce el recurso.

Para el ejercicio fiscal 2019, como lo observamos en párrafos anteriores, se identifican tres dependencias que ejercieron recursos del FISE: Seidur, en obras y acciones de infraestructura social y con los gastos indirectos que permiten los LGO; Sedescol, bajo el contrato de arrendamiento de vehículos para el seguimiento de las obras y acciones del FISE; y la SPyF, con un contrató para el estudio de «Evaluación del Proyecto de 3 proyectos estratégicos» financiados con este Fondo. En los Anexos se presentan las MIR de cada una de las dependencias y programas presupuestales que le dan seguimiento a los indicadores del FISE a nivel estatal.

Gráfica 22. Porcentaje de ejecución de recursos FISE 2019 por dependencia

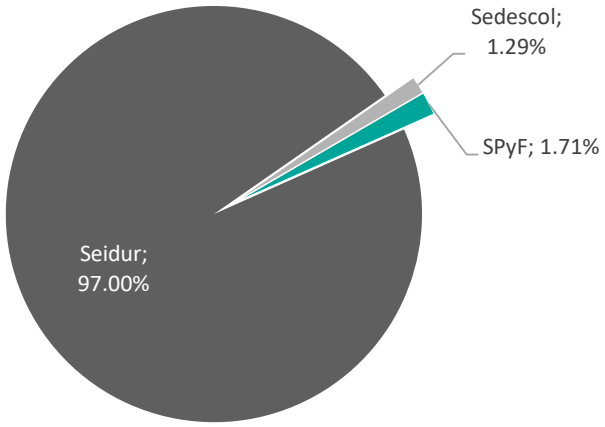

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE 2019 proporcionado por la Coordinación de Fondos Federales de la Dirección General de Egresos de la SPyF.

Como se observa en la gráfica anterior, la Seidur fue la principal entidad ejecutora del recurso del FISE en la Entidad en el ejercicio fiscal 2019, la cual ejerció el 97 por ciento de total de los recursos aprobados.

De acuerdo con lo publicado en el ciclo presupuestal de programación del Micrositio PbR-SED para el año 2019, la Seidur cuenta con cinco MIR, a diferencia del ejercicio fiscal anterior, ninguna menciona de manera explícita indicadores haciendo referencia al FISE, sin embargo, una MIR completa, la número 96. es específicamente de «Infraestructura social», y con esa MIR se les da seguimiento a las acciones programadas con el FISE.

El programa presupuestal 96 «Infraestructura social», alineado al eje del PED número 2 «Colima con Mayor Calidad de Vida», cuyo objetivo a nivel del Fin es: «Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado de Colima mediante la realización de obras de infraestructura social que cubran los servicios básicos necesarios para reducir la pobreza y el rezago social». El Propósito es que «La población con mayores niveles de pobreza y rezago social cuenta con mayor y mejor infraestructura necesaria para el desarrollo social del Estado», el componente es solo uno referente a las obras de infraestructura social ejecutadas; finalmente, en las Actividades, se desglosa en 8 tipos de obras de infraestructura que se pueden realizar.

De acuerdo con información proporcionada por Seidur, que se presenta en los Anexos, se puede observar que todas las obras y acciones realizadas están ejecutadas mediante el programa presupuesta 96 «Infraestructura Social», no obstante, verificando en las FTM publicadas en el Micrositio PbR-SED, no se encuentras las fichas de los programas de Seidur, es decir, se puede inferir que no presentaron ni reportaron el seguimiento y avance en los Indicadores de desempeño en ninguno de los trimestres.

La Sedescol, como normativa del FISE en la Entidad y ejecutora de una parte del fondo, cuenta con una MIR del programa presupuestal 05 denominado «Desarrollo Social y Humano» y alineado con el eje de política pública número 2 «Colima con mayor calidad de vida» que tiene como objetivo a nivel de Fin «Contribuir a una mayor calidad de vida de la población de Colima mediante la superación de condiciones de vulnerabilidad y el ejercicio pleno de derechos sociales» y cuyo propósito es que «La población de Colima supera condiciones de vulnerabilidad, accede a una mayor calidad de vida y ejerce plenamente sus derechos sociales».

El componente B de la MIR es referente a las obras de infraestructura social realizadas y la actividad 01 especifica «"Construcción de obras de servicios básicos en la vivienda, de mejoramiento de vivienda y de urbanización (FISE)»; y cuyo indicador es: el «Porcentaje de obras de servicios básicos en la vivienda, de mejoramiento de vivienda y de urbanización realizadas».

Tabla 19. Seguimiento a Indicador del FISE en la Ficha Técnica de Monitoreo en la MIR de Sedescol del Programa Presupuestario 05 «Desarrollo Social y Humano»

Objetivo	Nombre	Linea Base	Metas	T1	T2	T3	T4
B S01.- Construcción de obras de servicios básicos en la vivienda, de mejoramiento de vivienda y de urbanización (FISE) .	OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN REALIZADAS	15 OBRAS REALIZADAS (AÑO 2017)	100.00 PORCENTAJE DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN REALIZADAS CON RESPECTO A LOS PROGRAMADOS 145 obras) cambio a 294 (17 obras infraestrucura social, 204 piso firme, 48 baños y 25 cocinias)	0%	0%	0%	121%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Monitoreo (FTM) de la MIR estatal del programa presupuestario 05: "Desarrollo Social y Humano". Publicado en la página: http://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/segto.

Como se observa en la FTM, la dependencia reportó el avance en ceros los primeros tres trimestres, presentando un avance del 121 por ciento en el último trimestre a reportar. A diferencia del ejercicio fiscal anterior, si se observa un avance, ya que, en esta ocasión, se presentaron una meta y un avance cuando menos al último trimestre.

Es preciso observar, que en la MIR de Sedescol, al igual que el ejercicio fiscal 2018, se entiende que es esta Secretaría la que ejecuta el recurso del FISE, sin embargo, esto no es así, ya que solo se encarga de la planeación y aprobación de los proyectos médiate el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social del Copladecol.

7.2.3. impacto en los Indicadores de las carencias sociales

Como ya se mencionó anteriormente, el objetivo del FAIS es atender a las personas en pobreza extrema y el lugar donde viven. Por lo anterior, y para cumplir con el mismo, en los LGO del FAIS se establecen ciertas restricciones para la planeación del recurso. De acuerdo con el criterio de clasificación de proyectos del catálogo del FAIS, se deberá de invertir por lo menos el 70 por ciento de los recursos en proyectos de incidencia directa, es decir, que impacta de manera inmediata en la disminución de carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Además, se podrá invertir como máximo hasta un 30 por ciento en proyectos clasificados como de incidencia complementaria, es decir, proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Para realizar el siguiente análisis, se toma en cuenta la información registrada en la MIDS, en donde se puede constatar si la Entidad, además de cumplir con los LGO, enfocó sus esfuerzos en impactar en las carencias sociales.

Gráfica 23. Porcentaje de inversión ejecutada con recursos del FISE por tipo de incidencia, 2019

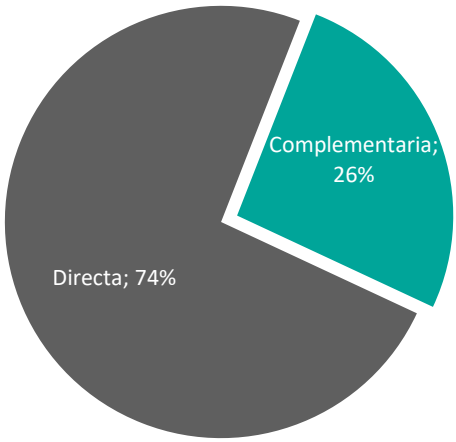

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE de la MIDS 2019.

Gráfica 24. Número de proyectos ejecutados con recursos del FISE por tipo de incidencia, 2019

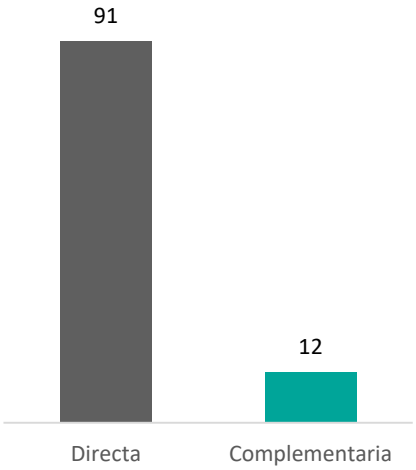

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE de la MIDS 2019.

Como observamos en las gráficas anteriores, la Entidad enfocó sus esfuerzos en aprobar proyectos que impacten directamente en las carencias sociales, para de esa forma incidir en la disminución de la pobreza y pobreza extrema.

Podemos observar que, de los 103 proyectos de obra registrados en la MIDS, 91 impactan directamente a las carencias sociales y doce de ellos lo hacen de forma

complementaria. Y por porcentaje de inversión, el 74 por ciento del recurso del FISE se destinó a proyectos de incidencia directa, es decir $25.39 mdp y solo el 26 por ciento se destinó a proyectos de incidencia complementaría, lo que representa un total de 8.9 mdp.

Gráfica 25. Número de proyectos ejecutados con recursos del FISE por rubro, 2019

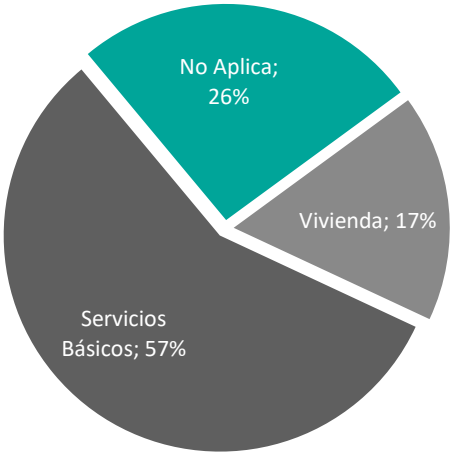

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE de la MIDS 2019.

Gráfica 26. Porcentaje de inversión ejecutada con recursos del FISE por rubro, 2019

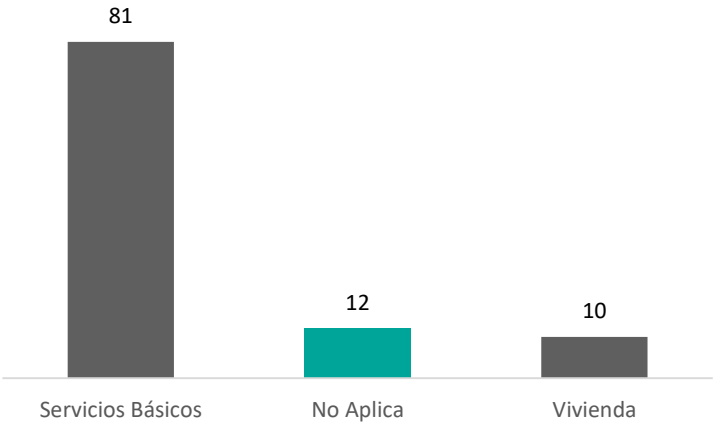

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cierre FISE de la MIDS 2019.

Como podemos observar en las gráficas anteriores, diez proyectos registrados en la MIDS inciden directamente en el Indicador de Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda, principalmente con acciones de cuartos adicionales para disminuir el

hacinamiento; 81 proyectos inciden en el indicador de Carencia por Servicios Básicos de la Vivienda, principalmente en obras de agua potable y drenaje.

Con los datos anteriores, se comprueba que la Entidad no solo planea los recursos para cumplir con los LGO, sino que se programan recursos que impactan en las carencias sociales, y a su vez, en la pobreza extrema. Se espera que esta focalización de inversión se refleje en la siguiente medición de pobreza que realice el Coneval en el año 2020.

8. conclusiones y recomendaciones

Considerando los resultados obtenidos con la presente evaluación, se observó que el FISE refleja la esencia y los principios del federalismo hacendario, mientras que sus características, rubros de gasto y objetivos delimitados por el marco normativo que lo regula, permiten que este se ajuste a los criterios técnicos que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en materia de pobreza, con el objetivo de abatir las carencias sociales, el rezago social y la pobreza extrema de la población.

Bajo este contexto, se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de sus resultados, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole y la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente del fondo, en este caso del FISE, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Colima establezca como parte de su planeación estratégica para reducir los niveles de pobreza.

Aunado a lo anterior, y considerando los antecedentes de evaluación del FAIS, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FISE; importancia y mecanismos vigentes de participación social presentes en el estado; análisis de impacto del FISE en los principales indicadores de pobreza multidimensional, pobreza extrema y el rezago social presente en la entidad; así como del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas que son financiados con recursos de dicho fondo; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar su operación o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población colimense beneficiada con obras y acciones de infraestructura social básica.

En lo que respecta a la pobreza, este fenómeno pasó de ser una manifestación relacionada únicamente con el ingreso de las personas a convertirse en un concepto multidimensional asociado a diversas carencias sociales. Al desintegrar los componentes de la pobreza en el Estado de Colima, se observaron las carencias más agudas presentadas en la entidad y se analizó el comportamiento de las mismas a lo largo del tiempo.

Para ejemplificar lo anterior, el Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional —empleado como el indicador global que concentra la medición multidimensional de la pobreza— pasó de 27.4 por ciento a 30.9 por ciento entre el año 2008 y 2018 en el Estado.

A pesar de este incremento, los valores se encontraban por debajo de la media nacional en cada caso. Asimismo, los datos más recientes sobre la pobreza moderada y la pobreza extrema se ubicaron en 28.5 por ciento y 2.4 por ciento, respectivamente.

El reconocimiento puntual de la situación y evolución de la pobreza permite determinar si las políticas de gasto social, las cuales están enfocadas en combatir tales carencias y reducir las brechas de pobreza, han tenido incidencia sobre este fenómeno a escala local.

8.1 análisis FODA

Con el propósito de identificar y contrastar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas asociadas con la planeación, programación, presupuestación y ejecución de los recursos del FISE en el Estado de Colima, se presenta el análisis FODA como una herramienta para mejorar el desempeño del Fondo.

Análisis interno

FORTALEZAS	RECOMENDACIONES
La operación del Fondo por parte del Gobierno del Estado de Colima se encuentra consolidado en términos institucionales.	Mantener el involucramiento de las instituciones en la operación del Fondo.
Las dependencias ejecutoras del gasto son receptivas sobre las técnicas de planeación y programación del recurso, reconociendo la importancia que tienen para garantizar la efectividad en su operación.	Seguir con las medidas de adopción de mejoras al proceso de operación del Fondo.
Se cumplió con el porcentaje mínimo establecido para la inversión de obras de incidencia directa y no se excedió el porcentaje máximo decretado para obras de incidencia complementaria, tal como lo marcan los LGO.	Continuar con el cumplimiento de los porcentajes establecidos en los LGO para obras de incidencia directa y complementaria.
Las obras y acciones del fondo se encuentran alineados a los objetivos de orden superior, tales como los planes nacionales, el plan estatal y los ODS.	Mantener la correcta alineación entre las obras y acciones financiadas con recursos del FISE a los planes nacional y estatal, así como con las agendas internacionales.
Se cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por dependencia ejecutora del recurso, elaborada a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML) como complemento de la MIR genérica del FAIS.	Continuar con la elaboración de las matrices estatales bajo la MML.
Las MIR estatales mantienen lógica vertical y horizontal. Lo que favorece el seguimiento y la evaluación de la operación del Fondo.	Seguir garantizando el sentido vertical y horizontal de las MIR estatales.
Correcta focalización de los recursos del Fondo para la reducción de los indicadores de pobreza y rezago social.	Mantener la tendencia en la focalización de los recursos en los rubros que incidan directamente en la reducción de las carencias sociales.
La planeación del Fondo está basada en elementos diagnósticos valiosos, tales como las propuestas de obra de acuerdo a las necesidades identificadas, las peticiones de la población y los compromisos adquiridos.	Continuar la operación del Fondo utilizando como base, información sistematizada relacionada con las necesidades de la población.

Componente de participación social consolidado dentro del proceso de planeación y programación de los recursos del FISE.	Seguir consolidando la participación social en los procesos de operación del Fondo.

DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
En el año 2019, no se realizó la potenciación del fondo con programas federales específicos en los rubros permitidos por los LGO. En el año 2018, esta potenciación fue insuficiente.	Ampliar las complementariedades del FISE con otros programas federales, con el propósito de multiplicar beneficios.
No existen mecanismos que permitan evaluar y comprobar los resultados cualitativos referentes al grado de satisfacción de la población beneficiada con el fondo durante el año evaluado.	Elaborar un modelo de encuestas de satisfacción que capture la opinión de los beneficiarios directos.
Se detectaron errores en la captura de los indicadores en la MIDS, lo que produce inconsistencias en la etapa de seguimiento.	Establecer medidas para mejorar la calidad en la captura de los indicadores dentro de la MIDS asociados a la operación del Fondo.
No se cuenta con un manual de procedimientos donde se especifique el proceso de obtención de indicadores de desempeño del FISE.	Elaborar un Manual de Procedimientos donde se establezca el desarrollo necesario para la obtención de indicadores de desempeño del FISE.
Las MIR realizadas por la Sedescol suponen que dicha Secretaría realiza la ejecución física de las obras y acciones del FISE, sin embargo, esto no es así, ya que solo se encarga de la planeación y aprobación de los proyectos médiate el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social del Copladecol.	Ajustar la redacción de las MIR de la Sedescol para establecer y delimitar las funciones de esta Secretaría con relación a la operación del FISE.

Análisis externo

OPORTUNIDADES	RECOMENDACIONES
Marco jurídico federal y estatal consolidado que regula el uso, destino y control de los recursos del FISE.	Continuar con la operación del FISE bajo el marco legal existente.
Ampliar la potenciación del recurso, a través de mayor coinversión pública y privada.	Analizar el catálogo de programas federales y construir un listado potencial de participación para la combinación de recursos.

Impulso de las Tecnologías de la Información en el ámbito público para mejorar el desempeño de las dependencias.	Aprovechar el uso de las Tecnologías de la Información, con el propósito de dar seguimiento a las MIR estatales en sistemas informáticos.
Modificación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS para el ejercicio fiscal 2019 en lo referente a la disminución del porcentaje mínimo establecido para la realización de obras de incidencia directa.	Aprovechar la disminución del porcentaje de obras de incidencia directa con el propósito de realizar obras integrales a través de la ampliación de la inversión en los diferentes rubros disponibles.
Robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de los resultados del Fondo, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole.	Considerar el destino de recursos adicionales para fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño asociado a la operación del FISE.

AMENAZAS	RECOMENDACIONES
Dentro de la MIR genérica del FAIS (Federal), los niveles de actividades y componentes no mantienen correspondencia directa.	Continuar con la elaboración de las MIR estatales como complemento a la MIR genérica del FAIS.
El Estado de Colima ocupó el lugar 31 (último lugar) a nivel nacional respecto al monto de presupuesto aprobado para la entidad.	Impulsar acciones que mejoren el desempeño del componente de asignación por eficacia de la fórmula que determina la distribución de los recursos del FAIS a las entidades federativas.
El aumento en los niveles de pobreza a nivel nacional tiene un efecto adverso sobre los esfuerzos de política pública local en el combate a la pobreza.	Tomar medidas preventivas para consolidar las políticas públicas estatales para el combate a la pobreza ante un eventual crecimiento generalizado de los indicadores de pobreza a nivel nacional.
Posibles recortes presupuestales a nivel federal a diversos fondos o programas para el combate a la pobreza y el rezago social. Así como la posible eliminación permanente de programas complementarios del FISE.	Llevar a cabo un diagnóstico de ingresos y gastos, así como la determinación del índice de dependencia financiera.
Situación financiera coyuntural desfavorable que interrumpa la continuidad en la elaboración de evaluaciones de ejercicios futuros.	Destinar recursos oportunamente para la contratación de evaluaciones externas.

9. referencias

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (Marzo de 2019). *Un recorrido por la ruta de la descentralización gubernamental en México*. Obtenido de Cámara de Diputados: www.diputados.gob.mx/cesop

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (Julio de 2007). *Anexo Técnico Metodológico del Índice de Rezago Social*. Recuperado el 02 de octubre de 2020, de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/1024.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (Marzo de 2007). *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. Recuperado el 01 de octubre de 2020, de Coneval: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *Evaluación de la Política Social*. Recuperado el 02 de octubre de 2020, de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (30 de octubre de 2018). *Anexo Único de los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza*. Recuperado el 02 de octubre de 2020, de https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (Julio de 2018). *Marco normativo para la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el ámbito federal en México*. Recuperado el 03 de octubre de 2020, de Coneval: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/Marco_normativo_evaluacion.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición)*. Ciudad de México: CONEVAL. Recuperado el 02 de octubre de 2020

Diario Oficial de la Federación. (Febrero de 1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

Diario Oficial de la Federación. (Diciembre de 1978). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Diario Oficial de la Federación. (20 de enero de 2004). *Ley General de Desarrollo Social*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

Diario Oficial de la Federación. (Marzo de 2006). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Obtenido de Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

Diario Oficial de la Federación. (18 de enero de 2006). *Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social*. Obtenido de página electrónica de la Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf

Diario Oficial de la Federación. (16 de junio de 2010). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.* Recuperado el 03 de octubre de 2020, de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf

Diario Oficial de la Federación. (Febrero de 2014). *Lineamientos Generales de Operación Del FAIS*. Recuperado el 02 de octubre de 2020, de Coneval: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/acuerdo_lineamientos_fais.aspx

Diario Oficial de la Federación. (Abril de 2016). *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*. Obtenido de Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

Diario Oficial de la Federación. (29 de Novembre de 2017). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017

Diario Oficial de la Federación. (12 de julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de página electrónica del Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Gobierno del Estado de Colima. (Enero de 2018). *Acuerdo para dar a conocer los montos estimados y ministraciones del FAIS*. Obtenido de Sitio web del Periódico Oficial del Estado de Colima: www.periodicooficial.col.gob.mx

Olivares del Monte, Cindy. (Septiembre de 2017). Evolución del FAIS. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*. México D. F., México: SEDESOL.

Periódico Oficial del Estado de Colima. (23 de Abril de 2005). *Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima*. Obtenido de Congreso del Estado: www.congresocol.gob.mx

Periódico Oficial del Estado de Colima. (06 de Agosto de 2016). *Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima*. Obtenido de Congreso del Estado: www.congresocol.gob.mx

Periódico Oficial del Estado de Colima. (27 de Diciembre de 2017). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima*. Obtenido de Congreso del Estado: www.congresocol.gob.mx

Periódico Oficial del Estado de Colima. (07 de Abril de 2018). *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima*. Obtenido de Congreso del Estado: www.congresocol.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (14 de octubre de 2016). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Obtenido de página electrónica de la SHCP: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

Sedesol-Politeia. (marzo de 2015). *Evaluación en materia de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*. Recuperado el octubre de 2020, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/30353/Resumen_Ejecutivo_ED_FAIS_2014.pdf

Sour, L., & Ortega, J. (Noviembre de 2008). *Marco institucional formal del FAIS y del FAM en México*. Obtenido de página electronica del CIDE: http://www.libreriacide.com/librospdf/DTAP-210.pdf

10. anexos

Anexo 1. Cierre del Programa Operativo Anual 2018.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Planeación y Finanzas
Dirección de Programación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018
CIERRE DE EJERCICIO (POA3)

Dependencia Ejecutora: SEIDUR; SEDESCOL; SPF.

DATOS GENERALES	LOCALIZACIÓN		INVERSIÓN TOTAL 2018 (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA RECURSOS AUTORIZADOS 2018 (PESOS)				METAS		NÚMERO DE BENEFIACIARIOS		FECHAS		AVANCE (por ciento)	
NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COLONIA	AUTORIZADA	FEDERAL	ESTATAL (FISE)	MUN.	OTRO ESPECIFICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HOM.	MUJ.	INICIO	TERM	FIS	FIN
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (MANZANILLO, MANZANILLO COL. 10 ACCIONES) MANZANILLO, COL.	MANZANILLO	MANZANILLO	$679,720.30		$679,720.30			10	CUARTOS	24	28	25-oct-18	30-nov-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RÍO MARABASCO, MANZANILLO, COL) (3 ACCIONES) MANZANILLO, COL,	MANZANILLO	RÍO MARABASCO	$203,946.30		$203,946.30			3	CUARTOS	4	7	12-oct-18	20-nov-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EL CHARCO, MANZANILLO, COL) (3	MANZANILLO	EL CHARCO	$203,946.30		$203,946.30			3	CUARTOS	6	5	12-oct-18	20-nov-18	100	100

ACCIONES) MANZANILLO, COL,															
CUARTOS O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EL PETATERO, MANZANILLO, COL.) (3 ACCIONES) MANZANILLO COL.	MANZANILLO	EL PETATERO	$198,964.38		$198,964.38			3	CUARTOS	8	4	11-sep-18	20-oct-18	100	100
CUARTOS O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EMILIANO ZAPATA, MANZANILLO) (2 ACCIONES) MANZANILLO COL.	MANZANILLO	EMILIANO ZAPATA	$134,996.30		$134,996.30			2	CUARTOS	5	2	11-sep-18	20-oct-18	100	100
CUARTOS O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (NUEVO CUYUTLÁN, MANZANILLO, COL) (5 ACCIONES) MANZANILLO COL.	MANZANILLO	NUEVO CUYUTLÁN	$332,339.20		$332,339.20			5	CUARTOS	7	12	07-sep-18	16-oct-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (QUESERÍA CUAUHTEMOC, COL.) (8 ACCIONES) CUAUHTÉMOC, COL.	CUAUHTÉMOC	QUESERÍA	$535,523.28		$535,523.28			8	CUARTOS	14	15	26-oct-18	04-dic-19	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PUEBLO JUÁREZ COQUIMATLAN, COL.) (5 ACCIONES) COQUIMATLAN, COL.	COQUIMATLÁN	PUEBLO JUÁREZ	$339,893.45		$339,893.45			5	CUARTOS	4	8	12-oct-18	20-nov-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (COQUIMATLAN, COL.) (2 ACCIONES) COQUIMATLAN, COL.	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	$135,951.26		$135,951.26			2	CUARTOS	3	2	15-ago-18	23-sep-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (ARMERÍA, COL.) (15 ACCIONES) ARMERÍA, COL.	ARMERÍA	ARMERÍA	$1,018,052.40		$1,018,052.40			15	CUARTOS	27	32	12-oct-18	12-nov-18	100	100

CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (MADRID, TECOMÁN, COL.) (8 ACCIONES), TECOMÁN COL.	TECOMÁN	MADRID	$546,048.00		$546,048.00			8	CUARTOS	12	15	25-oct-18	28-nov-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (11 ACCIONES) (COLIMA, COL.)	COLIMA	COLIMA	$746,736.87		$746,736.87			11	CUARTOS	23	31	16-nov-18	22-dic-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (9 ACCIONES) (SUCHITLÁN, COL.)	COMALA	SUCHITLÁN	$609,135.08		$609,135.08			9	CUARTOS	15	22	07-nov-18	16-dic-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (20 ACCIONES) (TECOMÁN, COL.), TECOMÁN COL.	TECOMÁN	TECOMÁN	$1,261,426.49		$1,261,426.49			20	CUARTOS	29	33	16-nov-18	11-dic-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (7 ACCIONES) (LOS ASMOLES COLIMA, COL.), COLIMA COL.	COLIMA	LOS ASMOLES	$477,127.28		$477,127.28			7	CUARTOS	9	12	03-dic-18	28-dic-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (8 ACCIONES) (RINCÓN DE LÓPEZ ARMERÍA, COL.), ARMERÍA COL.	ARMERÍA	RINCÓN DE LÓPEZ	$543,353.52		$543,353.52			8	CUARTOS	12	17	03-dic-18	31-dic-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (LA CAJA, COMALA, COL.) (6 ACCIONES), COMALA, COL.	COMALA	LA CAJA	$409,382.65		$409,382.65			6	CUARTOS	5	9	24-nov-18	24-dic-18	100	100
REHABILITACIÓN DE LA RED SANITARIA EN LA COL. FLOR DE COCO, ARMERÍA COL.	ARMERÍA	FLOR DE COCO	$3,665,712.80		$3,665,712.80			566.13	ML	138	207	22-nov-18	19-dic-18	100	100

MEJORAMIENTO DE LA RED SANITARIA EN COL. VALLE DEL SOL, ARMERÍA COL.	ARMERÍA	COL. VALLE DEL SOL	$1,245,827.98		$1,245,827.98			464.2	ML	530	795	22-sep-18	04-nov-18	100	100
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LEONA VICARIO Y HÉROES DE NACOZARI, COL. CENTRO, COQUIMATLÁN, COL.	COQUIMATLÁN	COL. CENTRO	$299,963.56		$299,963.56			96	ML	30	40	18-sep-18	17-oct-18	100	100
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA NOGALERA, COMALA, COL.	COMALA	LA NOGALERA	$30,000.00		$30,000.00			1	POSTE	4	5	28-nov-18	27-dic-18	100	100
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ZACUALPAN, MUNICIPIO DE COMALA.	COMALA	ZACUALPAN	$1,424,587.76		$1,424,587.76			3158	M2	815	909	10-nov-18	07-dic-18	100	100
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS (ARMERÍA 21 ACCIONES)	ARMERÍA	ARMERÍA	$762,290.61		$762,290.61			21	BAÑOS	45	52	11-dic-18	27-dic-18	100	100
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS (MANZANILLO Y COLIMA 34 ACCIONES).	MANZANILLO Y COLIMA	MANZANILLO Y COLIMA	$1,235,000.00		$1,235,000.00			34	BAÑOS	64	67	11-dic-18	31-dic-18	100	100
		TOTAL	**$17,039,925.78**	**$0.00**	**$17,039,925.78**	**$0**	**$0**			**1724**	**2210**			**100**	**100**

CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN, COL.) (19 ACCIONES) TECOMÁN, COL.	TECOMÁN	CERRO DE ORTEGA	$863,383	$817,969.40	$45,413.96			19	CUARTOS	18	25	29-oct-18	07-dic-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (COFRADÍA DE JUÁREZ, ARMERÍA, COL.) (44 ACCIONES) ARMERÍA, COL.	ARMERÍA	COFRADÍA DE JUÁREZ	$1,842,108	$1,758,375.36	$83,733.03			40	CUARTOS	95	112	29-oct-18	03-dic-18	100	100

CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECOMÁN, COL.) (32 ACCIONES) TECOMÁN, COL.	TECOMÁN	TECOMÁN	$1,375,039	$945,339.10	$429,699.61			30	CUARTOS	52	57	26-oct-18	30-nov-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (23 ACCIONES) (EL COLOMO, MANZANILLO, COL.)	MANZANILLO	EL COLOMO	$867,362	$678,797.18	$188,564.41			19	CUARTOS	35	32	26-oct-18	30-nov-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (ARMERÍA, COL.) (21 ACCIONES) ARMERÍA, COL.	ARMERÍA	ARMERÍA	$888,681	$465,491.37	$423,190.09			18	CUARTOS	39	46	30-oct-18	06-dic-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (MANZANILLO, COL.) (21 ACCIONES) MANZANILLO, COL.	MANZANILLO	MANZANILLO	$960,938	$686,397.98	$274,539.96			20	CUARTOS	47	42	01-dic-18	25-dic-18	100	100
CUARTOS ADICIONALES O ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (MADRID, TECOMÁN, COL.) (20 ACCIONES) TECOMÁN, COL.	TECOMÁN	MADRID	$823,349		$823,348.64			18	CUARTOS	33	35	29-nov-18	26-dic-18	100	100
		TOTAL	**$7,620,860**	**$5,352,370.39**	**$2,268,489.70**	**$0**	**$0**			**319**	**349**			**100**	**100**

PAJA-FISE

AMPLIACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE CERRO DE ORTEGA DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.	TECOMÁN	CERRO DE ORTEGA	$3,535,602.15	$1,498,034.65	$1,014,010.69	$1,023,556.81		1	OBRA	2859	2900	09-nov-18	26-dic-18	100	100
		TOTAL	**$3,535,602**	**$1,498,035**	**$1,014,011**	**$1,023,557**	**$0**			**2859**	**2900**			**100**	**100**

PROII-FISE

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE (1 ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAS GUÁSIMAS, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, COL.	COLIMA	LAS GUASIMAS	$3,048,825.23	$1,799,861.25	$570,240.75		$678,723.23	1467.35	ML	225	252	21-may-18	30-sep-18	100	100
		TOTAL	**$3,048,825**	**$1,799,861**	**$570,241**	**$0**	**$678,723**			**225**	**252**			**100**	**100**

INDIRECTOS

ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS - EVALUACION DEL PROYECTO CENTRO DE SALUD EN CERRO DE ORTEGA	-	-	$298,880	-	-	-	-	-	-	-	-			100	100
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE - CONSTRUCCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	-	-	$501,120	-	-	-	-	-	-	-	-			100	100
		TOTAL	**$800,000**											**100**	**100**

Anexo 2. Cierre del Programa Operativo Anual 2019.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Planeación y Finanzas

Dirección de Programación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

CIERRE DE EJERCICIO (POA3)

Dependencia Ejecutora: SEIDUR; SEDESCOL; SPF.

DATOS GENERALES	LOCALIZACIÓN		INVERSIÓN TOTAL 2018 (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA RECURSOS AUTORIZADOS 2018 (PESOS)				METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS		FECHAS		AVANCE (por ciento)	
NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COLONIA	AUTORIZADA	FEDERAL	ESTATAL (FISE)	MUNICIPAL	OTRO ESPECIFICAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HOMBRES	MUJERES	INICIO	TERM	FIS	FIN
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ, COQUIMATLÁN.	COQUIMATLÁN	PUEBLO JUÁREZ	$2,349,879.67	$	$2,349,879.67	$	$	2867.91	ML	1240	1237	25-oct-19	02-dic-19	100	100
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN EL COLOMO, MANZANILLO.	MANZANILLO	EL COLOMO	$1,857,687.42	$	$1,857,687.42	$ -	$ -	1	CÁRCAMO DE BOMBEO	5141	5114	08-nov-19	23-dic-19	100	100
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO EN CALLE PINO SUAREZ Y 16 DE SEPTIEMBRE EN CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN.	TECOMÁN	CERRO DE ORTEGA	$1,389,904.15	$ -	$1,389,904.15	$ -	$ -	61	LUMINARIAS	436	408	02-oct-19	30-dic-19	100	100
REHABILITACIÓN DE CALLE OCAMPO Y ALLENDE EN CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN.	TECOMÁN	CERRO DE ORTEGA	$2,045,846.85	$ -	$2,045,846.85	$ -	$ -	386	ML	149	140	20-oct-19	30-dic-19	100	100
MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO JUÁREZ,	COQUIMATLÁN	PUEBLO JUÁREZ	$1,232,516.13	$ -	$1,232,516.13	$ -	$ -	1208.89	M2	84	83	14-nov-19	19-dic-19	100	100

COQUIMATLÁN, COL.															
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA PONCIANO ARRIAGA, TECOMÁN.	TECOMÁN	COL. PONCIANO ARRIAGA	$311,479.63	$ -	$311,479.63	$ -	$ -	28	LUMINARIAS	583	583	02-oct-19	10-nov-19	100	100
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ, EN TECOMÁN, COL	TECOMÁN	COL. ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ	$715,000.01	$ -	$715,000.01	$ -	$ -	43	LUMINARIAS	366	380	02-oct-19	21-oct-19	100	100
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COLONIA BAYARDO, TECOMÁN.	TECOMÁN	COL. BAYARDO	$176,930.16	$ -	$176,930.16	$ -	$ -	340.4	M2	146	144	12-nov-19	24-nov-19	100	100
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE LÓPEZ, ARMERÍA, COL.	ARMERÍA	RINCÓN DE LÓPEZ	$1,182,828.76	$ -	$1,182,828.76	$ -	$ -	66	LUMINARIAS	1345	1400	03-ago-19	09-sep-19	100	100
CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES EN COFRADÍA DE JUÁREZ, ARMERÍA, COL.	ARMERÍA	COFRADÍA DE JUÁREZ	$1,829,627.45	$ -	$1,829,627.45	$ -	$ -	1002.79	M2	3111	3091	02-oct-19	19-dic-19	100	100
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO QUINTA ETAPA EN COFRADÍA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE ARMERÍA.	ARMERÍA	COFRADÍA DE JUÁREZ	$1,197,218.36	$ -	$1,197,218.36	$ -	$ -	1	CÁRCAMO DE BOMBEO	3111	3091	02-oct-19	15-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (2DA ETAPA) PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PISCILA, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.	COLIMA	PISCILA	$446,711.56	$ -	$446,711.56	$ -	$ -	266.95	ML	256	344	23-nov-19	23-dic-19	100	100
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PISCILA, MUNICIPIO DE COLIMA, COL. (1ERA ETAPA)	COLIMA	PISCILA	$3,045,957.15	$ -	$3,045,957.15	$ -	$ -	1	TANQUE ELEVADO	685	667	20-dic-19	20-dic-20	100	100

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (2DA ETAPA) PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAS GUÁSIMAS (LAS BORREGAS) EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, COL.	COLIMA	LAS GUÁSIMAS	$3,328,448.25	$ -	$3,328,448.25	$ -	$ -	2326.72	ML	225	252	07-nov-19	19-dic-20	100	100
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS GUÁSIMAS (LAS BORREGAS) EN EL MUNICIPIO DE COLIMA., COL.	COLIMA	LAS GUÁSIMAS	$4,081,237.74	$ -	$4,081,237.74	$ -	$ -	1	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	225	252	07-nov-19	20-dic-20	100	100
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL REMUDADERO, EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COL.	COMALA	EL REMUDADERO	$496,126.42	$ -	$496,126.42	$ -	$ -	641.44	ML	191	179	06-nov-19	05-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE (1RA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DEL LLANO DE LA MARINA, EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO.	MANZANILLO	LLANO DE LA MARINA	$2,451,947.44	$ -	$2,451,947.44	$ -	$ -	1607.67	ML	127	143	25-oct-19	03-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA, 4 ACCIONES) ARMERÍA, COL. (SEGÚN ANEXO).	ARMERÍA	COL. EJIDO, COL. INDEPENDENCIA, COL. EL CAMPANARIO Y COFRADÍA DE JUÁREZ	$298,098.71	$ -	$298,098.71	$ -	$ -	4	CUARTOS	9	11	25-oct-19	03-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA, 4 ACCIONES) COLIMA, COL. (SEGÚN ANEXO).	COLIMA	PISCILA, ACATITÁN	$283,992.65	$ -	$283,992.65	$ -	$ -	4	CUARTOS	8	7	25-oct-19	28-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA, 3 ACCIONES) COMALA, COL. (SEGÚN ANEXO).	COMALA	AGOSTO, LA CAJA	$212,907.47	$ -	$212,907.47	$ -	$ -	3	CUARTOS	3	2	15-oct-19	28-nov-19	100	100

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA, 5 ACCIONES) IXTLAHUACÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	IXTLAHUACÁN	EL CAPIRE	$371,809.74	$ -	$371,809.74	$ -	$ -	5	CUARTOS	9	10	25-oct-19	02-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA, 4 ACCIONES) MANZANILLO, COL. (SEGÚN ANEXO).	MANZANILLO	CEDROS	$298,197.91	$ -	$298,197.91	$ -	$ -	4	CUARTOS	7	9	29-oct-19	12-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA, 2 ACCIONES) MINATITLÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	MINATITLÁN	AGUA SALADA	$148,892.64	$ -	$148,892.64	$ -	$ -	2	CUARTOS	2	2	12-nov-19	02-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA, 3 ACCIONES) TECOMÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	TECOMÁN	COL. LADISLAO MORENO	$223,608.00	$ -	$223,608.00	$ -	$ -	3	CUARTOS	4	4	25-oct-19	22-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 30 ACCIONES) ARMERÍA, COL. (SEGÚN ANEXO).	ARMERÍA	COL. CENTRO, COL. INDEPENDENCIA, RINCÓN DE LÓPEZ Y COFRADÍA DE JUÁREZ	$226,265.40	$ -	$226,265.40	$ -	$ -	30	PISOS	5	25	25-oct-19	20-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 15 ACCIONES) COLIMA, COL. (SEGÚN ANEXO).	COLIMA	LA CAPACHA, CARDONA Y LOS ASMOLES	$107,897.40	$ -	$107,897.40	$ -	$ -	15	PISOS	2	13	25-oct-19	22-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 23 ACCIONES) COMALA, COL. (SEGÚN ANEXO).	COMALA	SUCHITLÁN, LA BECERRERA Y ZACUALPAN	$162,006.48	$ -	$162,006.48	$ -	$ -	23	PISOS	9	14	15-oct-19	13-nov-19	100	100

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 20 ACCIONES) COQUIMATLÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	COQUIMATLÁN	COL. JARDINES DEL LLANO Y PUEBLO JUÁREZ (LA MAGDALENA)	$143,427.60	$ -	$143,427.60	$ -	$ -	20	PISOS	8	12	14-nov-19	26-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 10 ACCIONES) CUAUHTÉMOC, COL. (SEGÚN ANEXO).	CUAUHTÉMOC	CHIAPA Y OCOTILLO	$71,969.40	$ -	$71,969.40	$ -	$ -	10	PISOS	4	6	14-nov-19	04-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 24 ACCIONES) IXTLAHUACÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	IXTLAHUACÁN	COL. LOS GOBERNADORES, AQUILES SERDÁN (TAMALA), EL CAPIRE Y JILIOTUPA	$181,206.71	$ -	$181,206.71	$ -	$ -	24	PISOS	9	15	25-oct-19	23-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 20 ACCIONES) MANZANILLO, COL. (SEGÚN ANEXO).	MANZANILLO	COL. SAN PEDRITO, COL. MARINA NACIONAL, PUNTA CHICA Y EL COLOMO	$151,146.00	$ -	$151,146.00	$ -	$ -	20	PISOS	3	17	29-oct-19	07-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 23 ACCIONES) MINATITLÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	MINATITLÁN	COL.LA LOMITA, EL SAUZ Y LA PLAYITA	$172,041.84	$ -	$172,041.84	$ -	$ -	23	PISOS	4	19	12-nov-19	02-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 29 ACCIONES) TECOMÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	TECOMÁN	COL. LUIS DONALDO COLOSIO, COL. REYES HEROLES, COL. LAS FLORES, COL. PALMA REAL, COL. BAYARDO, COL. SANTA ELENA, MADRID Y CERRO DE ORTEGA	$218,691.90	$ -	$218,691.90	$ -	$ -	29	PISOS	7	22	25-oct-19	22-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (PISO FIRME, 10 ACCIONES) VILLA DE ÁLVAREZ,	VILLA DE ÁLVAREZ	COL.SAN ISIDRO	$71,969.40	$ -	$71,969.40	$ -	$ -	10	PISOS	2	8	14-nov-19	04-dic-19	100	100

COL. (SEGÚN ANEXO).															
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA BAÑO, 8 ACCIONES) ARMERÍA, COL. (SEGÚN ANEXO).	ARMERÍA	COL. INDEPENDENCIA, COL. EL CAMPANARIO Y COFRADÍA DE JUÁREZ	$445,060.40	$ -	$445,060.40	$ -	$ -	8	BAÑO	23	24	25-oct-19	03-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA BAÑO, 2 ACCIONES) COLIMA, COL. (SEGÚN ANEXO).	COLIMA	LAS GUÁSIMAS	$105,990.04	$ -	$105,990.04	$ -	$ -	2	BAÑO	4	2	25-oct-19	21-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA BAÑO, 4 ACCIONES) COMALA, COL. (SEGÚN ANEXO).	COMALA	LA BECERRERA	$211,503.63	$ -	$211,503.63	$ -	$ -	4	BAÑO	5	9	15-oct-19	23-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA BAÑO, 5 ACCIONES) COQUIMATLÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	COQUIMATLÁN	COL. JARDINES DEL LLANO Y EL ALGODONAL	$264,979.65	$ -	$264,979.65	$ -	$ -	5	BAÑOS	6	11	14-nov-19	03-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA BAÑO, 5 ACCIONES) IXTLAHUACÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	IXTLAHUACÁN	COL. DANIEL CONTRERAS LARA Y JILIOTUPA	$278,011.35	$ -	$278,011.35	$ -	$ -	5	BAÑOS	12	8	25-oct-19	02-dic-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA BAÑO, 5 ACCIONES) MANZANILLO, COL. (SEGÚN ANEXO).	MANZANILLO	EL COLOMO	$278,165.30	$ -	$278,165.30	$ -	$ -	5	BAÑOS	9	7	29-oct-19	27-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA BAÑO, 6 ACCIONES) MINATITLÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	MINATITLÁN	COL. EL MONUMENTO, LAS JOYITAS Y PATICAJO	$333,717.72	$ -	$333,717.72	$ -	$ -	6	BAÑOS	11	9	12-nov-19	02-dic-19	100	100

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA BAÑO, 9 ACCIONES) TECOMÁN, COL. (SEGÚN ANEXO).	TECOMÁN	COL. PROGRESO, COL. BAYARDO, COL. REYES HEROLES, COL. MIGUEL HIDALGO, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, TECOLAPA Y CERRO DE ORTEGA	$499,899.41	$ -	$499,899.41	$ -	$ -	9	BAÑOS	17	20	25-oct-19	28-nov-19	100	100
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CUARTOS PARA BAÑO, 4 ACCIONES) VILLA DE ÁLVAREZ, COL. (SEGÚN ANEXO).	VILLA DE ÁLVAREZ	LAS JOYITAS	$211,769.11	$ -	$211,769.11	$ -	$ -	4	BAÑOS	7	4	14-nov-19	19-dic-19	100	100
		TOTAL	**$34,112,573.01**	**$ -**	**$34,112,573.01**	**$ -**	**$ -**			**17610**	**17798**			**100**	**100**

INDIRECTOS

ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS - EVALUACION DE PROYECTOS	-	-	$604,868	-	-	-	-	-	-	-	-			100	100
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN (FISE)	-	-	$455,999.99	-	-	-	-	-	-	-	-			100	100
		TOTAL												**100**	**100**

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAIS 2018.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018

Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios

Datos del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	I003 FAIS Entidades
Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable*	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A
Enfoques Transversales	9 (Programas para superar la pobreza), 13 (Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos)
Presupuesto (millones de pesos):	**8,899.7**

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Meta Nacional

2 México Incluyente

Objetivo de la Meta Nacional

5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

Estrategia del Objetivo

3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

Estrategia Transversal

Programa Sectorial o Transversal

Programa

20 Programa Sectorial de Desarrollo Social

Objetivo

2 Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las	*Sectorial/Transversal:*	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del	Pesos	Gestión - Eficacia - Anual	1.00558

localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio			
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema 2016/Población total 2016) *100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	

Nivel: Propósito					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
Nivel: Componente					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**

Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	

		el ejercicio fiscal corriente) *100			
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE	(Monto de recursos del del FISE destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	

Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Nivel: Actividad					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país	(Número de estados capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	

		correspondiente / Total estados del país) *100			
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país	(Número de gobiernos estatales que reportan en la página electrónica de la SEDESOL MIDS/Total de gobiernos estatales del país) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAIS 2019.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios

Datos del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	I003 FAIS Entidades
Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable*	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A
Enfoques Transversales	9 (Programas para superar la pobreza), 13 (Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos)
Presupuesto (millones de pesos):	**10,082.8**

Alineación con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
Directriz
2 Bienestar social e igualdad

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR

Nivel: Fin

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada	Porcentaje de población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema 2016/Población total 2016) *100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	

municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema					
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio		Gestión - Eficacia - Anual	
Nivel: Propósito					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**

La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	
Nivel: Componente					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	

Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE	(Monto de recursos del del FISE destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	

Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE	(Monto de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Nivel: Actividad					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país	(Número de gobiernos estatales que reportan en la página electrónica de la SEDESOL MIDS/Total de gobiernos estatales del país) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	

Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de estados capacitados sobre el FAIS respecto del total de estados del país	(Número de estados capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total estados del país) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

Anexo 5. Seguimiento en el Sistema de Recursos Federales Transferidos 2018.

Ciclo	Trimestre	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Indicadores						Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (por ciento)	Flujo
						Nivel	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido					
2018	1	FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R			100	
	2			No hay información reportada en el periodo.												
	3	FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R	N/R	N/R	N/R	No Reportó

		FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R	N/R	14.3	N/D	Validado
		FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R	N/R	85.7	N/D	Validado

	4	FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R	N/R	N/R	N/D	No Reportó
		FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R	14.3	2	715	Validado

		FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R	85.7	98	114.35	Validado

Anexo 6. Seguimiento en el Sistema de Recursos Federales Transferidos 2019.

Ciclo	Trimestre	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Indicadores							Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (por ciento)	Flujo
						Nivel	Frecuencia	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta programada				
2019	1	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	0	0	Validado
		FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	0	0	100	Validado

		FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	0	0	100	Validado
	2	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R	81.8	0	0	Validado
	2	FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	N/R	9.1	0	N/D	Validado

2019	2	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	N/R	9.1	0	N/D	Validado
	3	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	91.9	91.9	87.5	95.21	Validado
		FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	.9	.9	0	N/D	Validado

	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	7.2	7.2	12.5	57.6	Validado
4	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	94	87.3	86.66667	99.27	Validado
	FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	.7	10.9	1.90476	572.25	Validado

		FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	5.3	10.9	11.42857	95.38	Validado

Anexo 7. Matrices de Indicadores de Resultados estatales 2018.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 98-INFRAESTRUCTURA CARRETERA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: S-SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA/ORGANISMO: 050000 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: 1 - COLIMA COMPETITIVO

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir a consolidar las vialidades en el Estado, para mejorar los tiempos de traslados para el crecimiento económico y social mediante vías públicas y seguras.	Tasa de variación de obra pública carretera ejecutada por el Estado.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Contar con las autorizaciones, convenios u acuerdos correspondientes a cada programa.
Propósito		La población cuenta con mayor y mejor infraestructura carretera necesaria para el desarrollo integral del Estado.	Porcentaje de obra pública carretera ejecutada.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	
Componente	A	Obra Pública Directa Ejecutada.	Porcentaje de obra pública directa de infraestructura carretera ejecutada por el Estado.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	
Actividad o Proyecto	01	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Porcentaje de obra de infraestructura carretera ejecutada con recursos del FAFEF.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	
	02	Programa Normal de Obra.	Porcentaje de obra pública directa ejecutada por el Estado.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	
Componente	B	Obra Pública Convenida.	Porcentaje de obra pública convenida de infraestructura carretera ejecutada por Estado.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	
Actividad o Proyecto	01	FAFEF.	Porcentaje de obra pública carretera ejecutada con recursos del FAFEF.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	
	02	Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).	Porcentaje de obra pública de infraestructura carretera ejecutada con recursos del FISE.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	
	03	Financiamiento de Proyectos Estratégicos.	Porcentaje de financiamiento de proyectos estratégicos de obras de infraestructura carretera.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	
Actividad o Proyecto	04	Programa de Infraestructura Indígena (PROII).	Porcentaje de obra pública de infraestructura carretera ejecutada con recursos del PROII.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	
	05	Programa de Infraestructura Carretera de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Porcentaje de obra pública ejecutada con recursos de la SCT.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 99-INFRAESTRUCTURA NO HABITACIONAL
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: S-SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA/ORGANISMO: 050000 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: 2 - COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir en el desarrollo de la infraestructura estatal, para que la sociedad cuente con edificaciones que brinden servicios gubernamentales, educativos, culturales, en materia de seguridad y/o de salud, accesibles y seguros mediante la adecuada planeación, seguimiento y control de la obra pública.	Tasa de variación de obra pública no habitacional ejecutada por el Estado.	Informe de Gobierno.	Contar con las autorizaciones, convenios u acuerdos correspondientes a cada programa.
Propósito		La población cuenta con mayor y mejor infraestructura necesaria para recibir los servicios públicos necesarios para el desarrollo y la convivencia en el Estado.	Porcentaje de obras públicas no habitacionales ejecutadas por el Estado.	Informe de Gobierno.	
Componente	A	Obra pública directa realizada.	Porcentaje de obra pública directa realizada.	Informe de Gobierno.	
Actividad o Proyecto	01	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	Porcentaje de obra pública ejecutada con recursos del FAFEF.	Informe de Gobierno.	
	02	Programa Normal de Obra.	Porcentaje de obra pública directa ejecutada por el estado.	Informe de Gobierno.	
Componente	B	Obra Pública Convenida	Porcentaje de obra pública convenida	Informe de Gobierno.	
Actividad o Proyecto	01	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.	Porcentaje de obra pública ejecutada con recursos de la CONADE.	Informe de Gobierno.	
	02	FAFEF.	Porcentaje de obra pública no habitacional ejecutada con recursos del FAFEF.	Informe de Gobierno.	
	03	Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).	Porcentaje de obra pública no habitacional ejecutada con recursos del FISE.	Informe de Gobierno.	
	04	Financiamiento de Proyectos Estratégicos.	Porcentaje de financiamiento de proyectos estratégicos de infraestructura carretera.	Informe de Gobierno.	
	05	Programa normal 3x1 para Migrantes.	Porcentaje de obra pública ejecutada con recursos del 3x1.	Informe de Gobierno.	
	06	Programa de infraestructura para el desarrollo agrario, territorial y urbano (SEDATU).	Porcentaje de obra pública ejecutada con recursos SEDATU.	Informe de Gobierno.	
	07	Programa de Infraestructura Turística.	Porcentaje de obra pública de infraestructura turística convenida.	Informe de Gobierno.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 05-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: E-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEPENDENCIA/ORGANISMO: 040000 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA
EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: 2 - COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida mediante el diseño e implementación de programas sociales que brinden apoyos diferenciados a las familias y grupos vulnerables.	Índice de Desarrollo Humano Colima.	PNUD: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.	Los beneficiarios recibieron los servicios y/o apoyos.
Propósito		Las familias colimenses y grupos vulnerables reciben programas sociales que tienden a reducir sus carencias, alcanzar la línea de bienestar social y el disfrute de sus derechos sociales.	Porcentaje de programas sociales ejecutados.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	Los beneficiarios cumplen los requisitos para acceder a programas sociales.
Componente	A	Apoyos sociales entregados.	Porcentaje de programas y apoyos sociales entregados.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	Los beneficiarios cumplen los requisitos para acceder a programas sociales.
Actividad o Proyecto	01	Uniformes escolares.	Porcentaje de uniformes escolares entregados.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	02	Programas de Becas.	Porcentaje de becas entregadas.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	03	Apoyos para el patrimonio familiar y gastos notariales de Organizaciones Civiles.	Porcentaje de apoyos entregados para el patrimonio familiar y gastos notariales.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	04	Apoyos para mujeres en vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos para casas de medio camino.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	05	Apoyos para Infraestructura, Servicios básicos y Mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de apoyos para infraestructura y/o servicios básicos.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL y/o SEIDUR	
Componente	B	Grupos Vulnerables de Organizaciones de la Sociedad Civil atendidas.	Porcentaje de programas dirigidos a grupos vulnerables y/o organizaciones de la sociedad civil ejecutados.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	Los beneficiarios cumplen los requisitos para acceder a programas sociales.
Actividad o Proyecto	01	Seguridad Alimentaria.	Porcentaje de despensas entregadas a grupos vulnerables.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	02	Proyectos Productivos.	Porcentaje de apoyos entregados para jefas de familia.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	03	Fomento de las culturas indígenas y de respeto hacia las personas de los grupos vulnerables.	Porcentaje de eventos realizado para el fomento de la cultura indígena y la disminución de la discriminación hacia los grupos vulnerables.	Expedientes de los eventos realizados de la SEDESCOL.	
Actividad o Proyecto	04	Programa Mejorando tu Hogar.	Porcentaje de apoyos entregados para el mejoramiento del hogar.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	05	Programa de Cohesión Social.	Porcentaje de eventos realizados para el fomento a la cohesión social.	Registros internos de la SEDESCOL.	
	06	Programa de Apoyo con Aparatos Médicos Auxiliares.	Porcentaje de aparatos médicos auxiliares entregados.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
Componente	C	Pobreza y Rezago Social disminuido.	Porcentaje de proyectos sociales que reducen carencias aplicadas.	Padrones de beneficiarios de la SEDESCOL.	Los beneficiarios cumplen los requisitos para acceder a programas sociales.
Actividad o Proyecto	01	Programa de Concurrencia Para Cuartos Adicionales.	Porcentaje de cuartos adicionales entregados.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	02	Despensas nutricionales para niños.	Porcentaje de despensas nutricionales para niños menores de 5 años entregadas.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
Componente	D	Capacitación y Autoempleo generado.	Porcentaje de programas de autoempleo aplicados.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	Los beneficiarios cumplen los requisitos para acceder a programas sociales.
Actividad o Proyecto	01	Programa Tu Empresa Formal.	Porcentaje de negocios asesorados y gestionados para su incorporación al sector formal.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	02	Programa de Competencias Laborales y Programa de Inserción Laboral.	Porcentaje de cursos y/o capacitaciones para el desarrollo de habilidades u oficios realizadas.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
	03	Educación Financiera.	Porcentaje de cursos y/o capacitaciones de educación financiera realizados.	Padrón de beneficiarios de la SEDESCOL.	
Componente	E	Planeación y Conducción de la Política Social.	Porcentaje de avance de las actividades programadas en la Coordinación General Administrativa.	Registros internos de la Coordinación General Administrativa de la SEDESCOL.	Se autorizan los programas planeados por parte de la SEDESCOL.
Actividad o Proyecto	01	Capital humano y recursos materiales, financieros y tecnológicos de la SEDESCOL gestionados.	Porcentaje de actividades y trámites realizados en las instancias correspondientes.	Registros internos de la SEDESCOL.	Se autorizan los programas planeados por parte de la SEDESCOL.
	02	**Agenda 2030**			
	03	**Proyecto Gran Visión 2040**			
	04	**Proyectos estratégicos de Desarrollo Social.**			

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 18-CONSOLIDACIÓN DE LA FAMILIA, APOYO A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: E-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA/ORGANISMO: 41502 - SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: 2 - COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir a elevar la calidad de vida de la población vulnerable en el Estado de Colima, mediante programas y servicios de asistencia social, con pleno respeto y reconocimiento a sus derechos humanos.	Personas beneficiadas con programas y servicios otorgados.	Padrón de beneficiarios.	
Propósito		La población vulnerable y/o sujetos de asistencia social cuentan con condiciones para reintegrarse a la sociedad.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	La Población vulnerable se acerca a solicitar apoyos.
Componente	A	Servicios y apoyos de asistencia social a grupos vulnerables otorgados	Grupos vulnerables beneficiados con servicios y apoyos con asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
Actividad o Proyecto	01	Atención con rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	02	Atención médica y preventiva en salud a la población vulnerable.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	03	Atención preventiva a personas adultas mayores en los centros de convivencia del DIF, para impulsar un envejecimiento saludable.	Incremento de atención a los adultos mayores.	Anexo 1 del informe anual 2017 del director del Instituto para la Atención de Adultos en Plenitud.	Los adultos mayores acuden a los Centros de la Tercera Edad.
	04	Entrega de apoyos económicos y/o en especie.	Personas beneficiadas con apoyos económicos y/o en especie.	Padrón de beneficiarios del DIF.	
Componente	B	Acciones para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes desarrolladas.	Metas realizadas.	Informe anual.	Niñas, niños y adolescentes vulnerados identificados.
Actividad o Proyecto	01	Aplicación de acciones para el fomento al desarrollo de la infancia.	Grupos vulnerables beneficiados con servicios y apoyos con asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	02	Ejecución de programas para niñas, niños y adolescentes para transformar su situación de riesgo y problemática social.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	03	Implementación de acciones para beneficiar a niñas, niños y adolescentes en los centros de asistencia social, para su reintegración y restitución de derechos.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
	04	Implementación de acciones para garantizar el interés superior de la niñez, mediante el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Grupos vulnerables beneficiados con servicios y apoyos con asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
Componente	C	Actividades para el fomento a la integración y convivencia familiar realizadas.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	Participación familiar.
Actividad o Proyecto	01	Realización de acciones para el fortalecimiento de la identidad y pertenencia cultural estatal y nacional.	Grupos vulnerables beneficiados con servicios y apoyos con asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	02	Realización de actividades para conmemorar y festejar los días sociales que tengan relación con la asistencia social y servicio social comunitario.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
Componente	D	Programas para impulsar el desarrollo e inclusión comunitaria aplicados.	Personas beneficiadas con programas y servicios otorgados.	Padrón de beneficiarios.	Participación comunitaria.
Actividad o Proyecto	01	Impartición de actividades en los Centros de Desarrollo Comunitario que fomenten la generación de ingresos extras que contribuyan al bienestar familiar.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
Componente	E	Acciones para la planeación y conducción de la política del DIF Estatal Colima realizadas.	Gasto ejercido.	Informe trimestral de evolución de las finanzas públicas.	
Actividad o Proyecto	01	Ejecución de acciones operativas que conlleven al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.	Gasto ejercido.	Informe trimestral de evolución de las finanzas públicas.	Se realizan las Gestiones pertinentes en tiempo y forma.
	02	Desempeño de Funciones	Porcentaje de recursos económicos ejercidos en concepto de pago de Desempeño de Funciones	Registros Internos Coordinación Administrativa	
Componente	F	Programas para el desempeño de funciones para el desarrollo social aplicados.	Grupos vulnerables beneficiados con servicios y apoyos con asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	Se focaliza correctamente el destino de los apoyos y servicios.
Actividad o Proyecto	01	Atención a menores de 5 años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	02	Contribución en la seguridad alimentaria de la familia en condiciones de emergencia.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
	03	Contribución a generar espacios alimentarios en las comunidades que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Contra el Hambre.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	04	Contribución a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades con marginación a través de grupos de desarrollo que implementen proyectos comunitarios con participación social.	Grupos vulnerables beneficiados con servicios y apoyos con asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	05	Contribución en la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	06	Contribución en la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo, abandono y vulnerabilidad.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	
	07	Instrumentación de proyectos para la protección de las personas en estado de vulnerabilidad.	Población beneficiada en estado de vulnerabilidad y/o sujeto de asistencia social.	Padrón de beneficiarios.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 54-SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: P-PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
DEPENDENCIA/ORGANISMO: 030000 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: 4 - TRANSVERSAL I.- COLIMA CON UN GOBIERNO MODERNO, EFECTIVO Y TRANSPARENTE

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir a elevar la eficacia de la planeación estatal mediante la aplicación de instrumentos y estrategias que promuevan el desarrollo de la entidad.	Porcentaje de indicadores monitoreados.	Compendio de indicadores integrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas	
Propósito		El Gobierno del Estado de Colima diseña, instrumenta y coordina la planeación, programación, presupuestación, control, evaluación y actualización mediante procesos que promueven el desarrollo integral estatal, y municipal.	Porcentaje de procesos instrumentados en la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Registros internos de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
Componente	A	Conducción del Sistema Estatal de Planeación instrumentado.	Porcentaje de subcomités del Comité Estatal de Planeación operando.	Informes anuales de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
Actividad o Proyecto	01	Operación del Sistema Estatal de Planeación.	Porcentaje de etapas de la planeación aplicadas.	Registro interno de cada una de las direcciones de la Dirección General de Planeación.	
	02	Planeación para el Desarrollo.	Porcentaje de actividades de planeación aplicadas.	Registros internos de la Dirección de Planeación.	
	03	Monitoreo y Seguimiento de Programas.	Porcentaje de programas con seguimiento y monitoreo.	Página de transparencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
	04	Programación y seguimiento de proyectos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).	Porcentaje de recursos financieros aplicados, derivados de convenios. Porcentaje de seguimiento de los proyectos etiquetados en el PEF.	Registros internos de la Unidad de Proyectos y Gestión de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
	05	Actualización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con aplicación del marco lógico.	Porcentaje de MIR actualizadas.	Registros internos de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
	06	Formulación de los Informes de Gobierno.	Porcentaje en la integración del Informe de Gobierno anual.	Informe de Gobierno.	
	07	Sistema Estatal de Información para la Planeación.	Porcentaje de subsistemas de información implementados.	Registros internos de la Unidad de Informática de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
	08	Evaluación del desempeño.	Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas.	Página de transparencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
Componente	B	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aplicada.	Porcentaje de objetivos atendidos.	Registros internos de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
Actividad o Proyecto	01	Planeación y conducción de las políticas de desarrollo sostenible.	Porcentaje de actividades cumplidas.	Registros internos de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
	02	Proyectos Especiales Agenda 2030.	Porcentaje de proyectos realizados.	Registros internos de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	

Anexo 8. Matrices de Indicadores de Resultados estatales 2019.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **05-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: **E-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**
DEPENDENCIA/ORGANISMO: **040000 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: **02-COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA**

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir a una mayor calidad de vida de la población de Colima mediante la superación de condiciones de vulnerabilidad y el ejercicio pleno de derechos sociales.	Índice de Marginación Social.	Registros internos de CONAPO.	El Estado de Colima mantiene o mejora el desempeño de sus indicadores económicos.
			Índice de Desarrollo Humano.	Registros internos de PNUD.	
Propósito		La población de Colima supera condiciones de vulnerabilidad, accede a una mayor calidad de vida y ejerce plenamente sus derechos sociales.	Porcentaje de población en pobreza.	Registros internos del CONEVAL.	La sociedad colimense fortalece su cultura de inclusión social y de no discriminación.
			Población en pobreza extrema.	Registros internos del CONEVAL.	
Componente	A	Alumnos beneficiados con apoyos sociales para la educación.	Porcentaje de abandono escolar en educación superior.	Registros internos de SEP.	Coordinación interinstitucional adecuada entre los tres órdenes de gobierno.
			Porcentaje de abandono escolar en educación media superior.	Registros internos de SEP.	
Actividad o Proyecto	01	Entrega de becas a alumnos de educación media superior y superior.	Porcentaje de becas entregadas a alumnos de zonas rurales.	Registros internos de SEDESCOL.	
	02	Entrega de uniformes escolares a alumnos de educación básica pública.	Porcentaje de uniformes entregados a alumnos de educación básica de escuelas públicas.	Registros internos de SEDESCOL.	
Componente	B	Obras de infraestructura social realizadas.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Registros internos del CONEVAL.	Coordinación interinstitucional adecuada entre los tres niveles de gobierno.
			Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda.	Registros internos del CONEVAL.	
Actividad o Proyecto	01	Construcción de obras de servicios básicos en la vivienda, de mejoramiento de vivienda y de urbanización (FISE).	Porcentaje de obras de servicios básicos en la vivienda, de mejoramiento de vivienda y de urbanización realizadas.	Registros internos de SEDESCOL.	
	02	Construcción de obras de infraestructura social básica para la población indígena (PROI).	Porcentaje de obras de infraestructura social básica para la población indígena realizadas.	Registros internos de SEDESCOL.	
	03	Construcción de obras infraestructura para la accesibilidad de personas con discapacidad (FOTRADIS).	Porcentaje de obras infraestructura para la accesibilidad de personas con discapacidad construidas.	Registros internos de SEDESCOL.	
				Registros internos de SEDESCOL.	
	04	Entrega de paquetes de materiales para el mejoramiento de vivienda (mejorando tu hogar).	Porcentaje de beneficiarios con materiales para el mejoramiento de vivienda.	Registros internos de SEDESCOL.	

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Componente	C	Apoyos al autoempleo y a proyectos productivos entregados.	Promedio porcentual de cumplimiento de los programas de apoyos al autoempleo y proyectos productivos.	Registros internos de SEDESCOL.	Coordinación interinstitucional adecuada entre los tres niveles de gobierno.
Actividad o proyecto	01	Entrega de subsidios para el autoempleo (Tu Empresa Formal).	Porcentaje de subsidios para el autoempleo entregados.	Registros internos de SEDESCOL.	
	02	Entrega de apoyos para proyectos productivos a grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyos para proyectos productivos otorgados a grupos vulnerables.	Registros internos de SEDESCOL.	
	03	Cursos de capacitación en educación financiera y de fomento al autoempleo impartidos.	Porcentaje de cursos en educación financiera y en fomento al autoempleo impartidos.	Registros internos de SEDESCOL.	
Componente	D	Apoyos a organizaciones sociales entregados.	Promedio porcentual de cumplimiento de actividades relacionadas con entrega de apoyos a organizaciones sociales.	Registros internos de SEDESCOL.	Coordinación interinstitucional adecuada entre los tres niveles de gobierno.
Actividad o proyecto	01	Entrega de apoyos a organizaciones de la sociedad civil.	Porcentaje de apoyos económicos entregados a organizaciones de la sociedad civil.	Registros internos de SEDESCOL.	
Componente	E	Apoyos para la seguridad alimentaria entregados.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación.	Registros internos del CONEVAL.	Coordinación interinstitucional adecuada entre los tres niveles de gobierno.
Actividad o proyecto	01	Entrega de despensas a familias vulnerables.	Porcentaje de despensas entregadas a familias vulnerables.	Registros internos de SEDESCOL.	
	02	Entrega de insumos a comedores comunitarios.	Porcentaje de personas atendidas en comedores comunitarios.	Registros internos de SEDESCOL.	
	03	Entrega de despensa para niños con problemas de desnutrición.	Porcentaje de niños con desnutrición que reciben despensas.	Registros internos de SEDESCOL.	
Componente	F	Acciones para la inclusión social realizadas.	Promedio porcentual de cumplimiento de las actividades para la inclusión social.	Registros internos del INCODIS.	Coordinación interinstitucional adecuada.
Actividad o proyecto	01	Prestación de servicios asistenciales y entrega de apoyos a personas con discapacidad.	Porcentaje de servicios y apoyos otorgados por el INCODIS.	Registros internos del INCODIS.	
	02	Entrega de productos y aparatos médicos auxiliares a personas con discapacidad.	Personas beneficiadas con aparatos médicos auxiliares.	Registros internos del INCODIS.	
	03	Apoyos para mujeres en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de proyectos apoyados para mujeres en situación de vulnerabilidad.	Registros internos del INCODIS.	
	04	Planeación, operación y seguimiento de las políticas relacionadas con la atención de personas con discapacidad.	Porcentaje de recursos económicos ejercidos en concepto de pago de desempeño de funciones.	Registros internos de la Coordinación Administrativa del INCODIS.	

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Componente	G	Apoyos a adultos mayores entregados.	Promedio porcentual de cumplimiento de las actividades de apoyo a adultos mayores.	Informe de Gobierno.	Coordinación interinstitucional adecuada entre los tres niveles de gobierno.
Actividad o proyecto	01	Entrega de pensiones para personas de 60 a 64 años de edad.	Porcentaje de pensiones entregadas a personas de 60 a 64 años, respecto a las programadas.	Registros internos del IAAP.	
	02	Entrega de pensiones para personas de 65 y más años de edad.	Porcentaje de pensiones entregadas a personas de 65 años y más, respecto a las programadas.	Registros internos del IAAP.	
	03	Entrega de apoyos extraordinarios a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos extraordinarios entregados respecto a los programados.	Registros internos del IAAP.	
	04	Prestación de servicios asistenciales al adulto mayor.	Porcentaje de adultos mayores atendidos respecto a los programados.	Registros internos del IAAP.	
	05	Planeación, operación y seguimiento de las políticas relacionadas con la atención de los adultos mayores.	Porcentaje de recursos económicos ejercidos en concepto de pago de desempeño de funciones.	Registros internos de la Coordinación Administrativa del IAAP.	
Componente	H	Eventos de fomento a la cultura de inclusión social realizados.	Promedio porcentual de cumplimiento de las actividades de inclusión social.	Registros internos de SEDESCOL.	Coordinación interinstitucional adecuada entre los tres niveles de gobierno.
Actividad o proyecto	01	Realización de eventos de la cultura indígena (encuentro estatal indígena).	Porcentaje de eventos de fomento a la cultura indígena realizados.	Registros internos de SEDESCOL.	
	02	Realización de eventos sobre diversidad sexual (mayo mes contra la homofobia y transfobia).	Porcentaje de eventos de sensibilización sobre diversidad sexual realizados.	Registros internos de SEDESCOL.	
	03	Realización de eventos en favor de la no discriminación.	Porcentaje de eventos en favor de la no discriminación realizados.	Registros internos de SEDESCOL.	
	04	Realización de eventos en favor de la inclusión social (Uniendo Esfuerzos).	Porcentaje de eventos para el fomento de la cohesión social realizados.	Registros internos de SEDESCOL.	
Componente	I	Desempeño de funciones realizado.	Relación porcentual de la gestión de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.	Registros internos de prestación de servicios públicos.	
Actividad o proyecto	01	Planeación y conducción de la política social.	Porcentaje de actividades de planeación y conducción de la política social realizadas.	Registros internos de prestación de servicios públicos.	
	02	Evaluación de desempeño.	Porcentaje de programas presupuestarios evaluados respecto a los programados.	Registros internos de prestación de servicios públicos.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 96-INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: S-SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA/ORGANISMO: 050000 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: 2 - COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado de Colima mediante la realización de obras de infraestructura social que cubran los servicios básicos necesarios para reducir la pobreza y el rezago social.	Índice de Pobreza.	CONEVAL.	
Propósito		La población con mayores niveles de pobreza y rezago social cuenta con mayor y mejor infraestructura necesaria para el desarrollo social del estado.	Porcentaje de obra pública social ejecutada.	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	
Componente	A	Obras de infraestructura social ejecutadas	Porcentaje de obra pública directa de infraestructura social ejecutada por el estado.	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	
Actividad o Proyecto	01	Realización de obras de infraestructura de Salud.	Porcentaje de obras de infraestructura de salud respecto a las programadas.	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	
	02	Realización de obras de infraestructura básica.	Porcentaje de obras de infraestructura básica respecto a las programadas.	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	
	03	Realización de obras de infraestructura Hidráulica, Sanitaria.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica, sanitaria y urbanización respecto a las programadas.	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	
	04	Realización de obras de infraestructura para Grupos Vulnerables.	Porcentaje de obras de Infraestructura para grupos vulnerables realizadas respecto a las programadas.	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	
	05	Realización de obras de infraestructura para la recuperación Espacios Públicos.	Porcentaje de obras de infraestructura recuperación espacios públicos realizadas respecto a las programadas	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	
	06	Realización de obras de infraestructura deportiva y cultural.	Porcentaje de obras de infraestructura deportiva realizada respecto a las programadas.	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	
	07	Realización de obras de infraestructura educativa.	Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas respecto a las programadas.	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	
	08	Realización de obras de calidad y espacios para la vivienda.	Porcentaje de obras calidad y espacios para la vivienda realizadas respecto a las programadas.	Registros internos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR).	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 98-INFRAESTRUCTURA CARRETERA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: S-SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA/ORGANISMO: 050000 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: 1 - COLIMA COMPETITIVO

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir a aumentar los niveles de competitividad del Estado de Colima mediante una infraestructura carretera suficiente.	Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano de la Competitividad.	IMCO.	Las variables relacionadas conservan una tendencia constante o favorable.
			Densidad carretera del Estado de Colima.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Las variables relacionadas conservan una tendencia constante o favorable.
Propósito		El Estado de Colima cuenta con una infraestructura carretera suficiente.	Porcentaje de carreteras en buen estado del Estado de Colima.	SCT – SEIDUR.	Los eventos externos al proceso de planeación, construcción, modernización, reconstrucción y conservación de la infraestructura carretera de Colima se presentan con normalidad.
Componente	A	Estudios y proyectos ejecutivos realizados.	Porcentaje de estudios y proyectos realizados contra los programados.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
Actividad o Proyecto	01	Programación de estudios y proyectos.	Cantidad de estudios y proyectos carreteros programados.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	02	Ejecución de estudios y proyectos.	Cantidad de estudios y proyectos carreteros ejecutados.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	03	Evaluación del estado físico de las carreteras.	Porcentaje de kilómetros evaluados de la red carretera estatales.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
Componente	B	Kilómetros de carreteras construidos.	Porcentaje de kilómetros carreteros construidos contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
Actividad o Proyecto	01	Ejecución de obras de construcción.	Porcentaje de obras realizadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	02	Supervisión de obra de construcción.	Porcentaje de obras supervisadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	03	Entrega de obra de construcción.	Porcentaje de obras entregadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Componente	C	Kilómetros de carreteras modernizados.	Porcentaje de kilómetros carreteros modernizados contra los programados.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
Actividad o Proyecto	01	Ejecución de obra de modernización.	Porcentaje de obras realizadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	02	Supervisión de obra de modernización.	Porcentaje de obras supervisadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	03	Entrega de obra de modernización.	Porcentaje de obras entregadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
Componente	D	Kilómetros de carreteras reconstruidos.	Porcentaje de kilómetros carreteros reconstruidos contra los programados.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
Actividad o Proyecto	01	Ejecución de obra de reconstrucción.	Porcentaje de obras realizadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	02	Supervisión de obra de reconstrucción.	Porcentaje de obras supervisadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	03	Entrega de obra de reconstrucción.	Porcentaje de obras reconstruidas entregadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
Componente	E	Kilómetros de carreteras conservados.	Porcentaje de kilómetros carreteros conservados contra los programados.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
Actividad o Proyecto	01	Ejecución de obra de conservación.	Porcentaje de obras realizadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	02	Supervisión de obra de conservación.	Porcentaje de obras supervisadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.
	03	Entrega de obra de conservación.	Porcentaje de obras entregadas contra las programadas.	Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo	Se cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 99-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: S-SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA/ORGANISMO: 050000 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: 2 - COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		**Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de las zonas metropolitanas del Estado de Colima mediante un crecimiento urbano ordenado y eficiente.**	Porcentaje de vivienda con carencia de servicios básicos.	CONEVAL.	Las variables socioeconómicas mantienen un desempeño favorable.
			Déficit de mejoramiento de vivienda.	CONEVAL.	Las variables socioeconómicas mantienen un desempeño favorable.
			Déficit de vivienda nueva.	CONEVAL.	Las variables socioeconómicas mantienen un desempeño favorable.
			Metros cuadrados de área verde por habitante.	SEIDUR.	Las variables socioeconómicas mantienen un desempeño favorable.
Propósito		**La población de las zonas metropolitanas de Colima cuenta con un crecimiento urbano ordenado y eficiente.**	Porcentaje de usuarios de transporte público en las zonas metropolitanas de Colima.	SEIDUR.	Aplicación estricta de la normatividad vigente.
			Índice de densidad de población urbana en zonas metropolitanas el Estado de Colima.	SEIDUR.	Aplicación estricta de la normatividad vigente.
			Razón de crecimiento de la mancha urbana con respecto a la población en la zona metropolitana de Colima capital.	SEIDUR.	Aplicación estricta de la normatividad vigente.
			Tasa de mortalidad por incidentes viales.	CONAPRA.	Aplicación estricta de la normatividad vigente.
Componente	A	Planes de desarrollo urbano actualizados.	Porcentaje de planes actualizados con validez jurídica con respecto a los planes actualizados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
Actividad o Proyecto	01	**Elaboración de planes de centros de población.**	Porcentaje de planes elaborados respecto a los programados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	02	**Elaboración de estudios de población en zonas de riesgo.**	Porcentaje de estudios elaborados respecto a los programados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	03	**Elaboración de planes de zonas metropolitanas.**	Porcentaje de planes elaborados respecto a los programados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Componente	B	**Dictámenes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano autorizados.**	Porcentaje de dictámenes autorizados respecto a los solicitados.	SEIDUR.	
			Días promedio del proceso de autorización.	SEIDUR.	
Actividad o proyecto	01	**Elaboración de dictámenes de impacto de uso de suelo e impacto urbano.**	Porcentaje de dictámenes elaborados respecto a los programados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	02	**Elaboración de dictámenes de fraccionamientos y derechos.**	Porcentaje de dictámenes elaborados respecto a los programados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	03	**Capacitación a municipios en desarrollo urbano.**	Porcentaje de municipios capacitados respecto al total.	SEIDUR.	
Componente	**C**	**Programas de seguridad vial implementados.**	Porcentaje de programas implementados respecto a los programados.	**SEMOV.**	
Actividad o Proyecto	**01**	**Capacitación de operadores de unidades de transporte público.**	Porcentaje de operadores capacitados respecto a los programados.	**SEMOV.**	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	02	**Verificación del nivel de alcoholímetro.**	Porcentaje de operativos realizados respecto a los programados.	**SEMOV.**	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	03	**Realización de auditorías viales.**	Porcentaje de auditorías realizadas respecto a las programadas.	**SEMOV.**	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	04	**Realización de movimientos vehiculares.**	**Porcentaje de movimientos vehiculares (altas y bajas) realizados, respecto a los programados.**	**SEMOV.**	
	05	**Emisión de licencias de conducir.**	**Porcentaje de licencias emitidas.**	**SEMOV.**	
	06	**Emisión de gafetes de servicio público.**	**Porcentaje de gafetes de servicio público entregados.**	**SEMOV.**	
	07	**Dictaminación de concesiones de servicio público.**	**Porcentaje de concesiones otorgadas.**	**SEMOV.**	
	08	**Asignación de Clave Única del Registro de Concesiones (CURC).**	**Porcentaje de CURC registradas.**	**SEMOV.**	
	09	**Gestión institucional e implementación de la política de movilidad.**	**Porcentaje de programas desarrollados.**	**SEMOV.**	
Componente	**D**	**Proyectos de movilidad urbana para las zonas metropolitanas elaborados.**	Porcentaje de proyectos elaborados respecto a los programados.	**SEMOV.**	
Actividad o Proyecto	**01**	**Elaboración de proyectos de movilidad para ciclistas.**	Porcentaje de proyectos elaborados respecto a los programados	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	02	**Elaboración del proyecto del sistema de transporte público de las zonas metropolitanas.**	Porcentaje de avance del proyecto ejecutivo	SEIDUR.	

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Componente	E	Escrituras y títulos de propiedad entregados.	Porcentaje de escrituras y títulos entregados respecto a los programados.	INSUVI.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
Actividad o Proyecto	01	Elaboración de títulos de certificación de propiedad y procedimiento a petición de parte para población rural.	Porcentaje de títulos elaborados respecto a los programados	INSUVI.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	02	Elaboración de escrituras para la regularización de la tenencia de la tierra para población urbana.	Porcentaje de escrituras elaboradas respecto a los programados.	INSUVI.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	03	Entrega de títulos de certificación de propiedad y procedimiento a petición de parte para población rural.	Porcentaje de títulos entregados respecto a los programados.	INSUVI.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	04	Entrega de escrituras para regularización de la tenencia de la tierra para población urbana.	Porcentaje de escrituras entregadas respecto a las programadas.	INSUVI.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
Componente	F	Obras para la movilidad urbana construidas.	Porcentaje de obras construidas respecto a los programadas.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
Actividad o Proyecto	01	Construcción de vialidades para el desarrollo urbano.	Porcentaje de kilómetros construidos respecto a los programados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
			Porcentaje de metros cuadrados construidos con concreto hidráulico respecto a los programados.		Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	02	Pavimentación de calles para el desarrollo urbano.	Porcentaje de kilómetros pavimentados con asfalto respecto a los programados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	03	Construcción de distribuidores viales, pasos inferiores y superiores.	Porcentaje de obras construidas respecto a las programadas.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	04	Construcción de obras de movilidad para ciclistas.	Porcentaje de obras construidas respecto a las programadas.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	05	Construcción de obras de movilidad para peatones.	Porcentaje de obras construidas respecto a las programadas.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	06	Construcción de infraestructura y equipamiento para transporte público.	Porcentaje de obras construidas respecto a las programadas.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
Componente	G	Espacios públicos de índole urbanístico en las zonas metropolitanas intervenidos.	Porcentaje de espacios públicos de índole urbanística intervenidos respecto a los programados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
Actividad o Proyecto	01	Elaboración de proyectos ejecutivos para la intervención de espacios públicos.	Porcentaje de proyectos elaborados respecto a los programados.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	02	Ejecución de obras para la intervención de espacios públicos.	Porcentaje de obras ejecutadas respecto a las programadas.	SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Componente	H	Desempeño de funciones realizado.	Porcentaje de gasto ejercido respecto a lo programado.	Registros internos de SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
Actividad o Proyecto	01	Planeación y conducción de la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Porcentaje de programas institucionales respecto a los programados.	Registros internos de SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.
	02	Evaluación de desempeño.	Porcentaje de programas evaluados respecto a los programados.	Registros internos de SEIDUR.	Autorización y liberación oportuna del presupuesto.

Anexo 9. Ficha Técnica de Monitoreo 2018.

Clasificación Programática: E-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Denominación del Pp: 05-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Eje de la Política Pública (PED): 2 - COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA.
Unidad Presupuestal: 040000 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.

	Objetivo	Nombre	Definición del indicador	Método de Cálculo	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Sentido del Indicador	Reporte y semáforo				Umbral verde	Umbral amarillo	Umbral rojo
										T1	T2	T3	T4	(+/-)15 por ciento	(+/-)25 por ciento	(+)25 por ciento
Fin	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES QUE BRIDEN APOYOS DIFERENCIADOS A LAS FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA (PUBLICADO POR CONEVAL)	DISMINUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA (PERSONAS QUE PRESENTA AL MENOS UNA DE LAS SEIS (6) CARENCIAS SOCIALES: REZAGO EDUCATIVO, ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA, ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, ACCESO A LA ALIMENTACIÓN; Y QUE TAMBIÉN CUENTA CON UN INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR (CANASTA ALIMENTARIA Y CANASTA NO ALIMENTARIA)	(por ciento POBLACIÓN EN POBREZA COLIMA PERIODO N)- (por ciento POBLACIÓN EN POBRAZA COLIMAPERIODO N-1)	Eficacia-Estratégico-Bienal	PORCENTAJE	33.6 por ciento PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA (AÑO 2016)	-1 por ciento (DISMINUCIÓN DEL 1 por ciento DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL ESTADO)	DESCENDENTE	0	0	0	0			
Propósito	LOS COLIMENSES Y GRUPOS VULNERABLES RECIBEN PROGRAMAS SOCIALES QUE TIENDEN A REDUCIR SUS CARENCIAS, ALCANZAR LA LÍNEA DE BIENESTAR SOCIAL Y EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS SOCIALES.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	PROMEDIO PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES / CANTIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	Eficacia-Estratégico-Anual	PORCENTAJE	0 (AÑO 2018)	100 por ciento DE CUMPLIMIENTO EN LAS METAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	ASCENDENTE	0	0	0	0			
Componentes	A.- Apoyos sociales otorgados	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES OTORGADOS	PROMEDIO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN LOS PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES OTORGADOS	SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO / CANTIDAD DE PROGRAMAS OTORGADOS	Eficacia-Estratégico-Anual	PORCENTAJE	0 SIN DATO (AÑO 2017)	100 por ciento	ASCENDENTE	0	0	0	0			

	B.- Grupos Vulnerables Y Organizaciones de la Sociedad Civil atendidas.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES Y ORGANIZACIONES CIVILES EJECUTADOS	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES Y ORGANIZACIONES CIVILES EJECUTADOS	SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO / CANTIDAD DE PROGRAMAS EJECUTADOS	Eficacia-Estratégico-Anual	PORCENTAJE	0 (AÑO 2017)	100 por ciento	ASCENDENTE	0	0	0	0			
	C.- Pobreza y Rezago Social Disminuido.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A REDUCIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	PROMEDIO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A REDUCIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL CON RESPECTO AL PROGRAMADO	SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO / CANTIDAD DE PROGRAMAS EJECUTADOS	Eficacia-Estratégico-Anual	PORCENTAJE	0 (AÑO 2017)	100 por ciento	ASCENDENTE	0	0	0	0			
	D.- Capacitación y Autoempleo Generado.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y AUTOEMPLEO	PROMEDIO PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y AUTOEMPLEO	SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO / CANTIDAD DE PROGRAMAS EJECUTADOS	Eficacia-Estratégico-Anual	PORCENTAJE		100 por ciento	ASCENDENTE	0	0	0	0			
	E.- Planeación y Conducción de la Política Social.	ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL REALIZADAS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL REALIZADAS CON RESPECTO A LAS PROGRAMADAS	(ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS) * 100	Eficacia-Estratégico-Anual	PORCENTAJE	100 por ciento ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINSITRATIVA DE LA SEDESCOL (AÑO 2018)		CONSTANTE	0	0	0	0			
Actividades	C K03.- Programa de Infraestructura Social (FISE)	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FISE POR PARTE DE LAS UNIDADES EJECUTORAS RESPONSABLES.	Cantidad porcentual de actividades de supervisión y gestión realizadas para la ejecución de recursos FISE por parte de las unidades ejecutoras responsables, con respecto a las las actividades programadas.	(ACTIVIDADES PROGRAMADAS/ACTIVIDADES REALIZADAS) /100	Eficiencia-Gestión-Anual	PORCENTAJE	100 PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FISE (AÑO 2017)	LLEVAR A CABO EL 100 por ciento DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FISE POR PARTE DE LAS UNIDADES EJECUTORAS RESPONSABLES.	ASCENDENTE	0	0	0	0			

Anexo 10. Ficha Técnica de Monitoreo 2019.

	Objetivo	Nombre	Definición del indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Sentido del Indicador	T1	T2	T3	T4
Fin	CONTRIBUIR A UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE COLIMA MEDIANTE LA SUPERACIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y EL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS SOCIALES.	INDICE DE MARGINACIÓN SOCIAL	índice definido por Conato como resultado de la cantidad de población que no cuenta no cuenta con ciertas oportunidades para el desarrollo, ni las capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar; y contempla cuatro dimensiones: vivienda, ingresos por trabajo, educación y distribución de la población.	INDICE DE MARGINACIÓN SOCIAL	ÍNDICE	-0.73 INDICE DE MARGINACIÓN SOCIAL (FUENTE CONAPO) (AÑO 2015)	0.72 ÍNDICE DE MARGINACIÓN SOCIAL DETERMINADO DE MANERA QUINQUENAL POR CONAPO)	DESCENDENTE	0	0	0	0
		INDICE DE DESARROLLO HUMANO	El IDH lo publica el PNUD, y sintetiza el avance obtenido en tres dimensiones básica para el desarrollo de las personas: 1. la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, 2. la educación y 3. El acceso a recursos para gozar de una vida digna.	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	ÍNDICE	0.763 INDICE DE DESARROLLO HUMANO (FUENTE PNUD) (AÑO 2012)	0.76 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO DE COLIMA DETERMINADO DE MANERA QUINQUENAL POR EL PNUD)	ASCENDENTE	0	0	0	0.791 promedio de los municipios de Colima entre 2010 Y 2015
Propósito	LA POBLACIÓN DE COLIMA SUPERA CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ACCEDE A UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA Y EJERCE PLENAMENTE SUS DERECHOS SOCIALES.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA	El CONEVAL mide la pobreza en función a las siguientes variables: la falta de ingreso de las familias, así como no tener acceso a: la educación básica, servicios de salud, seguridad social, una vivienda de calidad, servicios básicos de la vivienda, y por último no tener acceso a la alimentación.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA	ÍNDICE	33.6 por ciento PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA SEGÚN CONEVAL (AÑO 2017)	33.50 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA DE ACUERDO A REPORTES BIENALES DE CONEVAL)	DESCENDENTE	0	0	30.9	30.9
		POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA	CONEVAL lo mide considerando los ocho indicadores siguientes: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo promedio en el hogar, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA	ÍNDICE	2.6 por ciento PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA SEGÚN CONEVAL (AÑO 2017)	2.50 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA DE ACUERDO A REPORTES BIENALES DE CONEVAL)	DESCENDENTE	0	0	2.4	2.4
		ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Porcentaje de abandono escolar en educación superior de acuerdo a reportes de la Secretaría de Educación Pública	PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR	ÍNDICE	9.8 PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018 (AÑO 2018)	9.80 PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR DETERMINADO ANUALMENTE POR LA SEP)	ASCENDENTE	0 por ciento	0 por ciento	0 por ciento	0 por ciento
Componente	B.- Obras de infraestructura social realizadas.	POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICO EN LA VIVIENDA	porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básico en la vivienda según indicadores de CONEVAL	POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	ÍNDICE	8.5 PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICO EN LA	8.40 PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA DE ACUERDO A	DESCENDENTE	0	0	10.5 (publicado 2019)	10.5 (publicado 2019)

						VIVIENDA (AÑO 2018)	REPORTES BIENALES DE CONEVAL)					
		POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	Porcentaje de Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda de acuerdo a CONEVAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	ÍNDICE	11.3 PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA (AÑO 2018)	11.20 PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA DE ACUERDO A REPORTES BIENALES DE CONEVAL)	DESCENDENTE	0	0	9.4 (publicado 2019)	9.4 (publicado 2019)
Actividades	B S01.- Construcción de obras de servicios básicos en la vivienda, de mejoramiento de vivienda y de urbanización (FISE).	OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN REALIZADAS	Porcentaje de obras de servicios básicos en la vivienda, de mejoramiento de vivienda y de urbanización realizadas con respecto a los programados	(OBRAS REALIZADAS / OBRAS PROGRAMADAS) * 100	PORCENTAJE	15 OBRAS REALIZADAS (AÑO 2017)	100.00 PORCENTAJE DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN REALIZADAS CON RESPECTO A LOS PROGRAMADOS 145 obras) cambio a 294 (17 obras infraestructura social, 204 piso firme, 48 baños y 25 cocinas)	ASCENDENTE	0 por ciento	0 por ciento	0 por ciento	121 por ciento

Anexo 11. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2018.

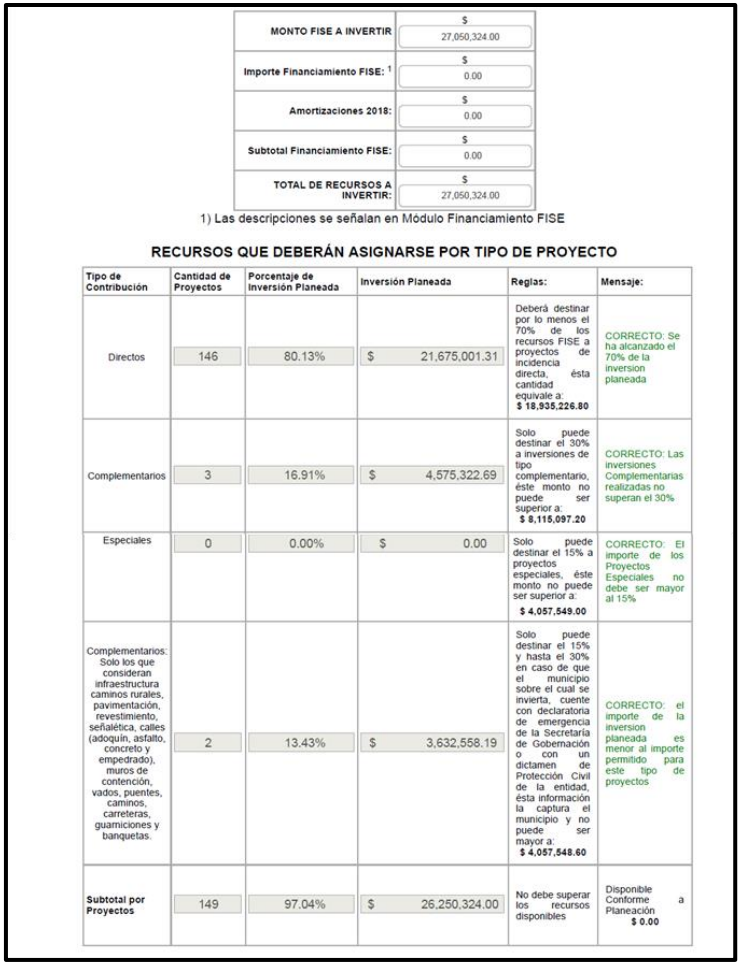

MONTO FISE A INVERTIR	$ 27,050,324.00
Importe Financiamiento FISE: [1]	$ 0.00
Amortizaciones 2018:	$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISE:	$ 0.00
TOTAL DE RECURSOS A INVERTIR:	$ 27,050,324.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISE

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas:	Mensaje:
Directos	146	80.13%	$ 21,675,001.31	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISE a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: **$ 18,935,226.80**	CORRECTO: Se ha alcanzado el 70% de la inversion planeada
Complementarios	3	16.91%	$ 4,575,322.69	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: **$ 8,115,097.20**	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
Especiales	0	0.00%	$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a proyectos especiales, éste monto no puede ser superior a: **$ 4,057,549.00**	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
Complementarios: Solo los que consideran infraestructura caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas.	2	13.43%	$ 3,632,558.19	Solo puede destinar el 15% y hasta el 30% en caso de que el municipio sobre el cual se invierta, cuente con declaratoria de emergencia de la Secretaría de Gobernación o con un dictamen de Protección Civil de la entidad, ésta información la captura el municipio y no puede ser mayor a: **$ 4,057,548.60**	CORRECTO: el importe de la inversion planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	149	97.04%	$ 26,250,324.00	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación **$ 0.00**

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversion Planeada	Inversion Planeada Aplicable	Reglas:	Mensaje:
ZAP'S Rurales y Urbanas	67	31.52%	$ 8,526,740.57	Deberá destinar por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: **$ 8,115,097.20**	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	82	65.52%	$ 17,723,583.43	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realizacion de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: **$ 13,525,162.00**	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 70% del importe disponible
Pobreza Extrema	0	0.00%	$ 0.00		
Subtotal por Proyectos	149	97.04%	$ 26,250,324.00	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación **$ 0.00**

OTRAS ASIGNACIONES

	Porcentaje de Gastos Indirectos Planeados	Gastos Indirectos Planeados	Reglas:	Mensaje:
GASTOS INDIRECTOS			No debe superar el 3% de los recursos asignados al FISE equivalente a:	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISE asignado
	2.96%	$ 800,000.00	**$ 811509.72**	

	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeación	Disponible Conforme a Planeación
TOTAL FISE	100.00%	$ 27,050,324.00	0.00%	$ 0.00

Anexo 12. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019.

MONTO FISE A INVERTIR	$ 35,382,274.00
Importe Financiamiento FISE: [1]	$ 0.00
Amortizaciones 2019:	$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISE:	$ 0.00
TOTAL DE RECURSOS A INVERTIR:	$ 35,382,274.00

[1] Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISE

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Contribución	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje	Diferencia
Directos	91	71.78%	$ 25,397,188.2	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FISE a proyectos de incidencia directa, éste monto mínimo deberá ser por lo menos: $ 14,152,909.60	CORRECTO: Se ha alcanzado el 40% de la inversion planeada	$ -11,244,278.65
Complementarios	12	25.19%	$ 8,914,437.78	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: $ 21,229,364.40	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%	$ 12,314,926.62
Subtotal por Proyectos	103	96.97%	$ 34,311,626.0	No debe superar los recursos disponibles: 35,382,274.00	Disponible Conforme a Planeación	9,179.97

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversion Planeada	Inversion Planeada Aplicable	Reglas	Mensaje
ZAP'S Rurales y Urbanas	61	41.87%	$ 14,813,119.39	Deberá destinar por lo menos el 30% de los recursos FISE a proyectos que incidan en Zap Rurales o Urbanas, esto equivale a: **$ 10,614,682.20**	CORRECTO: el importe aplicable a Zaps Rurales o Urbanas es Mayor al 30%
Municipios con los 2 grados de Rezago Social mas alto	42	55.11%	$ 19,498,506.64	El resto de los recursos de los cuales se dispone para la realizacion de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema, no deben superar la siguiente cantidad: **$ 24,767,591.80**	Correcto: La suma de recursos aplicable a Municipios con los Dos Grados de Rezago Social y Pobreza Extrema no supera el 70% del importe disponible
Pobreza Extrema	0	0.00%	$ 0.00		
Subtotal por Proyectos	103	96.98%	$ 34,311,626.03	No debe superar los recursos disponibles	Disponible Conforme a Planeación

OTRAS ASIGNACIONES

	Porcentaje de Gastos Indirectos Planeados	Gastos Indirectos Planeados	Reglas	Mensaje
GASTOS INDIRECTOS	3.00%	$ 1,061,468.0	No debe superar el 3% de los recursos asignados al FISE equivalente a: **$ 1061468.22**	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISE asignado

	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeación	Disponible Conforme a Planeación
TOTAL FISE	99.97%	$ 35,373,094.03	0.03%	$ 9,179.97